

Archivo Municipal
de

ENTRERRIOS

Código de referencia : ES.06153.AMVSEEN/1.1.01//10.3

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1968 / 1977

Nivel de descripción : Unidad documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 104 hojas

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Entrerrios

ACTAS

ENTRERRIOS

UNA HOLDING



PCAMILEY





Libro de Actas

Nº 3º

Libro de Actas
Nº 3º

Diligencia = Enterríos a (31) treinta y uno de Julio de mil novecientos sesenta y ocho.



Como Secretario de esta Entidad Local Menor de Enterríos: Certifico: Que el presente libro de actas, destinado a contener los acuerdos y sesiones de esta Junta Vecinal, es el tercero de la serie y consta de doscientas páginas hábiles, selladas en las cabeceras de folio con el de esta Secretaría, dando comienzo con la sesión correspondiente a este día.

Y para que conste extendo la presente con el V.º B.º del señor Alcalde, fecha lugar ut supra =



El Alcalde
Santiago Nieto



Francisco Jallego

Mariano Sánchez-Panigua

Acta de la Sesión Ordinaria del día 31 de Julio de 1.968

= En la entidad local menor de Enterríos, Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, Provincia de Badajoz y en sus Casas Consistoriales, siendo las veinte horas del día treinta y uno de julio del año mil novecientos sesenta y ocho, bajo la presidencia del señor Alcalde Pedáneo Don Santiago Nieto Ejeda, se reunieron, previa convocatoria al efecto, los señores Don Mariano Sánchez-Panigua y Sánchez-Panigua y Don Vicente Juliérrres Saucos, vocales primero y segundo respectivamente, asistidos por mí el secretario-Interventor habilitado D. Francisco Jallego Barrero, al objeto de ce-

lebrar la Sesión Ordinaria correspondiente al día treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y ocho.

Abierto el acto por la presidencia, de su orden, yo el Secretario di lectura al Acta de la Sesión anterior que fue aprobada y firmada por unanimidad.

Entrando en el orden del día se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aplicación del 70% sobre el sueldo consolidado a los empleados

Por el Secretario-Interventor se da lectura al expediente que la entidad viene instruyendo para la aplicación de la asignación que corresponde a sus empleados por el concepto de horas extraordinarias, según se ordena en la Norma séptima de las instrucciones complementarias para la formación de los presupuestos de las Corporaciones Locales de mil novecientos sesenta y ocho.

Vistos todos los documentos que lo integran y que arrojan un total, digo, total de treinta y nueve mil doscientas veinticuatro pesetas con veinte céntimos, que resultan de aplicar el setenta por ciento sobre el sueldo consolidado, y tras minucioso examen de los antedichos documentos, esta Junta Vecinal acuerda por unanimidad la aprobación del referido expediente.

Así mismo por la Alcaldía se ordena que, a través del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, se informe al Servicio Nacional por si procede su aprobación.

Adelanto del
cobro de los
arbitrios Municipales.

Con el fin de que el desenvolvimiento económico de la entidad pueda ser más fluido y con el objeto de no pasar por las estrecheces económicas del pasado ejercicio, se propone por la Secretaría, el adelanto del cobro de los impuestos Municipales, al mes de septiembre, en lugar de verificarlo en los meses de Octubre - Noviembre, como hasta ahora se venia haciendo.

Considerando que incluso a los mismos contribuyentes, les es más fácil realizar sus pagos en esta fecha debido a que, precisamente en ella tiene lugar la venta de gran parte de sus frutos, esta Junta Vecinal y por unanimidad, acuerda que se pongan al cobro los referidos impuestos en el mes de septiembre y en consecuencia que por el Guardia Municipal se efectúe de casa en casa el censo de ganado existente sujeto al tránsito de animales en el plazo más breve posible.

Limpieza de
las escuelas

Como quiera que la temporada de verano se halla prácticamente pasada y al objeto de que una vez comenzado el curso escolar no haya que interrumpir la tarea docente, esta Junta Vecinal, delega en la Alcaldía, al objeto de que tan pronto como sea posible gestione la contratación de personal que realice los referidos trabajos de limpieza.



Pagos

Vistas las facturas presentadas, considerandolas corrientes, tras un minucioso exámen de las mismas, la Junta por unanimidad acordó hacer efectivo su importe al que se contrae la siguiente relación:

Mandamiento 32 a la librería Morcillo por un bolígrafo y bloc de notas treinta y cuatro pesetas.

Mandamiento 33 a Don Fernando Hurtado y a Don Antonio Pérez Tercero por asistencia médico-farmacéutica trescientas ochenta y una pesetas y trescientas pesetas respectivamente.

Mandamiento 34 a Don Angel Sanz Fimenes y Don José Gutiérrez cuatrocientas setenta y ocho pesetas con doce centimos por trabajos realizados en la red de alcantarillado.

Mandamiento 35 a Don Angel Díaz por el refresco ofrecido al Señor Obispo con motivo de su visita pastoral la cantidad de cuatrocientas setenta y seis pesetas.

Mandamiento 36 a Don Antonio Suenz de Villanueva de la Serena por una caja de lámparas tornillos y cinta aislante, mil seiscientas siete pesetas.

Mandamiento 37 a Don Angel Sanz ciento sesenta y nueve pesetas con sesenta y cinco centimos y a Almacenes Pizarro tres mil ochocientas pesetas por trabajos realizados en la elevadora y reparación del motor respectivamente.

Mandamiento 38 al Boletín de la provincia por anuncios insertados en el mismo



la cantidad de ciento veintiocho pesetas Mandamiento 39 a la Campaña Telefónica de España, doscientas pesetas con diez céntimos por conferencias y abonado de los meses de junio y julio.

Mandamiento 40 a los señores empleados del Ayuntamiento por sueldo y gratificación correspondiente a mes de julio y por la paga extraordinaria correspondiente al mismo mes, ocho mil noventa y siete pesetas con ochenta y seis céntimos.

Todos los mandamientos van acompañados de sus correspondientes documentos justificativos.

Asiénden por tanto los gastos cuyo pago se autoriza a la cifra global de quince mil seiscientas cuarenta y una pesetas con diez, noventa pesetas con cuarenta y un céntimos.

Y no habiendo más asuntos a tratar y siendo las veintiuna horas treinta minutos del mismo día, el Sr. Alcalde, da por terminada la Sesión que una diez, levantándose la correspondiente Acta para constancia de todo lo acordado, la que una vez leída es firmada por todos los presentes, de lo que



Secretario Certificado
Santiago de los Caballeros Salgado
Manuel de los Caballeros Salgado



Acta de la Sesión Ordinaria de 15 agosto 1968

- En la Entidad Local Menor de Entre-rios, ayuntamiento de Villanueva de la Serpe, digo Serena, Provincia de Badajoz y en sus Casas Consistoriales siendo las veinte horas del día quince de agosto del año de mil novecientos sesenta y ocho, bajo la presidencia del señor Alcalde Pedáneo Don Santiago Nieto Tejeda se reunieron, previa convocatoria al efecto, los señores Don Mariano Sanchez-Panigua y Sanchez-Panigua y Don Vicente Gutiérrez Douso, vocales primero y segundo respectivamente, asistidos por mi el secretario-Interventor habilitado Don Francisco Jallego Barrero, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de esta Junta Vecinal correspondiente al día quince de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.

Abierto el acto por la presidencia y de su orden, yo el secretario y de su orden di lectura al Acta de la Sesión Ordinaria anterior que fue aprobada y firmada por unanimidad.

Agua al Contratista de los Porches.

Habiendo sido autorizado por la Alcaldía el contratista de la ampliación de porches en los domicilios de los colonos para la captación de las aguas necesarias a las referidas obras, de la red de aguas potables, quedando en suspenso la cantidad a satisfacer por dicho consumo, hasta tanto esta Corporación lo decida, se presenta por la Alcaldía una moción al ob.



jeto de que le sean asignados la cantidad de

Tras considerar detenidamente la moción presentada por la Alcaldía, esta Junta Vecinal y por unanimidad acuerda:

Que al referido contratista se le cobren por meses vencidos la cantidad antes indicada, por el concepto de consumo de aguas, ordenándose seguidamente la notificación al mismo.

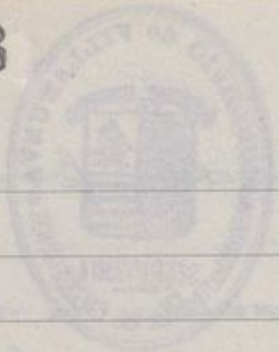
Lista de Ganado.

Habiéndose observado que en la declaración del ganado sujeto a impuesto por tránsito de animales, existen diversas anomalías, que entrañan ocultación del mismo al objeto de soslayar el pago de dicho arbitrio Municipal, la Junta hizo un minucioso recuento vecino por vecino, consiguiendo a cada uno los animales que a su juicio, realmente tienen, llegándose a un resumen que arroja un total de cuatrocientas treinta y cuatro vacas y ciento noventa y seis caballerías.

De acuerdo con el auto-dicho resumen, se acuerda que por la Secretaría se confeccionen las correspondientes listas cobratorias y que por espacio de quince días se expongan al público a objeto de reclamaciones.

Tensión en la Elevadora.

Considerando que las estrecheces por las que el pueblo está pasando en lo referente a captación de aguas potables necesitan una solución lo más rápida y acertada posible.



Considerando que segun opinion del tecnico que recientemente se ha encargado de la reparacion de los motores, la tension que llega a la estacion elevadora es minima y que debido a ello se producen las constantes averias a que estamos haciendo frente, aparte, claro está, de no dar el rendimiento normal en cuanto a caudal de agua se acuerda por unanimidad

Que se eleve a Fuerzas Electricas del Oeste un escrito, al objeto de que por tecnico competente, se revise la instalacion con el fin de precisar en concreto si el escaso caudal de agua así como las continuas averias que se producen en los motores, pueden evitarse.

Y no habiendo más asuntos a tratar y siendo las veintinueve horas veintea y cinco minutos del mismo día, el señor Alcalde, da por terminada la sesion, levantandose la correspondiente acta para constancia de todo lo acordado, la cual una vez leída es firmada por todos los presentes de lo que como Secreta-

certifico



Santiago Nieto


Francisco Gallego

 Mariano Jaurer Pluiego




Acta de la Sesión Ordinaria del día 31 de agosto de 1968 en la Entidad Local Menor de Villanueva de la Serena Ayuntamiento de Villanueva de la Serena provincia de Badajoz y en sus Casas Consistoriales siendo las veinte horas treinta minutos del día treinta y uno de agosto del año de mil novecientos sesenta y ocho, bajo la presidencia del señor Alcalde Pedáneo Don Santiago Nieto Tejeda, se reunieron, previa convocatoria al objeto los señores Don Mariano Sánchez-Paniagua y Sánchez-Paniagua y Don Vicente Gutiérrez Sainza, vocales primero y segundo respectivamente, asistidos por mí, el secretario-Interventor habilitado Don Francisco Gallego Barrero al objeto de celebrar la Sesión ordinaria de esta Junta Vecinal correspondiente al día treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.

Abierto el acto por la presidencia y de su orden, yo el secretario di lectura al acta de la sesión anterior que fue firmada por todos los presentes.

Entrando en el orden del día se tomaron los siguientes acuerdos:

Arbitrio sobre
riqueza Rustica
1967

Por la Secretaria-Intervención, se hace constar en que ha incurrido el Instituto Nacional de Colonización en el pago del arbitrio sobre la riqueza Rustica de 1967.

Considerando que el Instituto efectúa

estos pagos con escrupulosa puntualidad, se acuerda que se confeccione una nueva carta de Pago y que se remita al citado organismo al objeto de que se subsane este evidente error administrativo.

Pagos

Vistas las facturas presentadas y tras un minucioso examen de las mismas, considerandolas corrientes, la Junta, por unanimidad, acordó hacer efectivo el importe al que se contrae la siguiente relación:

Mandamiento 41.- a Don Antonio Luengo de Villanueva de la Serena la cantidad de cuatrocientas ochenta y cinco pesetas por un fiel sin juego de pesas.

Mandamiento 42.- a Don Francisco Isidoro en concepto de trabajos realizados en la elevadora de aguas la cantidad de doscientas veinticinco y a Don Antonio Luengo ciento treinta y cinco pesetas por dos pasadores y dos llaves fijal.

Mandamiento 43.- a Don Francisco Jallejo Barrero por gastos de dieta y viajes con motivo de la visita a San Miguel Valino cincuenta pesetas.

Mandamiento 44.- a Don Fernando Hurtado 70% de las medicinas del secretario de esta entidad, la cantidad de ciento cuarenta pesetas.

Mandamiento 45.- a Don Pedro Parejo por diversos materiales de oficina quinientas cuarenta y cinco pesetas con treinta y cinco céntimos y a Don Hilario Jiménez Segador por un libro de Cetas



la cantidad de noventa y pesetas.

Todos los mandamientos llevan ad- juntos las facturas y recibos que fir- mados debidamente acreditan las cantidades que figuran en cada uno de ellos.

Asiéndos por tanto los mandamien- tos cuyo pago se autoriza en la presente sesión a la cifra global de cinco mil cuarenta y cuatro pesetas con noventa y ocho céntimos.

Mandamiento 46: a los señores Emplea- dos de la Entidad por sueldo y gra- tificación correspondientes al mes de ago- sto, la cantidad de cinco mil cuaren- ta y cuatro pesetas con noventa y ocho céntimos.

Y no habiendo más asuntos a tratar y siendo las veintidos ho- ras y quince minutos del día de la fecha, el Señor Alcalde dió por terminada la sesión, levan- tándose la correspondiente acta pa- ra constancia de todo lo acorda- do, la que una vez leída es firmada por todos los presentes de que como Secretario certifico:



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



POAMEX

EXTREMADURA

Acta Ordinaria de la Sesión del día 15 Septiembre 1968

= En la Entidad Local Menor de Entierros, Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, Provincia de Badajoz y en sus Casas Consistoriales, siendo las veinte horas quince minutos del día quince de septiembre del año de mil novecientos sesenta y ocho, bajo la presidencia del Señor Alcalde-Pedáneo Don Santiago Nieto Lejeda, se reunieron, previa convocatoria al efecto, los señores Don Mariano Sánchez-Paniagua y Sánchez-Paniagua y Don Vicente Gutiérrez Louso, vocales primero y segundo respectivamente asistidos por mí el Secretario-Interventor habilitado Don Francisco Pallego Barrero, al objeto de celebrar la Sesión ordinaria de esta Junta Vecinal correspondiente al día quince de Septiembre del año de mil novecientos sesenta y ocho.

Abierto el acto por la presidencia y de su orden, yo el Secretario, di lectura al acta de la Sesión anterior que fue firmada por todos los presentes.

Entrando en el orden del día, se tomaron, entre otros los siguientes acuerdos:

Considerando las reclamaciones existentes a las listas de animales y tras minucioso examen, considerándolas justas.

Considerando que por la Secretaría se presentan las listas cobratorias de Arbitrios Municipales, ya rectificadas, por unanimidad, esta Junta Vecinal acuerda aprobarlas con acuerdo al siguiente resumen:

A) Tránsito de animales.

Número de cabezas de ganado vacuno sujeto a impuesto	424
Número de cabezas de ganado caballar sujeto a impuesto	197
Suman en total	621

que multiplicado por cincuenta pesetas cada una, arrojan un total de 31.050 treinta y una mil cincuenta y una pesetas.

Considerando que los vecinos José Aguirre Mercado, Antonio Calderon González, Pedro Labasas Burqueño y Mariano Costero Velasco, tienen la condición de residentes en este núcleo, desde junio del corriente año, la Junta Vecinal acuerda, pasarles recibo en concepto de impuestos municipales por medio año.

B) Arbitrio sobre Canatores

151 contribuyentes a razón de ochenta pesetas cada uno, arrojan un total de 12.080 doce mil ochenta pesetas y 4 contribuyentes a razón de cuarenta pesetas cada uno por un total de 160 ciento sesenta pesetas. Total de Canatores 12.240. Doce mil doscientas cuarenta pesetas.

c) arbitrio sobre salientes.

151 contribuyentes a razón de 100 cien pesetas cada uno, arrojan un total de 15.100 quince mil cien pesetas.

4 contribuyentes a razón de 50 cincuenta pesetas cada uno, por un total de doscientas pesetas.

Suman en total los arbitrios sobre salientes en la vía pública la cantidad de 15.300 quince mil trescientas pesetas.

D) arbitrios sobre alcantarillado

151 contribuyentes a razón de 50 cincuenta pesetas cada uno arrojan un total de 7.550 pesetas siete mil quinientas cincuenta pesetas.

4 contribuyentes a razón de 25 veinticinco pesetas cada uno por la cantidad de 100 cien pesetas.

Total del arbitrio municipal sobre alcantarillado 7.650 siete mil seiscientas cincuenta pesetas.

RESUMEN

a) Tránsito de animales	31.050
b) Canalones	12.240
c) Salientes	15.300
d) alcantarillado	7.650

Suma total = = = = = 66.240

ascienden en total los arbitrios Municipales que se aprueban por el presente acuerdo, a la cantidad de (66.240) sesenta y seis mil doscien-

tas cuarenta pesetas.

Casi mismo se acuerda que se pague al cobro en periodo ordinario hasta el día quince del mes de octubre próximo, a partir de esta fecha se procederá al cobro con un aumento del diez por ciento hasta el día quince de diciembre próximo a partir del cual, se procederá al cobro de los morosos por vía ejecutiva con un recargo del veinte por ciento.

Se acuerda seguidamente que por la secretaria se confeccione, al igual que en años anteriores, el pliego de condiciones por las que se rija la subasta de los aprovechamientos de la era y que se presente a la próxima sesión al objeto de su aprobación por la Junta Vecinal o rectificación en su caso.

Y no habiendo más asuntos a tratar y siendo las veintitres horas quince minutos del día de la fecha, el señor Alcalde dió por terminada la sesión levantándose la correspondiente acta para constancia de todo lo acordado la cual, una vez leída, es firmada por todos los presentes, de lo que como Secretario certifico:



[Signature]

Santiago Nieto

Francisco Salgado
Mariano Jambor Jambor

Acta de la Sesión ^{Ordinaria} Ordinaria del día 20-Septiembre-1968
 = En la Entidad Local Menor de Enterríos, Municipio de Villanueva de la Serena, provincia de Badajoz y en sus Casas Consistoriales, siendo las veinte horas del día veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho, bajo la presidencia del señor alcalde-Pedáneo, don Santiago Nieto Fejeda, se reunieron, previa convocatoria al efecto, los señores don Mariano Sánchez-Paniagua y Sánchez-Paniagua y don Vicente Gutiérrez Donoso, vocales primero y segundo respectivamente, asistidos por mi el secretario-Interventor habilitado, don Francisco Gallego Barreiro, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Abierto el acto por la presidencia y de su orden, yo el secretario, di lectura al acta de la Sesión anterior que fue firmada por todos los presentes.

Entrando en el orden del día se tomó el siguiente acuerdo:

Arriendo de
 Los pastos
 de la
 Era.

El señor alcalde-Pedáneo, manifestó que al igual que en años anteriores, era llegado el momento de proceder a la subasta de los aprovechamientos de la era, cedidos a esta Entidad por el Instituto Nacional de Colonización, por lo cual, era conveniente fijar el precio de subasta y demás condiciones que deben regir en la misma con arreglo a lo preceptuado en el Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales, de nueve de Enero de mil novecientos cincuenta y tres y demás disposiciones concordantes.



En su virtud, tras amplia deliberación, y teniendo presentes las experiencias recogidas en años anteriores, la Junta acordó sacar a subasta los antedichos aprovechamientos con arreglo a las siguientes condiciones:

a) Fijar el domingo, día veintinueve de septiembre y hora de las doce de su día para proceder a la subasta de los mismos.

b) Que esta subasta se publique convenientemente en los lugares de costumbre, mediante la fijación de edictos oportunos o bandos.

c) Aprobar el pliego de condiciones siguiente:
1º.- Es objeto de esta subasta los aprovechamientos de la era de este Nucleo, situados en la parte norte del poblado.

2º.- El tiempo por el que se considerarán vendidos dichos aprovechamientos será del uno de octubre del corriente año, hasta el momento en que empiecen a depositarse las mieses en el año 1.969, a partir de cuya fecha, no podrá pastar ganado alguno, quedando por consiguiente cumplido el contrato

3º.- El adjudicatario, no podrá obstaculizar en modo alguno, el juego al fútbol, ni el acceso del público y jugadores, al terreno de juego, que se fija en la franja conveniente, situada al este de la casa de la Cooperativa.

4º.- El tipo mínimo de licitación, se fija en siete mil quinientas (7.500) pesetas.

5º.- La subasta se efectuará en las Casas Consistoriales, ante la mesa presidida por

el señor Alcalde - Pedáneo o vocal en quien se le que, Junta Vecinal y secretario de la misma, por el procedimiento de Pujas a la llama, con arreglo a lo establecido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6º) El importe de la adjudicación, será hecho efectivo en dos plazos, el primero el día uno de octubre del corriente año, y el segundo, en mayo de mil novecientos sesenta y nueve, importando cada uno de los plazos el 50% del precio total del remate.

7º) Los aprovechamientos se consideran vendidos a riesgo y ventura del comprador, sin que pueda repercutir contingencia alguna sobre el precio de la adjudicación.

8º) El rematante se considerará responsable exclusivo de los daños que el ganado cause en cualquier parte de la finca.

9º) Queda exceptuado del aprovechamiento, el ganado de cerda, a excepción de los primeros días, en caso de que no llueva.

10º) En caso de litigio se queda sometido todo a los tribunales de Villanueva de la Serena.

Y no habiendo más asuntos a tratar siendo las veintitres horas de mismo día, el señor Alcalde di por terminada la sesión, extendiéndose la presente Acta para constancia de lo acordado de lo que como secretario



Yantiago *[Signature]*
 POAMEX

[Signature]
 MARIA JUANITA PEREZ
 SECRETARIA
 AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA



Acta de la Sesión ordinaria del día 30 de Septiembre de 1968

En la Entidad Local Menor de Extremadura, Municipio de Villanueva de la Serena y provincia de Badajoz y en sus Casas Consistoriales, siendo las veintiuna horas del día de la fecha, treinta de Septiembre de mil novecientos sesenta y ocho, bajo la presidencia del señor Alcalde-Pedáneo don Santiago Nieto Fejeda, se reunieron previa convocatoria al efecto los señores don Mariano Sánchez-Paniagua y Sánchez-Paniagua y don Vicente Gutiérrez Donoso -vocales primero y segundo respectivamente, asistidos por mí el secretario-Interventor habilitado, don Francisco Gallejo Barrero al objeto de celebrar la sesión ordinaria de esta Junta Recinal correspondiente al día de la fecha.

Abierto el acto por la presidencia y de su orden, yo el secretario di lectura al acta de la sesión anterior, que fue firmada por todos los asistentes.

Entrando en el orden del día, se tomaron los siguientes acuerdos:

Pagos

Mandamiento 47.- a varios según recibos que se adjuntan al referido mandamiento por diversos trabajos en las Escuelas Nacionales con motivo de la limpieza de las mismas la cantidad de cinco mil quinientas noventa pesetas //5.590//

Mandamiento 48.- a Don Antonio Suerge, industrial de Villanueva de la Serena por una caja de lámparas de sesenta vatios con destino al alum-

brado publico de este nucleo, la cantidad de mil cuatrocientas pesetas \$1.400// pts.

Mandamiento 49: a los señores empleados de esta entidad en concepto de sueldos y gratificaciones correspondientes al presente mes de septiembre segun se detalla en la nomina que se adjunta al mandamiento, la cantidad de siete mil ciento treinta y ocho pesetas con catorce centimos \$ 7.138'14// pts.

Asciendienden por tanto los pagos ocasionados en el presente mes a la cantidad de catorce mil ciento veintiocho pesetas con catorce centimos, que considerados correctos por la Junta en pleno se ordenó su pago.

Y no habiendo más asuntos a tratar y siendo las veintidos horas del mismo día, el señor Alcalde dió por terminada la sesion levantandose Acta para constancia de lo acordado de lo que como secretario certifico:



Santiago exioto

Mariano Juárez Paniagua



Diligencia = La pongo yo el secretario para hacer constar que la sesion ordinaria de esta Junta Vecinal del día quince de octubre de mil novecientos sesenta y ocho, no se celebró por carecer de asuntos a tratar.



Lo firmo con el Vº Bº de Interrios a quince de octubre de mil novecientos sesenta y ocho

Vº Bº EL ALCALDE

Santiago POAMEX



Francisco Jallego

Acta de la sesión ordinaria del día 31 de octubre de 1968

- En la Entidad Social Menor de Entrenidos, Municipio de Villanueva de la Serena, provincia de Badajoz y en sus Casas Consistoriales, siendo las veintinueve horas del día treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y ocho, bajo la presidencia del señor alcalde pedáneo Don Santiago Melo Tejeda, se reunieron previa convocatoria al efecto, los señores Don Mariano Sánchez-Paniagua y Sánchez-Paniagua y Don Vicente Gutiérrez Douso, vocales primero y segundo respectivamente, asistidos por mí el Secretario-Interventor habilitado Don Francisco Jallezo Barrero, al objeto de celebrar la sesión Ordinaria de esta Junta Vecinal correspondiente al día de la fecha. Abierto el acto por la presidencia y de su orden, yo el Secretario di lectura al acta de la Sesión Ordinaria anterior, que fue firmada por todos los asistentes.

Entrando en el orden del día se tomaron entre otros, los siguientes acuerdos:

Adjudicación definitiva de los Pastos de la Era Resultando que por el acuerdo de esta Junta Vecinal del día veinte del pasado mes de Septiembre del presente año se aprobó sacar a subasta los aprovechamientos de la Era de este núcleo, cedidos por el Instituto Nacional de Colonización, así como el pliego de condiciones que habían de regir en la misma, siendo publicada convenientemente, mediante edictos en los lugares de costumbre. Resultando que, celebrada la subasta a las doce de la mañana, del domingo, día veintinueve de Septiembre de acuerdo con cuanto dispone el Reglamento de contratación de

las Corporaciones Locales, de nueve de Enero del año mil novecientos cincuenta y tres, se levantó la oportuna acta, en la que aparece como mejor postor Don Rafael Ciudad Sánchez, vecino de este núcleo, que mandó nueve mil quinientas cincuenta pesetas, siéndole adjudicada provisionalmente los referidos aprovechamientos por la mesa presidida por el señor Alcalde pedáneo Don Santiago Nieto Tejeda y representada por el secretario de esta Corporación.

Considerando que han transcurrido los cinco días que exige el citado Reglamento de Contratación, la Junta Vecinal, según los artículos 44 y 45 del mismo, tiene que decidir sobre la licitud de la subasta y proceder al perfeccionamiento del definitivo contrato.

Considerando que en el acto de la subasta no se han observado infracciones legales, resultando la proposición más ventajosa la mandada por Don Rafael Ciudad Sánchez, que a juicio de esta Junta Vecinal reúne las suficientes garantías morales y económicas, la Junta Vecinal por unanimidad acordó:

1º Adjudicar definitivamente los aprovechamientos de los pastos de la era, para el ejercicio mil novecientos sesenta y ocho-mil novecientos sesenta y nueve, a Don Rafael Ciudad Sánchez, en el precio de nueve mil quinientas cincuenta pesetas.

2º Que se cumplan los requisitos exigidos en el art 48 del Reglamento de Contratación.

Pagos

A continuación se estudió el estado de pagos correspondiente al mes de octubre

que considerado correcto fue aprobado por unanimidad y al que se contrae la siguiente relación:

Mandamiento 50.- A varios según se detalla en los recibos que al referido mandamiento se adjuntan por el concepto de gastos originados con motivo de las fiestas de Nra Señora de Begonia, la cantidad dos mil setecientas sesenta y seis pesetas con dieciséis céntimos. Vale el sumado. \$ 761'16

Mandamiento 51.- A Fuerzas Eléctricas del Oeste S.A. en concepto de energía consumida en la Elevadora en los meses de enero a agosto ambos inclusive, la cantidad de treinta y siete mil seiscientos sesenta con setenta y ocho céntimos, según recibos que se adjuntan.

Mandamiento 52.- A F.E.D.O.S.A. por consumo de energía en las escuelas Nacionales en el 3º y 4º bimestre, doscientas ochenta y cuatro con ochenta.

Mandamiento 53.- A F.E.D.O.S.A. por consumo de energía en los meses de mayo-junio y julio-agosto, en las oficinas del Ayuntamiento, ciento setenta con cuarenta y tres.

Mandamiento 54.- A F.E.D.O.S.A. por consumo de energía en la red de alcantarillado en los meses de mayo-junio y julio-agosto la cantidad de trece mil sesenta y cinco con treinta céntimos.

Mandamiento 55: Por abonado y conferencias meses de agosto y septiembre la cantidad de trescientas cuarenta y ocho pesetas con sesenta céntimos.

Mandamiento 56: A la Mutualidad de Admón Local, atrasos de la cuota del Guardia Municipal desde 1.963 la cantidad de veinticuatro mil setecientas sesenta y siete con setenta y ocho céntimos.

Mandamiento 57: Por varios según se detalla en los recibos adjuntos al Mandamiento, la cantidad de ciento trece pesetas con.

Mandamiento 58: A don Fernando Hurtado el 70% de asistencia médico-farmacéutica y alcohol para el Ayuntamiento, la cantidad de setecientas pesetas con cuarenta y seis céntimos.

Mandamiento 59: A varios según se especifica en el referido mandamiento, la cantidad de mil seiscientas doce pesetas.

Mandamiento 60: a la Mutualidad de Admón Local impresos servidos a esta entidad, la cantidad de ochenta y cuatro pesetas con cuarenta céntimos.

Mandamiento 61: A los tres empleados de este Ayuntamiento por sueldos y gratificaciones correspondientes al mes de la fecha. las cantida-



des que en la nómina que se corres-
pondiente libramiento se adjunta, queda
detallado, la cantidad de cinco mil
novecientas sesenta y tres pesetas con
treinta y siete céntimos.

Mandamiento 62.- A Don Angel Díaz
Cabanillas la cantidad de doscientas
cinco pesetas con motivo de viaje
oficial del señor Alcalde a Don Be-
nito.

Mandamiento 63.- A Banesto por
transferencia bancaria, la cantidad
de diecisiete pesetas, con setenta y ocho
céntimos.

Suman en total los gastos originados en
esta entidad en el presente mes a la
cifra de ochenta y siete mil setecientas
cinuenta y cuatro pesetas con ochenta
céntimos. 87.754'80.

Auerdo de
suplementar
algunas par-
tidas.

Acto seguido se da cuenta a los
reunidos por la Secretaría, de la
necesidad de suplementar algunas
partidas de gastos que debido al
exceso de los mismos originados
por gastos ya previstos pero no pre-
supuestados en el ejercicio dado su
carácter de prorrogado, dichas par-
tidas no tienen cantidad suficien-
te, contándose entre ellas la de apor-
tación al Ayuntamiento Matriz del
20% de los originados, digo, ingresos
habidos en este Ayuntamiento.

Recorridas las partidas que compa-
nen el presupuesto de gastos y

hallando se algunas ya cumplidas en lo que a recepción de gastos se refiere, y otras a punto de agotarse pudiendo en lo que falta de ejercicio producirse gastos que no pudieran recoper, esta Junta vecinal aprueba por unanimidad el que por la Secretaría-Intervención se habiliten partidas suficiente, que recojan los sobrantes de otras al objeto de poder hacer frente a los gastos que en ellas pudieran originarse.

Y no habiendo más asuntos a tratar y siendo las veintitres horas diez minutos del mismo día, se da por terminada la sesión, levantándose la presente acta para constancia de todo lo acordado de lo que como secretario certifico



Fernando Salgado Santiago Nieto

Mariano Jaramba Languine



Diligencia: La pongo yo, el secretario, para hacer constar que la sesión Ordinaria de esta Junta Vecinal del día 15 de noviembre no se celebró, por carecer de asuntos a tratar.

Y para que así conste, lo firmo y sello, con el Vº Bº del señor Alcalde en... Entrerrios a 15 de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.



Fernando Salgado Nieto



Fernando Salgado Nieto



Acta de la sesión ordinaria del 30 de noviembre de 1968

En la entidad Local de Entrenamiento de Villanueva de la Serena provincia de Badajoz, y en sus Casas Consistoriales, siendo las veinte horas del día treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, bajo la presidencia del señor Alcalde pedáneo Don Santiago Nieto Tejeda, se reunieron, previa convocatoria al efecto, los señores, Don Mariano Sánchez-Paniagua y Sánchez-Paniagua y Don Vicente Gutiérrez Donoso, vocales primero y segundo respectivamente, asistidos por mí el secretario-Interventor Habilitado, Don Francisco Gallego Barrero al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Abierto el acto por la presidencia y de su orden, yo el secretario, di lectura al acta de la sesión anterior que fue firmada por todos los asistentes. Entrando en el orden del día, se tomaron entre otros, los siguientes acuerdos:

Seguro del Guardia M.

Considerando la situación del Guardia Municipal de esta entidad, Don Ismael Ramírez Sánchez que en su día fue dado de alta en la Seguridad Social en su rama laboral debido a su misión de atender al embellecimiento de los jardines que adornan el frontal de este ayuntamiento, no se considera legal desde el momento en que a causa de su mayor dedicación a

tareas más propias de su cometido como agente de la autoridad, no le permite continuar sus tareas propiamente laborales,

Considerando que es intención de esta Junta Vecinal tener al día la situación de sus empleados, encuadrados en rama que corresponda en la Seguridad Social, por unanimidad se acuerda dar por finalizada esta ilegal situación, haciendo constar su intención de que quede constancia de su desconocimiento a la referida situación y que por la Secretaría Intervención se organice la documentación oportuna para actualizar el seguro del Guardia Municipal.

Pago del 60% del Secretario Interventor.

Considerando que la documentación proponiendo la distribución del superavit del último ejercicio, con la subida del sueldo al personal, ha sido aprobada en cuanto al Guardia Municipal se refiere, y no así la correspondiente al Secretario-Interventor, esta Junta Vecinal, considerando que es de justicia moral esa gratificación, determina por unanimidad concederla graciosamente, por estimar que la labor desarrollada lo merece.

Pagos -

A continuación se estudió el estado de gastos, correspondiente al mes de noviembre que considerado correcto, fue aprobado por todos los presentes y que se contrae a la siguiente relación:



Mandamiento 64.- A Barresto, por gastos de transferencia, la cantidad de quince pesetas con cuarenta y tres céntimos.

Mandamiento 65.- A don Antonio Luengo de Villanueva, por una caja de lámparas y un rollo de cinta aislante, la cantidad de mil cuatrocientas nueve pesetas con cincuenta céntimos.

Mandamiento 66.- A la librería Parejo de Villanueva de la Serena por diversos materiales de oficina que en el citado Mandamiento se especifica, la cantidad de setecientos ochenta y cinco pesetas con cincuenta céntimos.

Mandamiento 67.- A los señores empleados de esta entidad por sueldos y gratificaciones del presente mes, la cantidad de cinco mil quinientos seis pesetas con dieciséis céntimos.

Mandamiento 68.- Al excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena 20% de los ingresos por Haciendas Locales, correspondientes a los trimestres primero, segundo y tercero del presente año y resto liquidación definitiva del fondo nacional de Haciendas Municipales del año 1967, la cantidad de quince mil seiscientos veintidos pesetas.

Mandamiento 69.- A la compañía telefónica por abonado y conferencias del 5º bimestre la cantidad de trescientas sesenta y una pesetas.

Mandamiento 70.- Al excmo. Ayuntamiento de Villanueva cuotas por habitantes del año 1967, quinientas cincuenta y nueve pesetas.

Mandamiento 71.- Al excm. Ayuntamiento de Villanueva 20% liquidación de 1967, veintidos mil seiscientos treinta y cinco pesetas con sesenta y seis céntimos.

Ascienden por tanto los gastos originados en el presente mes, a la cantidad global de cuarenta y seis mil ochocientas noventa y cuatro pesetas con veinticinco céntimos.

Expediente El señor Secretario da cuenta a la Junta de transferencias de que ha sido necesario realizar transferencias de crédito de unas partidas a otras con objeto de reforzar las segundas quedando las primeras con cantidad suficiente para recibir los gastos que contra ellas se realicen en el futuro.

La Junta examina el expediente incoado al que presta su aprobación, acordándose la publicación del mismo en el Boletín de la Provincia y en el Tablón de anuncios de esta Entidad, a efectos de reclamaciones y que pasados quince días, que la Ley establece, se envíe al Illmo. Sr. Jefe del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales para que, si procede, conceda su aprobación.

Revisión en acto seguido la Alcaldía da a conocer la tensión en el contenido de una conversación particular sostenida el Sr. Ingeniero de Fuerzas Electricas del Oeste, en el sentido de la necesidad acuciante de transformar la tensión en la instalación que produce corriente a la estación elevadora de aguas. La Junta ve con complacencia tal iniciativa y decide que en su proxima visita a Villanueva, el señor Secretario se entreviste con el referido Sr. Ingeniero al objeto de que la transformación se lleve a efecto en el plazo más breve posible.

Y no habiendo más asuntos a tratar y siendo las veintidos horas treinta minutos del citado día, se da por terminada la sesión, levantandose la presente acta para constancia de lo acordado de lo que como Secretario certifico.


Francisco Santagay
Mariano Sanchez Pangua




Diligencia = La pongo yo el Secretario, para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día quince de Diciembre dejó de celebrarse por carecer de asuntos a tratar.

Y para que conste lo firmo y sello con el Vº Bº del Sr. Alcaide en Entero a quince de diciembre de mil novecientos veinte y ocho.

Vº Bº EL ALCALDE *Francisco Santagay* SECRETARIO *Francisco*

Acta de la Sesión ordinaria del 30 de Diciembre de 1968

= En la Entidad Local Menor de Entreríos, Municipio de Villarueva de la Serena, Provincia de Badajoz, siendo las veinte horas del día treinta de Diciembre del año mil novecientos sesenta y ocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Pedáneo Don Santiago Nieto Tejeda, se reunieron, previa convocatoria al efecto, los señores don Mariano Sánchez-Paniagua y Sánchez-Paniagua y don Vicente Jutiérrez Donoso vocales primero y segundo respectivamente, al objeto de celebrar sesión ordinaria, correspondiente al día de la fecha, todos ellos asistidos por mí, el Secretario-Interventor Habilitado, don Francisco Jallego Barrero.

Entrando en el orden del día, tras ser abierto el acto por la presidencia, y ser leída el acta de la sesión anterior que por unanimidad es rubricada por todos los presentes, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

1º Presupuesto
Ordinario 1969

Visto y examinado el Presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de mil novecientos sesenta y nueve, debidamente documentado con arreglo a los arts. 675 y siguientes de la vigente Ley de Régimen Local, y conforme a las Normas complementarias dictadas por la superioridad para la formación de presupuestos para mil novecientos sesenta y nueve.

Considerando que, según el artículo 681 de la citada Ley, corresponde a esta Corporación aprobar el proyecto de Presupuesto con el quorum que establece, por



unanimidad de los dos vocales
 cia asistentes, que constituyen la totalidad
 de los componentes de esta Junta Municipal,
 se acordó aprobar dicho proyecto y que se
 cumplan los trámites ulteriores de exposición
 y en su día se dé cuenta a esta Junta
 para la aprobación definitiva de mismo
 si procede.

Pagos

A continuación se estudia el estado de
 gastos correspondientes al presente mes
 y que arroja un total de cincuenta mil
 doscientas doce pesetas, suma del importe
 de los mandamientos de pago a los que se
 adjuntan los correspondientes justificantes.

Tras un minucioso estudio de los mismos
 la Junta, luego de ser informada de
 la necesidad de efectuar los gastos habi-
 dos decide otorgar su aprobación

y no habiendo más asuntos a tratar
 siendo las veintitres horas cuarenta y
 cinco minutos del mismo día, se da
 por finalizada la sesión, levantándose
 acta de la misma para constancia
 de todo lo acordado, de lo que como
 secretario **CERTIFICO:**



Santiago Viced



Antonio Salgado

Mariano Sánchez Panagüe

Acta de la sesión ordinaria del día quince de Enero 1969

En la Entidad Local Menor de Entreeríos, Municipio de Villanueva de la Serena, Provincia de Badajoz, siendo las veinte horas del día quince de Enero de mil novecientos sesenta y nueve, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Pedáneo don Santiago Nieto Tejeda se reunieron, previa convocatoria al efecto, los señores, don Mariano Sánchez-Paniagua y Sánchez-Paniagua y don Vicente Gutiérrez Donoso, vocales primero y segundo respectivamente, asistidos por mi el Secretario-Interventor habilitado, don Francisco Gallego Barreiro, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Abierto el acto por la Presidencia y de su orden, yo el Secretario, di lectura al acta de la sesión anterior que es rubricada por todos los asistentes.

Entrando en el orden del día, se tomaron entre otros los siguientes acuerdos:

1º SERVICIO DE
FONTANERIA

Considerando que el servicio de fontanería, se encuentra totalmente abandonado y que el único fontanero de la localidad, don Juan Pedro Cabezas Burqueño, ha solicitado y le ha sido concedida una parcela por el Instituto Nacional de Colonización, debido a lo cual, el referido señor, no puede compaginar ambos servicios, se propone a la Junta la contratación de un fontanero que pueda atender las múltiples necesidades existentes, necesidades que inevitablemente aumentarán con la próximamente proyectada



colocación de contadores de agua en los domicilios particulares.

La propuesta es favorablemente acogida por la Junta, que determina que el Sr. Secretario se ponga al habla con un fontanero de Villanueva de la Serena, al objeto de que ante la Alcaldía se formalice provisional contrato que tras ser aprobado por la Junta, entre en vigor en fecha lo más próxima posible.

2º Calefacción a las Escuelas

Considerando el extravío que supone el actual sistema de calefacción en las Escuelas Nacionales, habiendo necesidad de formalizar recibos y mandamiento de Pago por cada recambio de gas, y ante el incontrolado consumo por escuela, dejando a cada señor Maestro la libre adquisición de bombonas, esta Junta estima necesario hacer un reparto equitativo por escuela, concediendo a cada una, un número de vales, canjeables por cargas de gas, que sean suficientes para una decorosa calefacción de las mismas.

Tras prolongada deliberación, por unanimidad esta Junta Vecinal determina conceder doce vales, por temporada, canjeables por bombonas de drago-butano, y cuatro, también por escuela y temporada canjeables por bombonas grandes.

En consecuencia se acuerda, sean formalizados y se informe a los señores Maestros por escrito, recogiendo el enterado.

3º Propuesta de Ante la propuesta de la Sra Maestra de la Sra Maestra la localidad, doña Epifanía Delgado Mar- doña Epifanía tines, al objeto de que se le conceda Delgado Martínez la utilización de la estufa eléctrica, debido a que en su estado de buena esperanza, le produce trastornos el olor del gas, esta Junta dispone por unanimidad, que le sea concedida, con la salvedad de poder consumir, hasta un total de doscientas treinta y seis pesetas a que asciende el importe de las siete bombonas de drago que le corresponde consumir en lo que resta de temporada de invierno, más los dos mínimos de consumo de los dos primeros bimestres del año en curso, debiendo reintegrar a esta entidad el exceso de consumo a la presentación de los oportunos recibos de Fuerzas Eléctricas del Oeste Asimismo se dispone, sea informada la referida Sra Maestra y se recoja el enterado.

Y no habiendo más asuntos a tratar y siendo las veintiuna horas treinta minutos del mismo día, se da por terminada la sesión, levantándose la presente acta para constancia de lo acordado, de todo lo que como secretario certifico:



Santiago el...
 Santiago el...

Margu...
 Margu...



Acta de la Sesión del día 31 de Enero de 1969

En la Entidad Local Menor de Entierros Municipio de Villanueva de la Serena de Badajoz, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Pedáneo don Santiago Nieto Tejeda, se reunieron previa convocatoria al efecto, los señores, don Mariano Sánchez-Puigagua y Sánchez-Puigagua y don Vicente Gutiérrez Donoso, vocales primero y segundo respectivamente, asistidos por mí el secretario-Interventor habilitado don Francisco Gallego Barrero, al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Abierto el acto por la Presidencia y de su orden yo el Secretario di lectura al acta de la Sesión anterior que fue rubricada por todos los asistentes.

Entrando en el orden del día, se tomaron entre otros los siguientes acuerdos:

Pagos

Vista la nominal del personal empleado cuyo importe asciende a la suma de siete mil seiscientas veintitres y encontrandola correcta la Junta la apruebe unánimemente

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las veinte horas cuarenta y cinco minutos del referido día, se da por finalizada la sesión levantandose la correspondiente acta para constancia de todo lo acordado de lo que como Secretario Certifico:



Santiago Nieto Tejeda
Mariano Sánchez-Puigagua

Acta de la sesión ordinaria correspondiente al 15 de Febrero de 1969

En la Entidad Local Menor de Entrerrios, Municipio de Villanueva de la Serena, Provincia de Badajoz siendo las veinte horas del día quince de Febrero de milnovecientos sesenta y nueve, bajo la Presidencia del señor Alcalde Pedáneo, don Santiago Nieto Tejeda, se reunieron los señores don Mariano Sánchez-Paniagua y Sánchez-Paniagua y don Vicente Gutiérrez Bonoso, vocales primero y segundo respectivamente, que habían sido legal y previamente convocados, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, siendo asistidos por mí el Secretario-Interventor don Francisco Jallego Barrero.

Abierto el acto por la Presidencia y de su orden, yo, el Secretario, di lectura al acta de la sesión anterior que fue rubricada por todos los asistentes.

Abi. digo entrando en el orden del día, se tomaron los siguientes acuerdos:

1º Subida al en-
cargado del
Servicio de A

Considerando la solicitud propuesta por don Ismael Ramírez Sánchez, en el sentido, de que habiendo transcurridos cinco años desde que tuvo lugar la firma del contrato por el que se comprometía a atender el servicio de la Estación de aguas, una de cuyas cláusulas dice que la vigencia del referido contrato era de un año, transcurrido el cual, se hacía necesaria una revisión del mismo, si una de las partes, así lo hacía constar.

Consideradas las razones aducidas por don Ismael Ramírez Sánchez por solici-



tar que, le sea actualizada la retribución que por el referido servicio le venia siendo de \$ 1,500.00. Considerando que esta Junta Vecinal, a pesar de lo precario de su situación económica, considera justa la postura del Sr. Ramirez, acuerda que se modifique el contrato en el que figuren además de las clausulas del primitivo, una modificada en cuanto a la cuantía de la retribución que en lo sucesivo queda fijada en mil pesetas anuales y una nueva que especifique, que entre las obligaciones del Sr Ramirez Linches, se encuentra incluida la de efectuar la lectura mensual de los contadores de agua, desde el momento en que estos sean instalados.

2º Seguro del Guardia Municipal.

Con el deseo de terminar de una vez para siempre con el problema de la Seguridad Social a favor del Guardia Municipal, que indebidamente se halla inserto en el Seguro por la rama laboral, situación que tuvo origen con prioridad a la toma de posesión de sus cargos de todos los miembros de esta Junta vecinal, tras detenido estudio del sistema más viable en este aspecto, por la Junta se acuerda que se solicite del Excmo Ayuntamiento matriz, copia del extracto dicho contrato de seguro establecido con sus empleados y que de acuerdo con el mismo, se proceda en el caso que a esta Junta afecta. Dicho Entidad afecta.

No habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión redactándose la presente acta para constancia de todo lo que como secretario certifico



Santiago Cruz
 Mariano Sanchez
 [Signature]

Acta de la Sesión celebrada el 28 de Febrero de 1969
 = En la Entidad Local Menor de Entre-
 ríos, Municipio de Villanueva de la Sere-
 na, Provincia de Badajoz, siendo las vein-
 te horas del día veintiocho de febrero
 del año de mil novecientos sesenta y
 nueve, bajo la presidencia del Sr Alcal-
 de Pedáneo don Santiago Nieto Tejeda, se
 reunieron, previa convocatoria al efecto, los
 señores don Santiago digo Mariano Sánchez
 Paniagua y Sánchez-Paniagua y don
 Vicente Gutiérrez Donoso, vocales primero
 y segundo respectivamente, asistidos por
 mí, el Secretario-Interventor habilitado,
 don Francisco Pallego Barrero, al objeto
 de celebrar sesión ordinaria correspondien-
 te al día de la fecha.

Abierto el acto por la Presidencia y de
 su orden, yo, el Secretario, di lectura
 al acta de la sesión anterior que fue
 firmada y rubricada por todos.

Entrando en el orden del día, se to-
 maron entre otros los siguientes acuer-
 dos.

1º Variación de A la vista de la solicitud de don Is-
 la retribución mael Ramires Sánchez en el sentido
 al Guardia Mu de que se le actualice la pensión rela
 nicipal por Ayu tiva a uno de sus hijos por así proce-
 da Familiar der desde el momento en que cumple la
 edad escolar reglamentaria, ante la pre-
 sentación de los impresos donde consten
 anteriores modificaciones, y tras compro-
 bar que lo solicitado, se ajusta a la
 realidad, esta Junta Vecinal sin ne-



2º Pagos

cesidad de más deliveración, y por unanimidad acuerda, sea introducida la referida modificación en la cuantía de sesenta pesetas mensuales en la Ayuda familiar de don Ismael Ravires Sánchez. Vista la nómina del personal empleado cuyo importe asciende a la suma de siete mil seiscientos veintitres pesetas, tras hallarla correcta, la Junta decide su aprobación. Y no habiendo más asuntos a tratar siendo las veintuna horas cuarenta y cinco minutos, se da por finalizada la Sesión, levantándose la presente acta para constancia de todo lo acordado de lo que oporto secretario certifico:



EL SECRETARIO INTERVENOR

Francisco Salgado
Francisco Salgado

Santiago Nieto
Francisco Salgado

Diligencia = La pongo yo el secretario para hacer constar que la Sesión Ordinaria de esta Junta Vecinal correspondiente al día quince de Marzo, no tuvo otro objeto que el de presentar a la aprobación de la Junta la Liquidación del Presupuesto Municipal ordinario del ejercicio de 1.968, y para hacer constar que los miembros componentes de la Junta han sido legalmente convocados al acto.

Y para que conste lo firmo y sello con el Vº Bº del Señor Alcalde, en Villavieja a catorce de Marzo de mil novecientos sesenta y nueve.

Vº Bº
EL ALCALDE

Santiago Nieto

SECRETARIO INTERVENOR

Francisco Salgado

Acta de la Sesión Ordinaria del día quince de Marzo de 1969
 = En la Entidad Local Menor de Enterríos, Municipio de Villanueva de la Serena, Provincia de Badajoz, siendo las veinte horas del día quince de Marzo de mil novecientos sesenta y ocho dize nueve, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Pedáneo don Santiago Nieto Tejeda se reunieron, previa convocatoria al efecto, los señores don Mariano Sánchez-Paniagua y Sánchez-Paniagua vocales primero y segundo respectivamente, asistidos por mí, el Secretario-Interventor habilitado don Francisco Sallego Barrero, al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Abierto el acto por la presidencia, y de su orden, yo el Secretario, di lectura, al Acta de la Sesión anterior que fue firmada y rubricada por los presentes.

Entrando en el Orden del día se tomó el siguiente acuerdo:

Liquidación
 del
 Presupuesto
 de
 1.968

Dada cuenta de la Liquidación formulada por el Sr. Secretario-Interventor, del Presupuesto Municipal ordinario de gastos e Ingresos del ejercicio económico de 1 mil novecientos sesenta y ocho, que en fecha seis de marzo, fue favorablemente dictaminada por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de todos y cada uno de los documentos que la integran, justifican y explican, en especial las relaciones de deudores y acreedores, se acordó aprobar la Liquidación del Presupuesto Ordinario del Ejercicio de mil novecientos

sesenta y ocho, en los terminos en que se halla redactada y que a continuacion se inserta

Pendientes de cobro en 31-12-1968: 7.131
Existencia en caja en 31-12-1968: 100.405
Suman un total de: 107.536

Pendientes de pago en 31-12-1968: 26.796

Diferencia (Superavit) 80.740

De lo que resulta un superavit para el proximo ejercicio economico, de ochenta mil setecientas cuarenta pesetas.

Por la alcaldia se hace constar la conveniencia de su exposicion al publico y su remision, transcurrido el plazo de ocho dias al Ilmo Sr. Jefe de Servicio por si procede su ulterior aprobacion, con beneplacito es recibida la observacion por los demas componentes, por lo que se ordena que en plazo lo mas breve posible sea expuesta en el tablon de anuncios de la entidad una copia extracto de la referida liquidacion por si hubiere lugar reclamacion alguna.

Y no habiendo mas asuntos que tratar siendo las veintidos horas treinta y cinco minutos del mismo dia, se da por finalizada la sesion, levantandose la presente acta para constancia de todo lo acordado, de todo lo cual como se-

Certifico:

EL ALCALDE
Santiago

EL SECRETARIO INTERVENTOR
Francisco Sanchez Ramirez

Acta de la Sesión ordinaria del día treinta de marzo de 1969 en la Entidad Local Menor de Entreninos, Municipio de Villanueva de la Serena, Provincia de Badajoz, siendo las veinte horas del día treinta de marzo del año mil novecientos sesenta y seis, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Pedáneo don Santiago Nieto Tejeda, se reunieron los Señores don Mariano Sánchez-Paniagua y Sánchez-Paniagua y don Vicente Juliérrres Donoso, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, asistidos por mí el Secretario-Interventor habilitado don Francisco Gallego Barrero. Abierto el acto por la Presidencia y de su orden, yo, el Secretario, di lectura al acta de la Sesión anterior que fue firmada por todos los asistentes.

Entrando en el orden del día, se tomó el siguiente acuerdo:

Pagos :-

Vistas las facturas presentadas y examinados los justificantes, se acuerda dar su aprobación a los pagos que se contraen a la siguiente relación:

Mandamiento núm. 3: A los Señores empleados sueldo y demás emolumentos correspondientes al mes de marzo la cantidad de nueve mil quinientas sesenta y cinco pesetas.

Mandamiento núm. 4: Al Boletín oficial de la Provincia trescientas tres pesetas.

Mandamiento núm. 5: Al señor Depositario y señor Secretario viaje a Villanueva y don Benito ciento setenta y cinco pts.

Mandamiento núm. 6: En sellos para la oficina cincuenta y una pts.



Mandamiento núm. 7:º A la Compañía Telefónica abonado y conferencias noviembre y diciembre la cantidad de doscientos ochenta pts.

Mandamiento núm. 8:º Calendario laboral para la Elevadora quince pts.

Mandamiento núm. 9:º Juego de condensadores para la estación elevadora de aguas nueve mil novecientas ochenta pts.

Mandamiento núm. 10:º A Fuerza Eléctricas del Oeste por consumo de energía consumida en la Estación Elevadora de aguas la cantidad de nueve mil novecientas treinta y nueve pts.

Mandamiento núm. 11:º Trabajos realizados en la estación Elevadora de aguas la cantidad de setenta y cinco pts.

Mandamiento núm. 12:º A Fuerzas Eléctricas del Oeste consumo de energía en el alumbrado público seis mil quinientas treinta y tres.

Mandamiento núm. 13:º Al Excmo Ayuntamiento matriz 20% del importe de los ingresos percibidos a través del mismo por el concepto de cuotas por habitantes de mil novecientos sesenta y ocho la cantidad de doscientos setenta y nueve pts.

Mandamiento núm. 14:º A la Ferrería Suenzo por una sierra plana y varios ciento setenta y seis pesetas.

Mandamiento núm. 15:º A la Ferrería Suenzo por una caja de lámparas mil quinientas veinte pesetas.

Mandamiento 16:º Trabajos en la red de Eilcantari-llado mil quinientas setenta y tres pesetas.

Mandamiento núm. 17:º Reparación de un sillón y

crisales en las escuelas doscientas diez pesetas
Mandamiento núm. 18: Montaje condensadores en
la Elevadora setecientas noventa pts

Mandamiento núm 19: Retirar basuras mil pesetas.
Mandamiento núm 20: A la Mutualidad 10% corres-
pondiente al Ayuntamiento de 1968, tres mil dos-
cientas treinta y siete pesetas.

Mandamiento núm 21: Ferrería Luengo por una ca-
ja de lámparas mil quinientas cuarenta pesetas

Mandamiento 22: - Pastor de giro diecisiete pesetas

Mandamiento 23: A la Mutualidad cuota Guardia
Municipal dos mil novecientas cincuenta.

Suman en total los gastos del mes de marzo
la cantidad de cincuenta mil doscientas ocho.

Y no habiendo más asuntos a tratar siendo las
veintitrés horas se da por terminada la sesión

levantándose la presente acta para constancia de
lo que en el día 15 de abril de mil novecientos sesenta y
nueve el Secretario



Santiago Nieto

Mariano Sanchez Páez

Diligencia

La pongo yo el Secretario para hacer constar que
la Sesión ordinaria de esta Junta Vecinal corres-
pondiente al día quince de abril, no se cele-
bró por carecer de asuntos a tratar.

Y para que conste lo firmo y sello con el
visto bueno del Sr Alcalde en Villanueva de los
quince de abril de mil novecientos sesenta y
nueve.



EL SECRETARIO INTERVENTOR

Santiago Nieto



acta de la Sesión ordinaria del día treinta de abril de 1969

En la Entidad Local Menor de Extremadura, Municipio de Villanueva de la Serena, Provincia de Badajoz, siendo las veintiuna horas del día treinta de abril de mil novecientos sesenta y nueve bajo la Presidencia del señor Alcalde Pedáneo don Santiago Nieto Ejeda, se reunieron los señores don Mariano Sánchez Paniagua y Sánchez Paniagua y don Vicente Jutiérrez Donoso, vocales primero y segundo respectivamente, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha asistidos por mí el Secretario-Interventor habilitado don Francisco Jallego Barrero.

Abierto el acto por la Presidencia, se dió lectura al acta de la sesión anterior que fue firmada por los asistentes. Entrando en el orden del día se adoptó el siguiente acuerdo:

Pagos: Vistas las facturas y justificantes y considerados correctos se acordaron los siguientes pagos.

Mandamiento núm. 24.º Por diversos materiales de oficina según facturas que se adjuntan la cantidad de mil ciento quince pesetas.

Mandamiento núm. 25.º A la Imprenta Trejo de Don Benito por diversos materiales de oficina según facturas que se adjuntan al correspondiente mandamiento de pago la cantidad de quinientas setenta y siete pesetas.

Mandamiento núm. 26.º A Don Fernando Hurtado de Villanueva de la Serena por las medicinas suministradas al Guardia Municipal y al Sr. Secretario según resa en las facturas adjuntas la cantidad de mil quinientas ochenta y siete pesetas.



Mandamiento núm. 27: A don Ricardo Zapata Garcia de Villanueva de la Serena por reparación de las cisternas y tasas de los servicios de las Escuelas Nacionales y reposición de material en las mismas, la cantidad de mil doscientas ochenta y nueve pesetas

Mandamiento núm. 28: A los señores empleados del ayuntamiento sueldo gratificaciones ect correspondientes al presente mes de Abril segun se detalla en la nómine que se adjunta al mandamiento, la cantidad de ocho mil veintinueve pesetas.

Suman en total los gastos del presente mes la cantidad de doce mil quinientas ochenta y siete pesetas

Y no habiendo mas asuntos a tratar, siendo las veintidos horas treinta minutos se da por terminada la sesion levantandose la presente acta para constancia de lo que como secretario certifico:



Santiago Nieto



Mariano Sanchez Amegua

Diligencia

= La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesion del día quince de mayo no se celebró por carecer de asuntos a tratar

Y para que conste lo firmo y sello con el visto bueno del Sr Alcalde en Entierros a quince de mayo de mil novecientos sesenta y nueve



Santiago Nieto



Acta de la Sesión ordinaria del 31 de mayo de 1.969
 en la Entidad Local Menor de Entierros
 Municipio de Villanueva de la Serena, Provin-
 cia de Badajoz siendo las veintiuna horas
 treinta minutos del día treinta y uno de ma-
 yo del año mil novecientos sesenta y nueve
 bajo la Presidencia del Señor Alcalde Teófi-
 neo Don Santiago Nieto Tejeda, se reunieron
 previa convocatoria al efecto, los señores Don
 Mariano Sánchez-Panigua y Sánchez-Pa-
 nigua y Don Vicente Lutiéres Douso, voca-
 les primero y segundo respectivamente, al
 objeto de celebrar la sesión ordinaria
 de esta Junta Vecinal correspondiente al
 día de la fecha, siendo todos ellos asis-
 tidos por mí el Secretario Interventor Don
 Francisco Sallego Barrero.

Abierto el acto por la Presidencia
 y de su orden, yo, el secretario, di lec-
 tura al acta de la Sesión anterior que
 fue firmada por todos los asistentes.

Entrando en el orden del día, se toma-
 ron los siguientes acuerdos

Considerando que hace años se persigue
 la construcción de un puente sobre el
 canal, obra que no se había llevado
 a cabo por carecer de permiso de la
 superioridad.

Considerando que el referido permisi-
 so, acaba de ser concedido por el
 Instituto Nacional de Colonización, es-
 ta Junta determina que se inicien las
 obras en plazo lo más breve posible.

Considerando que sobre la mesa se

encuentran dos instancias solicitando puesto para expender productos carnicos al publico y que solamente se dispone de un puesto provisional, con dos votos favorables, el de la Alhaldia y el vocal segundo y siendo contrario el del vocal primero, se acuerda conceder el referido despacho a Don Pedro Moreno Blasques, que en lo sucesivo y por meses vencidos vendra obligado a satisfacer en concepto de tasas la cantidad de quince pesetas diarias.

Vista la instancia presentada por Don Santiago Bayon Villarejo en el sentido de que se le otorgue un certificado auditativo de residencia, necesario para acompañar a solicitud de licencia de taxi, se determina que por la secretaria se sea confeccionado lo mas breve posible.

Considerando lo necesario que resulta al pueblo, el disponer de varios puestos publicos de venta, entre otros, la instalacion adecuada de dos puestos de carne, revistas y varios etc, se acuerda por la Junta que tras visto el parecer del Sr. Perito del nucleo, se solicite del Instituto Nacional de Colonizacion.

Considerando que el actual fontanero Don Ricardo Tapia Garcia, tiene desatendido el servicio, y habida cuenta de que no existen lasos que impliquen obligatoriedad en ninguna de las dos partes, se acuerda que se realicen las ges-

tiones oportunas al objeto de que otro fontanero se haga cargo de las necesidades del pueblo.

Vistos los Mandamientos de Pago correspondientes al presente mes, y tras un minucioso estudio de los mismos que se ajustan a las obligaciones mínimas indispensables, la Junta acuerda su aprobación a los mismos.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las veintidós. Por la Secretaría se da a conocer a la Junta la necesidad de proceder a la confección de las tarifas, que regulen en lo sucesivo, ante la implantación de contadores de agua en los domicilios particulares, el consumo de aguas potables. Tras larga deliberación, la Junta determina que se confeccionen por el Sr. Secretario de acuerdo con las siguientes bases:

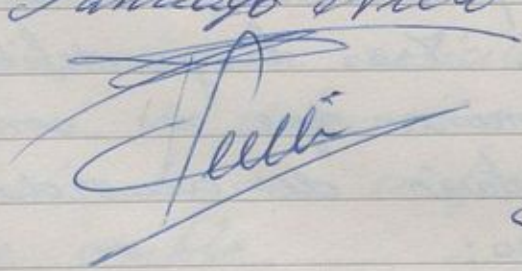
- a) Las concesiones se formalizarán en impresos especiales.
- b) Los pagos se efectuarán bimensualmente.
- c) El mínimo de consumo será de 45m^3 también por bimestre.
- d) El metro cúbico se abonará a razón de dos diecisiete pts. 9/17 pts.

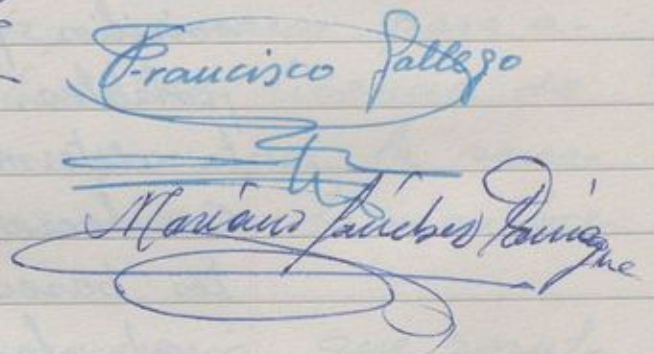
Igualmente se determina que tan pronto como sea posible, se mande anunciar en el Boletín Oficial de la Provincia la presente Ordenanza y sea expuesta al público a efecto de reclamaciones. Que transcurrido el plazo legal de exposición

se mande copia al Ilustrisimo Señor Jefe del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales por si procede su superior aprobación, y siendo las veintitres horas treinta y cinco minutos de la misma fecha, y no habiendo más asuntos a tratar, se da por terminada la sesión y por la presidencia se ordena sea levantada acta, para que quede constancia de todo cuanto en ella se ha acordado, de todo lo cual, como Secretario CERTIFICO.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Santiago Nieto


Francisco Jallego


Diligencia La pongo yo, el Secretario-habilitado, para hacer constar que la sesión ordinaria de esta Junta Vecinal, correspondiente al día quince de junio del año mil novecientos sesenta y nueve, no se celebró por caracer de asuntos a tratar.

Y para que conste lo firmo y sello con el Vº Bº del señor Alcalde, en

Entrerrios a dieciseis de junio de mil novecientos sesenta y nueve.

Vº Bº
 EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Santiago Nieto Francisco Jallego



Acta de la sesión ordinaria del día 30 de Junio 1969

En la Entidad Local Menor de Enterríos, Municipio de Villanueva de la Serena, Provincia de Badajós y en sus Casas Consistoriales, siendo las veintiuna horas treinta minutos del día treinta de junio de mil novecientos sesenta y nueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde pedáneo Don Santiago Nieto Ejeda, se reunieron, previa convocatoria al efecto, los señores don Mariano Sánchez-Paniagua y Sánchez-Paniagua, y don Vicente Gutiérrez Donoso, vocales primero y segundo respectivamente, al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, siendo todos ellos asistidos por mí, el Secretario-habilitado don Francisco Jallego Barrero.

Abierto el acto por la presidencia, y de su orden, yo el Secretario, di lectura al acta de la sesión anterior que fue firmada por los asistentes.

Entrando en el orden del día, se tomaron entre otros los siguientes acuerdos.

Pagos

Visitas las facturas y justificantes y considerando los correctos se aprobaron los siguientes pagos:

Mandamiento núm. 39.- Por viaje oficial del Sr. Alcalde a Villanueva la cantidad de ciento veinticinco pesetas.

Mandamiento núm. 40.- Por seis cargas de gas para las escuelas Nacionales, ciento cuarenta y ocho pesetas.

Mandamiento núm. 41.- Rebobinado del motor de la elevadora, cuatro mil quinientas pesetas.

Mandamiento núm. 42.- Reparación del motor a don

Francisco Vizarro, mil ochocientas.
 Mandamiento núm. 43 Por expediente de Terrorenia, un libro de caja, ciento sesenta y dos.
 Mandamiento núm. 44.- Teléfono, cuatrocientos sesenta y nueve
 Mandamiento núm. 45.- A Babiano por una llave compuesta y tornillos, setecientas cuarenta y siete.
 Mandamiento 46.- 313 tubos uralita y trabajos en la Elevadora, cuatro mil quinientas cincuenta y una
 Mandamiento núm. 47.- Limpieza escuelas, mil pesetas
 Mandamiento núm. 48.- Sueldo y gratificaciones a los Empleados, ocho mil seiscientas una peseta.
 Mandamiento 49.- Chapas carros, dos mil noventa y siete
 Suman entotal los gastos, veinticuatro mil doscientas.

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las veintitres horas, se da por terminada la sesión levantándose la presente acta para constancia de lo que como Secretario CERTIFICO:

Santiago Nieto
Mariano Sánchez Parraque

Francisco Salgado



Diligencia Para hacer constar que la sesión del día quince de Julio no se celebró por carecer de asuntos a tratar.

En lo firmo con el visto bueno del Señor Alcalde, en Enterríos a dieciseis de julio de mil novecientos sesenta y nueve.



Santiago Nieto
Mariano Sánchez Parraque

Francisco Salgado

acta del día treinta y uno de julio de 1969
 = En la Entidad Local Menor de Enterríos Municipio de Villanueva de la Serena, Provincia de Badajoz, siendo las veintinueve horas del día treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y nueve, bajo la presidencia del sr. Alcalde pedáneo don Santiago Nieto Tejeda, se reunieron los señores don Mariano Sánchez-Paniagua y Sánchez-Paniagua y don Vicente Gutiérrez Donoro, previamente convocados, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de la fecha, asistidos por mí el secretario. habilitado don Francisco Salgado Barrero.

Abierto el acto por la presidencia y de su orden, yo el secretario di lectura al acta de la sesión anterior que es firmada por los asistentes. Entrando en el orden del día, se tomaron los siguientes acuerdos.

Impuesto especial transitorio en el suministro de aguas.

= Ante la inesperada paralización en la cobcación de los contadores de aguas, empresa acometida por el Instituto Nacional de Colonización, a cuya culminación, entrará en vigor la ordenanza fiscal para la exacción por el derecho de Abastecimiento de aguas, se hace necesario, implantar un impuesto especial transitorio que permita enjuagar la deuda contraída con Fuerzas Eléctricas del Oeste S.A.

El referido impuesto se regirá por las siguientes normas:

Primera.- El impuesto se acumulará al importe del actual recibo de aguas.

Segunda.- Tendrá carácter transitorio, por lo que quedará sin vigor desde el momento en que entre en servicio la nueva

instalación de contadores de agua en la totalidad de la población.

Tercera: - en todo caso y a pesar de lo establecido en la norma segunda el impuesto surtirá efecto durante un mínimo de tres mensualidades, no pudiendo revasar las seis.

Cuarta: - El importe íntegro del recibo mensual, será de ciento cincuenta pesetas, en las que se considerarán incluidas las treinta y cinco a que ascienden los recibos mensuales actuales y no habiendo más asuntos a tratar y siendo las veintitres horas quince minutos del mismo día, se da por terminada la sesión levantándose la presente acta, para constancia de lo acordado, de todo lo que, como Secretario CERTIFICO:

EL ALCALDE

Santiago Nieto

Manuel Salazar Pangua



Diligencia La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria del día quince de Agosto no se celebró por carecer de asuntos a tratar.

Lo firmo con el Vº Bº del Dr. Alcalde en Entre Ríos a dieciséis de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.



Santiago Nieto
Manuel Salazar Pangua



Acta del día 31 de agosto del año 1969

= En la Entidad Local Menor de Extremadura Municipio de Villanueva de la Serena, Provincia de Badajoz, siendo las veintinueve horas del día treinta y uno de agosto del año de mil novecientos sesenta y nueve, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Pedáneo don Santiago Nieto Tejeda, se reunieron los señores, don Mariano Sánchez-Paniagua y Sánchez-Paniagua y don Vicente Juliéres Douso vocales primero y segundo respectivamente al objeto de celebrar sesión ordinaria, asistidos por mí el Secretario-habilitado don Francisco Jallego.

En principio, y una vez abierto el acto por la Presidencia yo, el Secretario di lectura al acta de la sesión anterior, que fue firmada por todos los asistentes.

Entrando en el orden del día se tomaron los siguientes acuerdos:

Pagos:-

Vistas las facturas presentadas y encontrandolas correctas se acuerda dar aprobación a los gastos detallados en los mandamientos cincuenta y nueve al sesenta y cinco, ambos inclusive por un importe total de cincuenta y dos mil ochocientos diecisiete pesetas.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se da por terminada la sesión, siendo las veintidos horas quince minutos del antedicho día levantandose la correspondiente acta para constancia de lo acordado de lo que como Secretario, CERTIFICO:

EL ALCALDE

Santiago Nieto

Francisco Jallego



presente en el acto, aceptando la
punta mencionada propuesta.

El Sr. Juvenal Garcia, percibirá
además de los emolumentos legales que
le corresponden como Secretario, una fra-
tificacion de dos mil pesetas mensuales por
atender los trabajos administrativos del Se-
vicio de abastecimiento de aguas.

La situacion economica en la fecha
en que D. Manuel Juvenal Garcia, se
hace cargo de la Secretaria-Intervencion,
como sigue:

Existencias en Caja en
31.9.69, según consta en la
de cuentas in rcta en el fo-
lio nº 66 del Libro correspon-
diente

-----	74.776
Impuesto por varios conceptos	<u>136.256</u>
Sucesos -----	111.031
Restado por varios conceptos	<u>96.828</u>
Existencias	<u>14.203</u>

Por esta cantidad estan incluidas las
existencias correspondientes al Presupuesto
ordinario y a valores Auxiliares e In-
dependientes.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar, se levanto la sesion, firmando
los asistentes, junto con el Secretario
que es a.

Mariano Sanchez Ramirez
[Signature]

[Signature]



Acta de la reunion celebrada por esta Junta Veci-
 nal el dia 28 de octubre de mil novecientos sesenta
 y nueve.

- 0 -

En Baturoas a veintiocho de octubre
 de mil novecientos sesenta y nueve, reu-
 nidos bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 Pedáneo D. Santiago Nieto Bejeda, los
 vocales D. Vicente Gutierrez, Domingo y Don
 Mariano Sanchez-Panizaga y Sanchez-Paniz-
 aga, con objeto de proceder a la entrega
 por parte del Sr. Depositario D. Vicente
 Gutierrez, Domingo, de las existencias de
 Caja al dia de hoy, por causa a peti-
 cion propia en el campo.

El Sr. Alcalde equadece los recibos
 presentados al Sr. Depositario labicete y
 a la vista del acta de cuopos, inserta
 en el folio 66 del Libro conposi-
 diente del mes de Septiembre de 1969,
 se formaliza estado de cuentas que es
 como sigue:

ARQUEO

Importan los recibos incluida las existencias en Caja en 31 de Sepbre de 1969	-----	111.031	
Importan los gastos	-----	96.828	
Diferencia		<u>14.203</u>	No De

El Sr. Alcalde se hace cargo de las
 14.203 pts. hasta tanto se nombre nue-
 vo Depositario, quedando dicha can-
 tidad depositada en la Caja Municipal
 y para que conste y a todos los
 efectos se extiende la presente por

Duplicado, quedando una copia en Secretaría y otra en poder del Sr. Depositario habilitado, en fechas ut- supra.



Santiago Nieto
Vicente Gutiérrez
Vicente Gutiérrez

Ismael Ramiere Sánchez

Por Intervención a treinta de octubre de mil novecientos veintena y nueve, se reunió en el Salón de Actos de esta Entidad Local Menor, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Pedáneo D. Santiago Nieto Bejeda, los miembros de la Junta Recinal D. Vicente Gutiérrez Dorado y D. Mariano Sánchez-Paniagua y Sánchez-Paniagua, asistidos del Sr. Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Villavieja de la Serena, fue el objeto de esta Entidad objeto de la reunión el nombramiento de depositario por haberse producido la vacante con fecha veintiocho del actual.

NOMBRAMIENTO
DEPOSITARIO

Por unanimidad se acordó nombrar al funcionario municipal D. Ismael Ramiere Sánchez, quien acepta el cargo y se le hace entrega de la cantidad existente en Caja y Bancos por ascende a peseta catorce mil doscienta tres.

Y igualmente se acuerda que las cuentas
corrientes que la Entidad Local Menor tenga
en Entidades Bancarias, sean mancomunadas
a la firma del Sr. Alcalde como
ordenador de pagos, Sr. Depositario y Se-
cretario Interimario.

Y para que conste, se extiende la pre-
sente en Monterrey fecha citada, fir-
mando los asistentes, de todo lo cual
como Secretario certifico.



Santiago Nieto

Mariano Sanchez Parra
[Signature]

Acta de la reunion celebrada por esta Junta
Municipal el dia 30 de Noviembre de 1969.

Señores asistentes:

- Alcalde D. Santiago Nieto Nieto
- Vocales:
D. Vicente Pulido Torres
- D. Mariano Sanchez Parra
- Secretario
D. Manuel Jimenez Garcia

En Monterrey a
veinte de Noviembre
de mil nove-
cientos sesenta y
nueve, previa con-
vocatoria al efecto
se reunieron en el

Salon de actos de esta Entidad Local
Menor, los señores que al margen se
relacionan, como ponente de la Jun-



ta mensual al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Objeto el auto, se procedió a la lectura levantada con motivo de la sesión anterior que fue aprobada en todos sus extremos.

CAPOTE GUARDIA

El Sr. Alcalde de acuerdo a la Junta de que el Guardia Municipal necesita un capote ya que, se le hace cinco años no se ha confeccionado ninguno.

Se acuerda facultar al Guardia para que confeccione el capote que lo necesite.

Segundo: Instalar en la plaza de España cinco puntos de luz de 60 watos y en postes de hormigón para alumbrar toda la zona de jardines.

TARIFA DE COMISO CERDOS

Tercero: Llevar expediente para elevar la tarifa que actualmente está en la Ordenanza de comiso de cerdos, proponiéndose 0,90 Ptas. por kilogramo de canal declarada.

Cuarto: Solicitar de la Compañía de Reparo "Banco Vitalicio de España", estudio económico para saber el perjuicio posible a las obras que puedan sufrir en todo los aparatos existentes en el servicio de captación de agua y una vez conocido, proceder en consecuencia.

RESIDENCIA DEL S.O.E.

Por la Presidencia se manifestó a los reunidos que había tenido conocimiento de que en la venida ciudad de Villanueva de la Serena, se proyectaba la construcción de un "Ker-

Residencia Sanitaria de la Seguridad Social, cuyo Ayuntamiento había hecho censo de terrenos necesarios a tal fin.

Infancia igualmente fue la construcción sería altamente beneficiosa para los habitantes de este pueblo, maxime al haberse dispuesto la integración de los trabajadores autónomos agrícolas a la Seguridad Social, por lo que al contar con una Residencia en la localidad próxima, con las debidas instalaciones, se evitarían los inconvenientes que actualmente existen de tener que trasladarse los enfermos y acompañantes a Badajoz capital, distante 150 kilómetros.

En consecuencia proponía a la Junta la adopción del curso por dicho acuerdo identificándose totalmente con el citado problema y en consecuencia apoyar en forma procedente la construcción de la Residencia de la Seguridad Social en Villanueva de la Serena, ciudad esta con la que se mantiene contacto y comunicación permanente, por ser el centro comercial, asistencial etc. de la comarca.

Abierto el oportuno cambio de impresiones entre los reunidos, se acordó por aclamación hacer suyas las razones expuestas por el Sr. Presidente y en su consecuencia estimar no solo conveniente, si no de extrema necesidad la construcción de la Residencia Sanitaria



de la Seguridad Social en Villanueva de la Serena, acordándose igualmente que con certificación de este acta se recabe del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia y del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, el apoyo necesario para que el proyecto de referencia, se convierta en realidad a la mayor brevedad posible.

A la lista del libro de Actas se aprobaban los fatos e sucesos de los meses de los meses de septiembre, octubre y noviembre de 1969.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente que firman los asistentes de que certifico.



Santiago Nieto

Manuel Sanchez Pausque

Dile que se lea para hacer constar que no se reunió la Junta Vecinal por cancelación de asuntos de que consta.

Santervás, 15 de Diciembre de 1979



[Signature]

Acta de la reunion ordinaria celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Nueva el dia 30 de Diciembre de 1969.

- 0 -

Señores asistentes:

Alcalde - D. Santiago Nieto Tejeda

Nocales

D. Mariano Sánchez Paniagua

D. Vicente Gutiérrez Douro

Secretario

D. Manuel Jimenez Rancía

Por haber sido a
talicata de Diciembre
de mil novecientos
sesenta y nueve, reu-
nidos los componen-
tes de la Junta Veci-
nal de esta Entidad

Local Nueva, previa convocatoria al efecto, se procedió en primer lugar a la lectura del acta levantada con motivo de la reunion anterior que fue aprobada.

Seguidamente y como unico asunto a tratar y a la vista de la Hoja de Caja, se conocieron gastos e ingresos del mes que finalizó y que fueron aprobados.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la reunion de la que se extiende la presente, que firman los asistentes, de que certifico:



Santiago Nieto Mariano Sánchez Paniagua
Manuel Jimenez Rancía

Deliberación No habiendo asuntos de que
tratar, se celebra sesión la Junta
de esta Entidad Local.

Entre ruidos 15 febrero de 1970



[Handwritten signature]

Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta
Vecinal, el día 28 de febrero de 1970.

Señores asistentes

Alcalde: D. Santiago Nieto Bejeda

Vocales

D. Mariano Sánchez Pascual

D. Vicente Gutiérrez Borrero

Secretario

D. Manuel Puelles García

En Entierros a veintio-
cho de febrero de mil no-
vecientos setenta, se reu-
nieron los señores com-
ponentes de la Junta Ve-
cinal al objeto de cele-
brar sesión, para lo que
han sido previamente ci-

tados.

Abierto el acto, se procedió en pri-
mer lugar a dar lectura al acta
de la sesión anterior que fue aproba-
da, conociéndose seguidamente de gas-
tos e ingresos habidos durante los
meses de Enero y Febrero del año en
curso y que reflejan la hoja de Ca-
ja que obran en poder de cada uno
de los miembros de la Junta, los que
fueron aprobados.

Y no habiendo más asuntos de

que tratar, se levanto la sesión, firmando los asistentes de que certifico.



Santiago ~~Alonso~~ Sanchez Paucque

Alcalde

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local menor el día 6 de marzo de 1970

Señores concurrentes:

Alcalde
D. Santiago Nieto Bejeda
Concejales
D. Mariano Sanchez Paucque
D. Vicente Gutierrez Dorado
Secretario
D. Manuel Jimenez Garcia

En Villanueva de los Castillejos a las veinte horas del día seis de marzo de mil novecientos setenta, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde y Concejales que al margen se expresan, componentes del

PRESUPUESTO
DE 1970.-

Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1970, cuyo proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el artículo 680 del Texto Refundido de la Ley del Régimen Local y disposiciones concordantes.



Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y el infrascripto secretario, se ordena del mismo, procedi a dar lectura íntegra a los estados de gastos e ingresos que en dichos proyectos se detallan, cuyos cifras fueron simplemente discutidas por la Corporación, y encontrándose ajustados a las disposiciones vigentes y las necesidades y recursos de la localidad, se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes sin la menor modificación, el referido presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

I.- Personal activo	199.180
II.- Material y Diversos	195.500
V.- Subvenciones y participaciones en ingresos	30.000
VIII.- Reintegrables, indemnizaciones e imprevistos	47

TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 424.727

PRESUPUESTO DE INGRESOS

I.- Impuestos directos	14.645
II.- Impuestos indirectos	17.584
III.- Tasas y otros ingresos	139.651
IV.- Subvenciones y participaciones	

partidas de impuestos	215.225
V. Impuestos patrimoniales	35.000
OTI. Eventuales e imprevistos	<u>2.622</u>
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS - - - -	424.727

RESUMEN

Importan los gastos	424.727
Idea. los ingresos	424.727

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 682 de la Ley de Regimen Local, acordó que se exponiera al público en la forma de Ordenanza por el plazo de quince días; el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín oficial de la Provincia y que después se remitiera copia certificada del mismo al H. Ayuntamiento Señor Delegado del Hacienda, a los efectos procedentes.

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

TARIFAS SANEAMIENTO-

Seguidamente la Junta conoce de expediente de reforma de tarifas de las ordenanzas fiscales de Usufructo del saneamiento y después de formado de cada sancionado en Matanzas, Domicilia-rias.

Después de un detenido examen de las que se encuentran en vigor, se acordó reformarlas, quedando redactadas para



el futuro de la siguiente forma:

USUFRUCTO DEL SANEAMIENTO

Por cada edificio y año Ptas.

SEGURO OBLIGATORIO DE GANADO DE CERCA.

TARIFAS SEGURO
DECOMISO

Por cada kilofano de canal
declarado precisamente - - - - 0'90 pts.
Y no habiendo mas asuntos de que
trata, se extiende la presente, que
firman los asistentes, de que certifico.



Santiago de ~~los~~ Mariano Jander Ponce

[Handwritten signature]

Wilifencia Para hacer constar, que no se reu-
ne la junta vecinal, por no haber
asuntos de que tratar.
Enterrios, 30 de marzo 1970.



[Handwritten signature]

Acta de la reunion ordinaria celebrada por esta Junta Municipal el dia 30 de abril de 1970:

Señores asistentes

Alcalde: D. Santiago Nieto Lejeda
Vocales

D. Mariano Paniagua

D. Vicente Gutierrez Ordoño

Secretario

D. Manuel Jimenez Garcia

De haberse a la Junta de abril de mil novecientos setenta, se reunen en el despacho de Alcaldia los señores que al margen se expresan y que componen la Junta Municipal.

Abierto el acto se procedio en primer lugar a la lectura del acta de la reunion anterior que fue aprobada.

Seguidamente se conocieron los ingresos y gastos habidos durante los meses de marzo y abril que fueron aprobados.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la reunion, de la que se extiende la presente que firman los asistentes de que certifico.



Santiago Nieto

Mariano Paniagua

Vicente Gutierrez Ordoño
Manuel Jimenez Garcia

Acta de la reunion celebrada por esta Junta
Municipal el dia 11 de mayo de 1970.-

- 0 -

Señores asistentes:

- Alcalde - D. Santiago Nieto Tejeda
- Vocal - D. Mariano Sanchez Panoque
- Vocal - D. Vicente Gutierrez Dorado
- Secretario - D. Manuel Jimenez Sanchez

En buterrios a
once de mayo de
1970 mil novecientos
setenta, reunidos los
señores que al margen se

expresan, al objeto de celebrar reunion ordinaria
Abierto el acto se aprobó el acta de la
reunion anterior.-

LIQUIDACION
PRESUPUESTO
DE 1969

Dada cuenta de la liquidacion del
Presupuesto Ordinario del pasado ejercicio
económico de 1969, formulada por el
Sr. Secretario Habilidadado y dictaminada
favorablemente por la Corporación de
Concepcion de Huicnada, despues de un detenido
examen de los documentos que la justifican y
explican, especialmente de las relaciones de
deudores y acreedores, se acordó aprobar
la liquidacion del Presupuesto Ordinario del
ejercicio economico de 1969, en los terminos en que
aparece redactada.

Y para que conste se extiende la presente,
que firman los asistentes de que certifico.



Mariano Sanchez Panoque
Santiago Nieto
[Handwritten signatures]

Acta de la reunion celebrada el dia 30 de Julio de 1970:

Personas asistentes

Alcalde. D. Santiago Nieto Bejeda

Vocales

D. Mariano Lamiaga

D. Vicente Gutierrez Dorado

Secretario

D. Manuel Jimenez Garcia

Las butacas, desde las siete horas del día treinta de Julio de mil novecientos setenta, se reunieron los componentes de la Junta Vecinal al objeto de celebrar

reunion ordinaria para la que han sido previamente citados.

Leído el acta y después de leída el acta de la reunion anterior fue aprobado en todos sus extremos:

LICENCIA TAXI

Examinada la instancia suscita por D. Santiago Gallon Villarejo a quien se tiene concedida licencia municipal de Auto Turismo n.º 2 y por la que solicita sustituir el Alfa Romeo matrícula CC-16.352 por el Seat 1500 BA. V9.168, adquirido nuevo, se acuerda conceder autorización para que se lleve a efecto mencionada sustitución de vehículos y que en lo sucesivo pueste los servicios públicos con el automóvil recientemente adquirido.

Finalmente fueron aprobados los gastos e ingresos habidos durante los meses de Mayo, Junio y Julio, que finalizan.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se extiende la presente



que firman los asistentes de que certifico.



Santiago de Chile.
Mariano Paredes Parague
[Signature]

Acta de la reunion celebrada por esta junta Vecinal, el dia 30 de Agosto de 1970.

Señores asistentes:

- Alcalde: D. Santiago Nieto Rojas
- Vocales: D. Mariano Paredes Parague
- D. Vicente Sutiérrez Douso
- Secretario: D. Manuel Jimenez Garcia

Por haberse a treinta de Agosto de mil novecientos setenta, se reunieron en el Despacho de Alcaldia, los señores que al margen se expresan, componentes de la junta Vecinal, al objeto de celebrar reunion ordinaria, para la que han sido previamente citados.

Abierto el acto y previa lectura del acta de la reunion anterior, fue aprobada en todos sus contenidos.

Como unico asunto se conoce el pliego de condiciones que regira la subasta de aprovechamiento de hierbas

APROVECHAMIENTO DE HIERBAS

Como unico asunto se conoce el pliego de condiciones que regira la subasta de aprovechamiento de hierbas

de los lóides y después de breve discusión, se acuerda fijar el tipo mínimo de licitación en CINCO MIL PTAS. pagadera, de la forma siguiente:

50% a la firma del contrato y el resto el día 31 de Mayo de 1971.

Finalmente fueron aprobados los gastos e impuestos del mes que finaliza.

Se dio por terminada la sesión siendo las veintinueve horas, extendiéndose la presente, que firman los asistentes de que certifico.



Santiago de la Reina Sánchez Pascual

[Handwritten signature]

Wilipeucia

Para hacer constar que no se reúne la Junta Vecinal, por no tener asuntos de que tratar.

Entrepeñas, 30 Sept de 1970.



[Handwritten signature]

Diligencia

Se extiende para hacer constar que no se reunió la Junta Vecinal por no haber asuntos de que tratar.
Euzkerri, 30 de Octubre de 1970



M. J. J. J. J.

Acta de la reunión ordinaria celebrada por esta Junta Vecinal el día 9 de noviembre de 1970.-

Señores Asistentes:

- Alcalde:
- D. Santiago Nieto Tejeda
- Vocales:
- D. Mariano Pariafua
- D. Vicente Gutiérrez Ordoño
- Secretario:
- D. Manuel Jimenez Garcia

En Euzkerri a nueve de noviembre de mil noventa y uno, reunidos los señores que al margen se expresan y que componen la Junta Vecinal, al objeto

de celebrar reunión ordinaria para la que han sido previamente citados:-

Abierto el acto por el Sr. Alcalde se procedió en primer lugar a la lectura del acta levantada con motivo de la reunión anterior, la que dos días de leído, fue ajustada en todos sus extremos.

El Secretario Interventor, informó a la Junta, la conveniencia de prorrogar el presupuesto referente para el ejercicio de

PRORROGA PRESUPUESTO DE 1970 PARA 1971

1971, por considerar que las conifir-
ciones del mismo se ajustan a
lo calculado para los gastos e ingresos
que puedan producirse el año próxi-
mo.

La Junta después de esta delibera-
ción, acordó instruir expediente de
moción, en el sentido que informa
el Secretario, por considerar que efecti-
vamente lo conifrado tanto en los
gastos como en ingresos, se ajustan a
lo calculado, por ambos conceptos
para el año de 1971.

y no habiendo más asuntos de
que tratar, se extiende la presen-
te que firman los asistentes de que
certifico.



Santiago Nieto Mariano Sanchez Pausan

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Acta la sesión ordinaria celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor el día 15 de Noviembre 1970.

- 0 -

Señores asistentes:

- Aldcalde
- D. Santiago Nieto Bejeda
- Vocales
- D. Mariano Paniagua Sanchez
- D. Vicente Sutiérrez, Duroso
- Secretario
- D. Manuel Jimenez Garcia

En la tarde de este día quince de Noviembre de mil novecientos setenta, en el despacho de la Alcaldía y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Bedauro D. Santiago Nieto Bejeda,

se reunieron los señores que al margen se mencionan y que componen la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor, el objeto de celebrar sesión ordinaria para la que han sido previamente citados.

CUENTA PRESUPUESTO 1969

Al inicio del acto se procedió en primer lugar a la lectura del acta levantada con motivo de la sesión anterior, la que fue aprobada.

Como nuevo asunto a tratar se conoció de la cuenta General del Presupuesto ordinario de 1969, rubros auxiliares e interparticulares del Presupuesto y Patrimonio, cuya liquidación y correspondientes se realizaron a su debido tiempo.

Después de un detenido examen, la Junta aprobó mencionada, cuen-

tas en la forma en que aparecen redactada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde, dio por terminada la sesion, de la que se extiende la presente que firman los Vocales, de todo lo cual certifico.



Santiago Rubio Mariano Sanchez Pascualino

[Signature]

[Signature]

Diligencia, para hacer constar que no se acuerda la junta vecinal de Castroveros, de 1970.



[Signature]

Acta de la reunion extraordinaria celebrada por la Junta Vecinal, el día 17 de noviembre de 1970.

Asistentes:

Alcalde:

D. Santiago Nieto Tejeda

Vocales:

D. Mariano Sanchez-Panadero

D. Vicente Cortes Adudo

Secretario:

D. Manuel Jimenez Garcia

En Butrevinos, siendo las veinte horas del día diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta, se reunió en el Despacho-Alcaldia los miembros de la Junta Vecinal, que al reunirse se le plantearon, al objeto

de celebrar reunion ordinaria, para la que han sido previamente citados.

Abierto el acto y después de leída de viva voz, fue aprobada el acta de la reunion anterior.

HABILITACION DE CREDITOS DE 1970

La Junta conoce de informe del Secretario en el sentido de que ha sido necesario transferir de unas a otras partidas cantidades y de habilitar créditos con cargo al repl.-avit, para de esta forma poder atender los gastos que son necesarios frente a las partidas que se refieren, quedando en las primeras cantidades suficientes para cubrir las que contra ellas se formalicen.

Después de un detenido examen se presta aprobación a las transferencias y habilitaciones en la forma en que aparecen redactadas y por un importe de 8.200 y 87.800 respectivamente, acordando

ose igualmente fue se anunció al público a efecto de reclamaciones por medio de edictos en el tablón de anuncios y Boletín Oficial de la provincia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión de la que se extiende la presente, que firman los asistentes de que certifico.



Santiago Nieto

Manuel Sánchez Pascual

Muñoz

Acta de la sesión celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local siendo el día 30 de Diciembre de 1970.-

Señores asistentes:

Alcalde: D. Santiago Nieto Feijó

Vocal: D. Manuel Sánchez Pascual

Vocal: D. Vicente Gutiérrez Torres

Secretario: D. Manuel Jimeno García

En Montevideo a treinta de diciembre de mil novecientos setenta, siendo las veinte horas, se reunieron en el despacho

de Alcaldía, los miembros de la Junta Vecinal, al objeto de celebrar sesión ordinaria, para lo que han sido previamente citados.



Abierto el acto, se procedió en primer lugar a la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada.

Como único asunto se conoció de ingresos y gastos habidos durante el mes que finalizó, que fueron aprobados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, extendiendo la presente que firman los asistentes de que certifico.

Mariano Sánchez Pascua

[Handwritten signature]



Acta de la sesión extraordinaria de la constitución de la Junta Vecinal celebrada el 18 de febrero de mil novecientos setenta y uno.

Señores asistentes:

Alcalde Pedáneo,
D. Santiago Nieto Tejeda.

Vocales:

D. Vicente Gutierrez Donoso
D. Mariano Sánchez Pascua

En la casa Consistorial de la Entidad Local Menor de Entre Ríos a dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y uno, y siendo las doce horas bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Pedáneo, ante mi, el infrascrito

Vocales designados:

D. Angel Chamizo Dorado

D. Vicente Ruiz Sánchez

Secretario:

D. Manuel Jimenez García

Secretario Habilitado con asistencia del Secretario Titular del Exmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena (Badajoz) concurren previas citaciones en forma. los Vocales a quienes

ha afectado la renovación última y los que han sido designados para sustituirles en virtud de acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena en sesión del día 15 de febrero de mil novecientos setenta y uno, tras la constitución reglamentaria del citado Ayuntamiento en las últimas elecciones Municipales convocadas por Decreto 2619/1970, con objeto de celebrar la presente sesión pública extraordinaria de constitución de la Nueva Junta Vecinal.

POSESION VOCALES.-

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se dió lectura al acta de la sesión anterior la cual fué aprobada por los Vocales que han venido integrando hasta el presente la Corporación Municipal, terminado lo cual por el Secretario que suscribe dió lectura al acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena el día quince de febrero de mil novecientos setenta y uno a los efectos de lo dispuesto el art. 76 de la Ley de régimen Local y art. 89 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales en las que fueron designados, D. Angel Chamizo Dorado y D. Vicente Ruiz Sánchez. Seguidamente e invitados por el Sr. Alcalde Pedáneo

comparecen cada uno de ellos, prestando juramento con arreglo a la siguiente fórmula: "Juro servir a España con absoluta lealtad al Jefe del Estado, estricta fidelidad a los principios básicos del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, poniendo el máximo celo y voluntad en el cumplimiento de las obligaciones del cargo de Vocal de esta Junta Vecinal para el que he sido nombrado", a lo que el Sr. Alcalde contestó a cada uno de ellos: "Si así lo haceis Dios y España os lo premie y si no os lo demande".

A continuación invitó el Sr. Alcalde Pedáneo a los nuevos Vocales a que expusieran en este acto si les afectaba algunas de causas de incapacidad, incompatibilidad y excusa para el ejercicio del cargo, a tenor de lo prevenido en los artículos 78, 79 y 80, y concordantes de la repetida Ley de Régimen Local, y 32 y 34 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales en relación a lo dispuesto en el art. 99 del último Texto legal citado, a los que dió lectura el Secretario Habilitado que suscribe, despues de lo cual dando por resultado, que a los reunidos no les afecta causa alguna de incapacidad, incompatibilidad, ni hicieron alegación de excusa, el Sr. Alcalde en vista de que no existe tacha legal alguna para el ejercicio del cargo de los Vocales designados, declara constituida esta

Junta Vecinal, en la forma siguiente:

Primer Vocal: D. Angel Chamizo Dorado.

Segundo " : D. Vicente Ruiz Sánchez.

Acto seguido el Sr. Alcalde Pedáneo en uso de las facultades que le confiere el art. 98 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, nombró como Vocal que ha de sustituirle en caso de ausencia o enfermedad a D. Angel Chamizo Dorado.

Seguidamente el Sr. Alcalde Pedáneo dirigió unas palabras de despedida a los Vocales salientes agradeciéndoles los servicios prestados, así como un afectuoso saludo a los entrantes solicitando su colaboración esperando conseguir una fructífera labor en beneficio de esta Entidad Local Menor.

Y no habiendo otros asuntos que tratar el Sr. Alcalde Pedáneo levantó la sesión una hora después de comenzada, extendiéndose a continuación la presente acta, de todo lo cual como Secretario certifico.



Santiago a 12 de Agosto de 1984
 Angel Chamizo

Vicente Ruiz

Alcalde



Acta de la reunion celebrada por la Junta Verinal, el dia 30 de febrero de 1971.

Señores asistentes:

- Alcalde - D. Santiago Nieto Sijeda
- Vocales:
 - D. Manuel Chamizo Dorado
 - Vicente Ruiz Sanchez
- Secretario: Manuel Jimenez Garcia

En Extremadura a veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y uno, siendo la noche hora y media con v-catoria al efecto, se reunió la Jun

ta Verinal, convocada por los señores que al margen se expresa. Leido el acta y hecha lectura del acta de la reunion anterior, fue aprobada en todos sus extremos.

PADRON VEHICULOS MOTOR-

En examinando el Padron de Vehiculos de motor por un total de CATORCE MIL CUATROCIENTAS CINCUENTA PTS. que fue aprobado.

A la vista del Libro de Cofre se aprobada igualmente gastos e ingresos de los meses de Enero y Febrero.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la reunion, extendiendose la presente que se firma de que certifico.



Santiago Nieto - Manuel Chamizo
 Vicente Ruiz - Manuel Jimenez Garcia

Acta de la Sesión celebrada por esta Junta Veci-
mal, el día 30 de marzo de 1971

Señores asistentes:

Alcalde - D. Santiago Nieto Tejeda

Vocales

Angel Chamizo Dorado

Vicente Ruiz Sanchez

Secretario

D. Manuel Jimenez Garcia

En cumplimiento, sien-
do la veinte hora
del día treinta de
marzo de mil nove-
cientos setenta y
uno, previa convo-
catoria al efecto,

se reunió la Junta Vecinal, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Pe-
dro.

Abierto el acto, en primer lugar
se aprobó el acta de la sesión an-
terior, que fue leída por el Sr.
Secretario.

RODATE MUNICIPAL

Seguidamente se aprobó el Pa-
dido de Carrus y Bicicletas, por un
total de SEIS MIL SEISCIENTAS NOVENTA
Y CINCO PTS.

CUENTAS.-

Con la aprobación igualmente de
los gastos e ingresos del mes que fue-
liza, se levantó la sesión que se ex-
tiende la presente, que firman los asis-
tentes de que certifico.-



Santiago e Nieto Angel Chamizo

Vicente Ruiz

Manuel Jimenez Garcia



Acta de la reunion celebrada por esta Junta Vecinal, el dia 30 de Mayo de 1941

- Señores asistentes
- Alcalde - D. Santiago Nieto Tejeda
- Vocales
- D. Angel Chamiso Dorado
 - D. Vicente Ruiz Sanchez
- Secretario
- D. Manuel Jimenez Garcia

En cumplimiento a
 fecha de Mayo de
 mil novecientos seten-
 ta y uno, bajo la
 presidencia del Sr.
 Alcalde Pedraza, se
 reunió la Junta Ve-

cial, al objeto de celebrar sesion ordinaria, conforme al orden del dia. Abierto el acto, se procedió en primer lugar a la lectura del acta de la sesion anterior, que fue aprobada.

LIQUIDACION PRE-
 SUPUESTO 1970

LIQUIDACION PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1970.- Da cuenta de la liquidacion del presupuesto ordinario del pasado ejercicio economico de 1970, formulada por el Sr. Secretario Habilitado y dictaminada favorablemente por la Comision de Hacienda, despues de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican, especialmente de las ordenes de deudores y acreedores, se acordó aprobar la liquidacion del presupuesto ordinario del ejercicio economico de 1970, en los terminos en que aparece redactada.

CONSTRUCCION DE
 NICHOS.-

El Sr. Alcalde pide se manifieste a la Junta que existen algunas solicitudes de vecinos, en el sentido

adquirir nichos en propiedad en el cementerio. Se estudió presupuesto presentado por el Albañil D. Francisco Carubna, acordándose que dichos nichos se construyan por un total de

CUENTAS-

Finalmente se aprobaron los gastos e ingresos de los meses de Abril y mayo, en la forma en que aparecen contabilizadas en el libro de caja.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente, que forman los componentes de la Junta Vecinal de que certifico.-

~~Santiago Nieto~~

Vicente Ruiz

[Signature]

Acta de la sesión celebrada por esta Junta Vecinal el día 15 de Julio de 1971

Señores asistentes:

Alcalde.- D. Santiago Nieto Ojeda

Vocal.- D. Angel Chamizo Dorado

Vocal.- D. Vicente Ruiz Sánchez

Secretario.- D. Manuel Jimenez Saez

En Valdivia a quince de Julio de mil novecientos setenta y uno, día en el que se reunió en las sesiones ordinarias de dicho día

y previa convocatoria al efecto, se reunió la Junta Vecinal bajo la presidencia del Sr. Alcalde.

Abierto y el acto y previa lectura del acta de la reunión anterior, que aprobada en todos sus extremos.

CUENTAS PRESUP.
1970

CUENTAS MUNICIPALES.- Se remite a la Junta, el examen y aprobación en su caso de las cuentas del presupuesto Ordinario, Valores Auxiliares e Independientes del presupuesto y Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1970, mil novecientos setenta y uno, una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por el Sr. Secretario-Interventor, acreditativo de que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público sin haberse presentado reclamaciones, la Junta acordó prestar la su aprobación provisional en la forma en que ha sido redactada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la reunión extendiéndose la presente que firman los asistentes de que certifico.



Santiago Nieto José Chamorro

Vicente Ruiz

[Handwritten signature]

Acta de la reunión ordinaria celebrada por esta Junta Vecinal, el día 30 de Septiembre de 1971

Señores asistentes

Alcalde - D. Santiago Nieto Tejeda

Vocales

D. Josef Chiquis Dorado

D. Vicente Ruiz Sánchez

Secretario

D. Manuel Jiménez García

En Buterros
a treinta de octubre
de mil novecientos
setenta y
uno, siendo las
veinte horas y
bajo la presiden-

cia del Sr. Alcalde se reunió la Junta Vecinal, integrada por los señores que al margen se expresan. Abierto el acto se aprobó en primer lugar el acta levantado con motivo de la reunión anterior.

LISTAS COBRATORIAS 1971

Son examinadas detenidamente las listas cobratorias de las distintas exacciones por un total de SETENTA Y UNA MIL NOVECIENTAS UNA, las que fueron aprobadas.

MATERIAL INVENTARIABLE.-

El Sr. Alcalde propone a la Junta la adquisición de braseros para la Escuela Nacional, dos colchones para las camas de la Sala de Civil que semanalmente permanece en el núcleo. Se acuerda por unanimidad, adquirir este material con cargo al capítulo de gastos de material inventariable.

EXPEDIENTE
HABILITACION
DE CREDITOS
1971.-

Se procede a la lectura del informe emitido por el Sr. Secretario en el expediente de habilitaciones y



transferencias de créditos, dentro del Presupuesto de 1971 y en el que se argumentan las razones que han motivado la necesidad de transferir créditos de una a otras partidas, así como habilitar con cargo al super-arbit de 1970 la suma de Ptas. CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTICINCO para reforzar algunas partidas que tienen que recibir gastos y en ya asignación inicial e insuficiente.

Después de un detenido examen la Junta aprobó tanto las habilitaciones como las transferencias, acordando al tiempo que por medio de Edictos se publicasen en el Boletín de Financ. y en el B.O. de la provincia a efectos de reclamaciones.

Finalmente se aprobaron los gastos de Junio, Julio, Agosto y Septiembre.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente, que firman los componentes de la Junta de todo lo cual certifico



Santiago Nieto Angel Chamero

Vicente Nieto

[Signature]

Diligencia: Para hacer constar que no se celebra reunion, por no haber asuntos de que tratar.

Encherros, 30 de Octubre 1972



[Handwritten signature]

Diligencia: Para hacer constar que no se reúne la junta, por no haber asuntos de que tratar.

Encherros, 30 Nove de 1972



[Handwritten signature]

Acta de la reunion ordinaria celebrada por la Junta Vecinal el dia 30 de Diciembre de 1972

Señores asistentes
 D. Santiago Nieto Tejeda
 Alcalde Pedáneo
 Vocales
 D. Josef Claudio Dorado

que (Encherros) siendo las veinte horas del día treinta de Diciembre de mil novecientos setenta y dos, reunidos



A. Vicente Ruiz Sanchez
Secretario

D. Manuel Jimenez, Presidencia

vidos los señores
componentes de la
Junta Municipal, pre-
sencia convocatoria al efecto.

Habiendo el acto se procedió a la lectura
del acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente se conoció de los gastos e
ingresos habidos durante los meses de
octubre, noviembre y diciembre, que fueron
aprobados.

y no habiendo mas asuntos de que
tratar, se levanto la sesion, acordando
se la presente acta que firman los asis-
tente, de que certifico:



Santiago Lopez Manuel Jimenez
Vicente Ruiz

Manuel Jimenez

Diferencia: Para hacer constar que no se
reune la Junta Vecinal, por no haber
asuntos de que tratar.

Extremadura, 30 de Enero 1972



Manuel Jimenez

Acta de la sesión celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor, el día 11 de marzo de 1972.

Señores Concejales:-
 Alcalde Presidente
 D. Santiago Nieto Zujeda
 Concejales:

D. Angel Chamizo Dorado
 D. Vicente Ruiz Sánchez,
 Secretario

D. Manuel Jimenez, (Acta)

En Patriarria a las veinte horas del día once de marzo de mil novecientos setenta y dos, previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se constituyó en el Ayuntamiento los Señores Alcalde y Concejales que al margen se se expresan, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto Ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1972; cuyo proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el artículo 680 del Texto Refundido de la Ley de Regimen Local y disposiciones concordantes.

PRESUPUESTO 1972

Abierto públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y el Sr. Secretario, se ordena del mismo, procediéndose a dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos que dicho proyecto se detallan, cuya cifra fueron ampliamente discutidos por la Corporación y encontrándose ajustada a la disposiciones legales y a las necesidades y recursos de la localidad se acordó por unanimidad



aprobada en toda su parte, sin la menor modificación el referido presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capitulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

I.- Personal Activo	209.612
II.- Material y Bienes	293.855
III.- Clase Pasiva	-
IV.- Deuda	-
V.- Subvenciones y participaciones en ingresos	53.000
VI.- Extraordinario y de Capital	-
VII.- Reintegrables, Indeterminados e Imprevistos	1.184
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	557.651

PRESUPUESTO DE INGRESOS

I.- Impuestos Directos	106.000
II.- Impuestos Indirectos	19.000
III.- Tasa y otros Ingresos	268.000
IV.- Subvenciones y participaciones en Ingresos	143.551
V.- Ingresos Patrimoniales	16.100
VI.- Extraordinario y de Capital	-
VII.- Eventuales e Imprevistos	5.000
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	557.651

RESUMEN

Importan los gastos	557.651
Id. los ingresos	557.651
El Ayuntamiento, dando cumplimiento	

al artículo 682 de la Ley de Régimen Local, acordó que se exponiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín oficial de la Provincia y que después se remitiese copia certificada del mismo al Ilustísimo Señor Delegado de Hacienda, a los efectos precedentes.

El mismo se acuerda por unanimidad aprobar la Base para la ejecución del presupuesto notado, que se acompaña al mismo.

Sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, conminado el Secretario de que certifique.-

Y para que conste y se una a los documentos que integran el referido presupuesto, libro la presente de orden y con el visto bueno del Sr. presidencia en Guevejún a once de marzo de mil no seiscientos ochenta y dos.



Santiago Nieto *[Signature]*
Vicente Ruiz *[Signature]*

[Signature]



Acta de la sesion ordinaria celebrada por la Junta Venial de esta Entidad Local Menor el dia 30 de junio de 1972.

Señores asistentes:

Alcalde: D. Santiago Nieto Mejada

Notables

D. Angel Chamizo Dorado

D. Vicente Ruiz Sanchez

Secretario

D. Manuel Jimenez Francia

En consecuencia siendo las veinte horas del dia treinta de junio de mil novecientos, setenta y dos, previa convocatoria al efecto se reunieron los componentes de la Junta Venial

con objeto de celebrar sesion ordinaria para la que han sido previamente citados.

Leido el acta y despues de leida el acta de la sesion anterior fue aprobada en todos sus extremos.

LIQUIDACION PRESUPUESTO 1971

Dada cuenta de la liquidacion del Presupuesto Ordinario del pasado ejercicio de 1971 formulada por el Sr. Secretario y dictaminada favorablemente por la Comision de Hacienda, despues de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican, especialmente de las relaciones de deudores y acreedores, se acordó aprobar la liquidacion del Presupuesto Ordinario del ejercicio de 1971, en los terminos en que aparece redactada.

CUENTAS MENSUALES

Trialmente se aprobaron ingresos y gastos de los meses de Enero a junio, ambos inclusivos, a la vista del libro de Caja.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar, se levanto la sesion, atendiendose
la presente por firmar los componentes de
la Junta, de todo lo cual certifico



Santiago Nieto
Vicente Ruiz

[Handwritten signature]

Diligencia: Para hacer constar que no se reunió
la Junta Vecinal por no haber
asuntos de que tratar.



Excmo. Sr. D. Vicente Ruiz
30 de Julio de 1972

[Handwritten signature]

Sesión de la reunión ordinaria celebrada por la
Junta Vecinal el día 30 de Agosto de 1972.

- 0 -

Señores asistentes:

Alcalde D. Santiago Nieto Fajada

Vocales:

D. Angel Chamizo Dorado

D. Vicente Ruiz Sanchez

Secretario

D. Manuel Jimenez Garcia

Se celebró la presente
sesión a las doce y media
horas del día treinta
de Agosto de
mil noventa y dos.
Sobrescrito y as. se



Terminados los negocios que al mes
son se apresan, al objeto de
celebrar sesión ordinaria, para
la que han sido previamente citados.

Abierto el acto se procedio a la lee-
tura del acta anterior, que fue aproba-
da:

Como unico acuerdo se apro-
baron los ingresos y gastos habien-
do durante los meses de Julio y
Agosto:

y no habiendo mas asuntos de
que tratar, se levantó la sesión sien-
do las veintinueve horas extendiendose
la presente que firman los asistentes
de que certifico:



Santiago Nieto Fajardo
Vicente Ruiz

[Handwritten signature]

Acta de la sesión celebrada el día 15 de
Noviembre de 1972.-

- Señores asistentes:
- Alcalde: D. Santiago Nieto Fajardo
 - Vocales
 - D. Manuel Chamizo Dorado
 - D. Vicente Ruiz Sanchez
 - Secretario
 - D. Manuel Jimenez Jimenez

De Puerto Rico
siendo las veinte
horas del día trece
ta de Agosto de
mil novecientos
setenta y dos, se

Terminaron los actos que al margen se le pujan al objeto de celebrar sesión ordinaria, para la que han sido previamente citados.

Tras el acto y previa lectura del acta de la sesión anterior, fue aprobada.

HABILITACIONES DE CREDITOS 1972.

Se procede en primer lugar a la lectura del informe emitido por el Secretario en el expediente de transferencias y Habilitaciones de Creditos, dentro del Presupuesto Especial Ordinario de 1972 y el que se refuerman las razones que han motivado las necesidades de estas modificaciones y que alcanzan un total de nueve mil noventa y cinco pesetas en la de transferencias y cincuenta mil noventa y dos en la de habilitaciones.

Después de un detenido examen la Junta acordó prestar aprobación a referidas modificaciones y que se anuncie en el Tablon de Anuncios y Boletín Oficial de la Provincia a efectos de reclamaciones.

CUENTAS GENERALES DE 1971

Se remite a la Junta el examen y aprobación en su caso de la Cuenta del Presupuesto Ordinario, valores auxiliares e independientes del Presupuesto y Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1971, una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el art. 790 de la Ley de Regimen Local.

Se da lectura a Informe del Secretario Habilitado, relativo a que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público sin haberse presentado reclamaciones, la Junta acordó prestar su aprobación provisional en la forma en que ha sido redactada.

HABILITACION DE CREDITOS 1972.-

Se procede en primer lugar a la lectura del informe remitido por el Secretario en el expediente de Transferencias y Habilitaciones de Creditos, dentro del Presupuesto Especial Ordinario de 1972 y en el que se argumenta las razones que han motivado la necesidad de estas modificaciones y que alcanzan un total de NUEVE MIL SETESCIENTAS CINCUENTA PTAS. en las transferencias y CINCUENTA MIL SEISCIENTAS CUARENTA Y DOS en las habilitaciones.

Después de un detenido examen la Junta acordó prestar su aprobación a referida modificación y que se acuerde en el Tablón y Boletín Oficial de la Provincia a efectos de reclamaciones.

ERROR EN EL CONTRAIDO.-

Se dejó informe del Sr. Secretario en el que se propone cancelar baja en las habilitaciones del presupuesto y por error en el contraido la suma de Ptas. CINCUENTA MIL

CUARENTA PTAS - la que a excepción de ochenta por el concepto de la fracción de Ordenanzas y Bandos y cincuenta por suministro de Agua, corresponden a consignaciones del capítulo creativo (subvenciones) que se presupuestaron indebidamente y que después al liquidar se dejaron en pendiente de cobro, igualmente por error.

La Junta después de un minucioso examen, lo puso en aprobación, acordando se le ponga al público para reclamaciones y se copie copia del Edicto al Boletín oficial de esta Municipalidad.

y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente, que firman los asistentes de todo lo cual certifico:-



Santiago Nieto *[Signature]*
Vicente Ruiz *[Signature]*

[Signature]

Si fuese para hacer constar que por concurrencia de asuntos, no se reúne la Junta Vecinal:-

Extremadura, 30 de Mayo 1973

[Signature]

Diferencia.- Para hacer constancia que no se reunió la junta vecinal, por no haber asuntos de que tratar.

Entreveros, 30 Enero 1973



[Handwritten signature]

Acta de la reunión celebrada el día 28 de Febrero de 1973

- o -

Señores asistentes:

Alcalde:-

D. Santiago Nieto Fajeda

Vocales:-

D. Manuel Chamizo Dorado

D. Vicente Ruiz Sanchez

Secretario:-

D. Manuel Jimenez Garcia

Seu (Entreveros) a las veinte horas del día 28, y como se acuerda de mil novecientos setenta y tres, previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde se constituyó

y en el Ayuntamiento los señores Alcalde y concejales que al margen se expresan, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, con el fin

de proceder a la discusión y aprobación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1973, cuyo proyecto ha sido formulado con arreglo a lo prevenido en el artículo 60 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local y disposiciones conexas.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y el infrascrito Secretario, se ordenó del mismo, procediéndose a una lectura íntegra de estados de ingresos y gastos que en dichos proyectos se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación y encontrándose ajustadas a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó por unanimidad, aprobar en todas sus partes sin la menor modificación, el referido presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

I.- Personal activo	227.578.-
II.- Material y Diversos	300.000.-
V.- Subvenciones y participaciones en Ingresos	44.000.-
VII.- Reintegrables, indeterminada e Imprevistos	1.343.-
	<hr/>

TOTAL DEL PRESUP. DE GASTOS 572.921

PRESUPUESTOS DE INGRESOS

I. Impuestos directos	106.370
II.- Impuestos indirectos	29.000
III.- Tasas y otros ingresos	269.000
IV.- Subvenciones y participaciones en ingresos	143.551
V.- Ingresos Patrimoniales	20.000
<u>VII.- Eventuales e Imprevistos</u>	<u>5.000</u>
TOTAL DEL PRESUP. DE INGRESOS	572.921

RESUMEN

IMPORTAN LOS GASTOS -- 572.921
 IDEM LOS INGRESOS. 572.921

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 692 de la Ley de Regimen Local, acuerdo que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el presupuesto aprobado, publicó anuncio en el boletín oficial de la Provincia y que después se remitiera copia certificada del mismo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda a los efectos que proceden.

Ai mismo se acuerda por unanimidad aprobar las bases para la ejecución del presupuesto votado, que se acompaña al mismo.

Sin otros asuntos de que tratar se levanta la sesión, de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, como el Secretario de que certifico.

Y para fue conte y se una a los

documentos que integran el referido presupuesto, libro la presente de orden y con el visto bueno de la presidencia en conformidad a lo y orden de libro el mil novecientos setenta y tres:-



Santiago Nieto Fejeda
Vicente Ruiz

Manuel Jimenez Garcia

Acta de la reunion ordinaria celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor el dia 28 de Febrero de 1973:-

- Señores asistentes:
- Alcalde D. Santiago Nieto Fejeda
 - Vocales
 - D. Angel Chamizo Dorado
 - D. Vicente Ruiz Sanchez
 - Secretario
 - D. Manuel Jimenez Garcia

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Bases de Régimen Local, de 1972, y en virtud de la convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde,

se reunió la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor, al objeto de celebrar reunion ordinaria.

Al inicio de la sesion y previa lectura fue aprobada el acta de la sesion anterior:-

Seguidamente se aprobó Lista Co-

LISTA COBRATORIA
 ROBATE



Oratoria de Rodaje por Vías Municipales por un importe de Ptas. Sete mil ciento noventa y cinco.

PADRON VEHICULOS TRACCION MECANICA

Igualmente se aprobó Padron de Vehículos de Tracción Mecánica de 1973, por un importe de Veintidos mil seiscientos pesetas.

El Sr. Alcalde procede a la lectura de mocion en la que se propone revisión de gratificaciones de funcionarios, dándose igualmente lectura al informe del Sr. Secretario.

RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS.

La Junta de, por de un breve cambio de impresiones y considerando que los razones que se exponen en la mocion son digna de tenerse en cuenta, por considerar que efectivamente los resoluciones que perciben los funcionarios, son insuficientes para cubrir los gastos mínimos, la Junta aprobó aprobar la modificación en la forma que se exponen en el cuadro que figura al pie de la mocion.

Se acuerdo igualmente da cuenta a la Dirección General de Administración Local por conducto del Ayuntamiento Matriz y Servicio de Inspección y Arrendamiento de la Corporación Locales.

Finalmente se aprobaron gastos e impuestos.

y no habiendo mas asuntos de



que tratan, se extiende la presente que firman los señores que asisten de lo que certifico.



Santiago Nieto

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acta de la reunion celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad local menor, el día 30 de Abril de 1973.-

Señores Asistentes

Alcalde D. Santiago Nieto Fajardo

Vocales

D. Manuel Chacurizo Dorado

D. Vicente Ruiz Sanchez

Secretario.

D. Manuel Jimenez Garcia

En Butrero, treinta de abril de mil novecientos setenta y tres bajo la presidencia del Sr. Alcalde Pedanes, se reunió la Junta Vecinal, previa convocatoria al efecto.

Abierto el acto y previa lectura se aprobó el acta de la reunion anterior.-

LIQUIDACION 1972

LIQUIDACION PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1972.-

Dada cuenta de la liquidacion del presupuesto ordinario del pasado ejercicio economico de 1972, formulada por el Sr. Secretario Habilitado y dictaminada

favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican, especialmente los relacionados de deudores y acreedores, se acordó aprobar la liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio económico de 1972, en los términos en que aparece redactada.

En último término se aprobaron gastos e ingresos habidos durante el mes de abril.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión, firmando los asistentes de que certifico



Santiago Rodríguez
 [Signature]
 [Signature]

[Signature]

Acta de la reunión celebrada el día 15 de Julio de 1973.-

Señores asistentes:

Alcalde.- D. Santiago Nieto Feijó

Vocales

D. Angel Chamizo Dorado

D. Vicente Ruiz Sanchez

Secretario

D. Manuel Jimenez Garcia

En Baterrios a fines de Julio de mil novecientos setenta y tres, reunidos los señores que al margen se mencionan, bajo la presidencia del

D. Santiago Nieto Feijó y al objeto de celebrar reunión ordinaria.-

Se dio el acto, y leída el acta de la reunión anterior, fue aprobada en todos sus extremos.-

CUENTAS 1972

Se remite a la Junta el examen y aprobación en su caso de la Cuenta General del Presupuesto Ordinario de 1972 así como la de Valores Auxiliares e Independientes, y Petitorios del mismo ejercicio, una vez cumplido todos los trámites que contiene el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura a la informe del Secretario Habilitado, relativo a que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada.

Del resultado de exposición al público, sin haberse presentado reclamaciones, la Junta acordó prestarla



su aprobación provisional en la forma en que aparece redactada.

y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la presente que firman los miembros asistentes, de todo lo cual certifico.



Santiago Nieto
Diego Díaz

[Faint signatures]

Defuerza. No se reúne la Junta por no haber asuntos de que tratar.

Entreveros, 30 de Julio 1973



[Signature]

Otra: No habiendo asuntos de que tratar no se celebra la reunión correspondiente al 30 de Agosto de 1973

Entreveros, 30 de Agosto 1973



[Signature]

Diligencia.- Al no haber asuntos de que tratar, se suspende la reunion del dia de hoy.-



Enterríos, 30 Septiembre de 1973

[Signature]

Otra.- Se extiende para hacer constar que no se reúne la junta por no haber asuntos de que tratar.-



Enterríos, 30 de Octubre de

[Signature]

Acta de la reunion celebrada por la junta Vecinal el dia 30 de Noviembre de 1973.-

Señores asistentes

- Alcalde
D. Santiago Nieto Fejeda
Vocales
D. Angel Chamiso Dorado
D. Vicente Ruiz Sanchez
Secretario
D. Manuel Jimenez Ponce

Se dictaron a
través de Novien-
bre de mil nove-
cientos setenta y
tres, reunidos los
señores que al ma-
ñan se indicari,
mediamente cogi-
cados, al objeto

de celebrar reunion ordinaria.-
A fin de el acto y por el des-
tino por el Secretario, que es



dada el acta de la reunion anterior:-

ENTREGA DE PATRIMONIO

Se dan lecturas a propuestas de la Jefatura Provincial del IRVDA para hacer entrega a esta Entidad Local Menor de Ayuntamiento y vivienda de Secretario, Dispensario, vivienda de Medico, Servicio de Abastecimiento de Agua y Saneamiento, Alumbrado Publico, Jardines, Parques y Bosquetes, Campo de Deportes, Urbanizacion de calles y plazas, Cementerios, Plantacion Forestal y viviendas de Otros.

Despues de un amplio cambio de impresiones y dada la importancia de la entrega, se acordó aceptar la enmienda al tiempo que se da cuenta al Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena y Servicio de Inspeccion y Promocion - Iniceto de las Corporaciones Locales, acordandose igualmente solicitar audiencia al Hmo. Sr. jefe del IRVDA para hacer ampliacion de las entregas y puntualizar sobre el estado actual en que se encuentran algunos de los servicios anteriormente enumerados y con el resultado de esta entrevista e informes del Municipio y Servicio de Inspeccion, obrar en consecuencia.

APROBACION PLANTILLA

Se conoce de la forma enmendada

por la Dirección General relativo a clasificación de Plaza de Plantilla de esta Entidad Local Menor y examinada detenidamente, se acordó aceptarlo en la forma en que aparece redactado y al mismo tiempo se aprobó provisionalmente la Plantilla a resalta del Estado reemplazatorio de la Dirección General:

Finalmente, se aprobaron los gastos e ingresos del mes que finaliza.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión, extendiéndose la presente que firmamos los asistentes de que certifico



Santiago Nieto

[Handwritten signature]
Vicente Ruiz

[Large handwritten signature]



Copia del Acta de discusión y aprobación del presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio de 1974

Señores Concurrentes:

Alcalde Pedáneo,

D. Santiago Nieto Tejeda

Vocales:

Angel Chauizo Dorado

Vicente Ruiz Sanchez.

PRESUPUESTO DE 1974.-

En Entrerrios, a las doce horas del día veintinueve de Enero de mil novecientos setenta y cuatro, previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los señores Alcaldes y Concejales que al margen se expresan, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1974; cuyo Proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el artículo 680 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo, el inscrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra a los estados de ingreso y gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrándolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad se acordó (i) unanimidad, aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando en su

virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

I Personal activo	252.338
II Material y diversos	341.500
V Subvenciones y partic. en ingr.	50.000
VII Reintegrables, indeterminados e imprevistos	<u>4.583</u>
<u>Total del presupuesto de gastos</u>	<u>648.421</u>

PRESUPUESTOS DE INGRESOS

I Impuestos directos	106.370
II Impuestos indirectos	30.000
III Tasas y otros ingresos	276.500
IV Subvenciones y partic. en ingr.	188.551
V Ingresos patrimoniales	38.000
VI Extraordinarios y de capital	<u>9.000</u>
<u>Total del presupuesto ingresos</u>	<u>648.421</u>

RESUMEN

Importan los gastos	648.421
" los ingresos	648.421

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 682 de la Ley de Régimen Local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y que después se remitiera copia certificada del mismo al Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.



Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

Sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, conmigo el Secretario de que certifico.

Y para que conste y se una a los documentos que integran el referido Presupuesto, libro la presente de orden y con el visto bueno de la presidencia, en Entreríos, a veintinueve de Enero de mil novecientos setenta y cuatro.



Santiago Nieto *[Signature]*
[Signature]

[Signature]

A diferencia: Para hacer constar que no se renue la junta, por no haberse a punto de que tratar.
Entreríos 30 Enero 1974



[Signature]

Otras.- No habiendo asuntos de que tra-
tar, no se reúne la junta.-
Enteñendo 28 febrero 1974.-



Dilaciones.- Al carecer de asuntos de la
competencia de la junta veci-
nal, no se celebra la reunión
del día de hoy.-
Enteñendo 30 marzo 1974



Dilaciones.- No habiendo asuntos de
que tratar, no se reúne la
junta.-
Enteñendo, 30 abril de
1974.-



Acta de la sesión celebrada por la Junta Vecinal el día 25 de mayo de 1974

Pres. Asistentes

El Alcalde

D. Santiago Nieto Tejeda
Vocales

D. Angel Chavizo Dorado

D. Vicente Ruiz Sánchez

Secretario

D. Manuel Jimenez Garcia

En Entierros a veinticinco de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, siendo las veinte horas, se reunieron los hrs. que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión para la que han sido previamente citados.

Abierto el acto y previa lectura se aprobó el acta de la sesión anterior.

LIQUIDACION PRE-
SUPUESTO 1973

"Liquidación Presupuesto Ordinario de 1973. Dada cuenta de la liquidación del Presupuesto Ordinario del pasado ejercicio económico de 1973, formulada por el Sr. Secretario Habilitado y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican especialmente de las relaciones de deudores y acreedores, se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio económico de 1973, en los términos en que aparece redactada."

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, extendiéndose la presente de que certifico.



Santiago Nieto Tejeda
Vicente Ruiz Sánchez
Manuel Jimenez Garcia

Acta de la sesión celebrada por la Junta Vecinal
el día 30 de mayo de 1974.

Señores Asistentes

Alcalde

D. Santiago Nieto Tejeda

Vocales

D. Angel Chamizo Dorado

D. Vicente Ruiz Sánchez

Secretario

D. Manuel Jimenez García

En Enterríos a treinta
de mayo de mil novecien-
tos setenta y cuatro, siendo
las veinte horas, se reunie-
ron los sus. que al mar-
que se relacionaron al
objeto de celebrar sesión
para la que han sido
previamente citados.

Abierto el acto y previa lectura se aprobó
el acta de la sesión anterior.

A continuación se adoptaron los siguientes
acuerdos:

Aprobar gastos e ingresos habidos durante
los meses de noviembre y diciembre de 1973 y
enero, febrero, marzo y abril de 1974.

No habiendo más asuntos que tratar se
levantó la sesión extendiéndose este acta que
firman los asistentes de que certifico.



Santiago Nieto

(Handwritten signatures)
Vicente Ruiz
Manuel Jimenez
Angel Chamizo

Acta de la sesión celebrada por la Junta Vecinal el día 10 de junio de 1974.

Señores Asistentes
 Alcalde
 D. Santiago Nieto Tejeda
 Vocales
 D. Angel Chamizo Dorado
 D. Vicente Ruiz Sanchez
 Secretario
 D. Manuel Jimenez Garcia

En Entrerrios a diez de junio de mil novecientos setenta y cuatro, siendo las veinte horas, se reunieron los Sres. que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión para la que han sido previamente citados. Abierto el acto y previa lectura se aprobó el acta de la

sesión anterior.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

AUMENTO SUELDOS Señalamiento del módulo a efectos de determinación del incentivo.- Seguidamente propuso el Sr. Alcalde que para estimular al funcionario en los trabajos propios de su cometido y hasta tanto se dicten normas para la aplicación de módulos y baremos adecuados, sería conveniente implantar el incentivo del cargo a que se refiere las OO.MM. de 27 de Octubre de 1973.

La Junta una vez oído informe del Sr. Secretario en el sentido de que existe crédito suficiente para atender el pago de este incentivo, por figurar en el Presupuesto Ordinario consignaciones, acordó establecer el módulo del 0'40 que afectará al coeficiente multiplicador, toda vez que este núcleo tiene menos de 2.000 habitantes, pese a que los mismos integran una Sección del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena.

Quedó firmado este incentivo de la forma siguiente: Guardia Municipal D. Ismael Ramirez Sánchez con coeficiente de uno coma cuatro en ptas. 1.680".

"A continuación se conoce de las Bases para la concesión de gratificaciones especiales y extraordinarias a los funcionarios que se distinguen notoriamente en el desempeño de su trabajo.

Después de leída en viva voz por el Secretario y examinadas con todo detenimiento por los miembros de la Junta, se le prestó aprobación provisional, acordándose que se envió por duplicado al Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Conforme a dichas Bases y escuchado informe del Secretario en el sentido que existen créditos suficientes en el Presupuesto Ordinario de 1974, la Junta concedió a los funcionarios que se mencionan las gratificaciones siguientes:

Al Guardia Municipal D. Ismael Ramirez Sánchez el 25.51% de sueldo base más incentivo por un montante de 1.500 ptas. mensuales".

"Fijación del número de horas extras y valor del módulo correspondiente. - Por unanimidad se acordó fijar en cincuenta horas extraordinarias y acreditar al Guardia Municipal dichas horas, señalando el valor del módulo por hora en ptas. treinta y con lo que resulta que en función al coeficiente el valor de la hora es de ptas. cuarenta y dos.

El Secretario informa que existe crédito suficiente para atenderlos, así como que el montante de los gastos de personal que

figuran en el Presupuesto Ordinario del actual ejercicio asciende a ptos. docientos cincuenta y dos mil trescientas treinta y ocho.

y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion, extendiendose la presente de que certifico.



Santiago Nieto

Vicente Ruiz
Angel Chamizo

Manuel Jimenez

Sesión de la sesión celebrada por esta junta vecinal, el día 30 de Julio de 1978.

Señores asistentes:

Alcalde - D. Santiago Nieto Fajal

Vocales -

D. Angel Chamizo Dorado

D. Vicente Ruiz Sanchez

Secretario

D. Manuel Jimenez (Canc.)

En su interior
durante la sesion
de la hora del
día treinta de
Julio de mil
novecientos se
venta y cuatro
y media con

ocasion al efecto se reunieron los componentes de la junta vecinal, asistiendo al momento

al objeto de celebrar reunion ordi-
naria.

Abierto el acto y hecha lec-
tura, fue aprobada el acta de la
reunion anterior.

Seguidamente y a la vista del
libro de Caja, se aprobaron los po-
tos e ingresos habidos durante
los meses de junio y julio de 1974.

Y no habiendo mas asuntos
de que tratar se levanto la sesion
firmando este acta los señores
que integran la Junta Vecinal
en el lugar, dia y hora expresa-
do en el encabezamiento.



Santiago Nieto

Angel Thomas

Vicente Ruiz

[Signature]

Dilegenas Para hacer constar que no se recu-
re la Junta Vecinal el 22 de
hoy. Certificado.

Enterron

30 Agosto 1974
[Signature]



Diligencia - No habiendo asuntos de
que tratar, no se celebra re-
union el día de hoy.
Esterrois, 30 de Septiembre 1974.

[Handwritten signature]

Acta de la reunion celebrada por esta junta
Vesnal, el día 30 de Octubre de 1974.

Señores asistentes:

Preside.-

D. Santiago Nieto Fejeda

Vocales.-

D. Angel Chamizo Orsado

D. Vicente Ruiz Sandoval

Secretario

D. Manuel Jimenez Saura

En Esterrois a treinta
de Octubre de mil
novecientos setenta y
cuatro, siendo la veint
te hora, del mismo día
se reunió la junta
que al margen se es-
presan, al objeto de
celebrar reunion para

la que han sido previamente cita-
dos.

Abierto el acto y hecha lectura
fue aprobada el acta de la reunion
anterior.

Seguidamente se aprobaron las
siguientes listas estimativas:

CARRROS - - - - - 3.450.-

BICICLETAS - - - - - 3.720.-

TRANSITO ANIMALES 29.650.-



SALIENTES	15.800.-
ALCANTARILLADO	12.528.-
CANALES	13.432.-

Finalmente se aprobaron los ingresos y gastos de los meses de Agosto, Septiembre y Octubre de 1974, todo ello a la vista del libro de Caja.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion de la que se extiende la presente para firmar los componentes de la Junta de que certifica.



Santiago Nieto Tejeda
 Angel Chamizo

Santiago Nieto Tejeda

Angel Chamizo

Acta de la sesion ordinaria celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Social Menor el dia 11 de noviembre de 1974

Señores Asistentes:

Alcalde

D. Santiago Nieto Tejeda

Vocales:

D. Angel Chamizo Dorado

En Sutorrrios
 siendo los veinte
 horas del dia once
 de noviembre de
 mil novecientos

D. Vicente Ruiz Sanchez
Secretario

D. Manuel Jimenez Garcia

} setenta y cuatro,
siendo se reunieron
bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde Pedá-
neo, los Sr. que al
margin se expresan, al objeto de cele-
brar sesión ordinaria.

Abierto el acto y previa lectura fué
aprobada el acta de la sesión an-
terior.

Seguidamente se adoptaron los
siguientes acuerdos:

1º Construir 12 nichos en el Cemen-
terio Municipal, ya que los que existían
han sido enajenados.

MATERIAL INVEN-
TARiable.

2º Adquirir 40 borriquetas de madera
50 tablones para bodas, bautizos y
recepciones, al objeto de cubrir la necesi-
dad que se suelta con frecuencia entre
la totalidad de vecinos.

CUENTA DE
1973.

3º Se somete a la Junta para su exa-
men y aprobación en su caso, la Cuen-
ta Gral. del Presupuesto Ordinario de
1973, así como la de Valores Auxiliares
e independientes y Patrimonio del
mismo ejercicio, una vez cumplido
los trámites a que hace alusión el
art. 790 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura a Informe del Secreta-
rio en el sentido de que dicha cuenta
está debidamente rendida y justificada.

Del resultado de exposición al
público sin habese presentado rela-
ción alguna, la Junta acordó

v

prestarle aprobacion provisional en la forma en que aparece redactada.

y no habiendo más asuntos de que tratar se levanto la sesion de la que se extiende la presente que firman los asistentes de que certifico.



Santiago Nieto

Angel Chamizo

Vicente Ruiz

Mariano

Acta de la sesion celebrada por esta Junta Vecinal el dia treinta de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.

Sres. Asistentes
Alcalde.

D. Santiago Nieto Tejeda
Vocales

D. Angel Chamizo Dorado

D. Vicente Ruiz Sanchez
Secretario

D. Manuel Jimenez Garcia

En Enterrios y sus Casas Consistoriales, siendo las veinte horas del dia treinta de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, previa convocatoria de efecto se reunieron los Sres. que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Pedaneo.

Abierto el acto y conforme a lo establecido en el correspondiente

Orden del Día, se aprobó en primer lugar el Acta de la Sesión anterior.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

DONATIVO A

ISABEL CAÑAMERO

1.- Conceder a la vecina de este municipio Isabel Cañamero un donativo de cuatro mil pesetas, con objeto de mitigar en lo posible su situación económica adversa.

2.- Fijar en mil doscientas pesetas año y unidad escolar por el concepto de limpieza de aulas escolares.

3.- Llevar a 3.000 ptas. mes la gratificación a percibir por el Guardia Municipal D. Ismael Ramírez Sánchez en concepto de encargado de motores elevadores de aguas, entretenimiento del reloj y reposición de lamparas en el alumbrado público.

4.- Llevar igualmente al Sr. Secretario Habilitado en la cuantía de 3.000 ptas. la gratificación que viene percibiendo por los servicios extraordinarios de intervención, administración del servicio de Aguas etc.

Finalmente y a la vista de Libro y Caja se aprobaron los gastos e ingresos de los meses de noviembre actual.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veinte horas treinta horas minutos ordenando se extienda la presente que firma en unión de los señores Vocales de

todo lo cual como Secretario.
certifico



Santiago Nieto

Angel Chamuro

Vicente Ruiz

Manuel Jimenez Garcia

Acta de la sesion celebrada por esta Junta Vecinal el dia treinta de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.

Sres. Asistentes:

Alcalde

D. Santiago Nieto Tejeda

Vocales:

D. Angel Chamuro Dorado

D. Vicente Ruiz Sanchez

Secretario

D. Manuel Jimenez Garcia

En Entreveros
siendo las veinte
horas del dia treinta
de diciembre de mil
novecientos setenta
y cuatro y bajo la
presidencia del Sr.
alcalde, se reunieron
los Sr. que al
margen se expresan

al objeto de celebrar sesion ordinaria para la que han sido previamente citados.

Abierto el acto y previa lectura por el Sr. Secretario, fue aprobada el Acta de la sesion anterior.

LISTAS COBRATORIAS-

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º Examinadas detenidamente las listas oneratorias del presente ejercicio fueron aprobadas.

2.º a la vista del libro de caja, se aprobaron gastos e ingresos del mes de diciembre y que arroja el siguiente resultado:

Presupuesto Ordinario

Gastos: 87.541

Ingresos: 149.742.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. Asistentes, de todo lo cual certifico.



Santiago Rodríguez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Diligencia. - Para hacer constar que no se reunió la Junta por no haber asuntos de que tratar.

[Signature]

Acta de discusión y aprobación del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1975.

Srs. concurrentes:

Alcalde Pedáneo

D. Santiago Nieto Tejeda

Vocales

D. Angel Dorado Chamizo

D. Vicente Ruiz Sanchez

Secretario

D. Manuel Jimenez Garcia

Fu. Subterrios, a las doce horas del día ocho de febrero de mil novecientos setenta y cinco, previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde y concejales que al margen se

PRESUPUESTO
DE 1975

expresan, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1975; cuyo Proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el artículo 680 del Texto Refundido de la Ley de Regimen Local y disposiciones concordantes.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo, el insperito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyos cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrándolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad se acordó por unanimidad aprobar



en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:

Presupuestos de Gastos:

Personal activo	357.200
Material y diversos	343.850
Clases pasivas	-
Deuda	-
Subvenc. y partic. ingresos	50.000
Extraordinarios y capital	10.000
Rent., indetermin. e imprevis.	1.338
<u>Total Presupuesto de gastos...</u>	<u>762.388</u>

Presupuesto de Ingresos:

Impuestos directos	106.370
Impuestos indirectos	31.500
Tasas y otros ingresos	321.000
Subv. y partic. en ingresos	247.518
Ingresos patrimoniales	47.000
Extraordinarios y capital	-
Eventuales e imprevisos	9.000
<u>Total Presupuesto Ingresos...</u>	<u>762.388</u>

Resumen

Importan los Gastos	762.388
" los Ingresos	762.388

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 682 de la Ley de Régimen Local, acordó que se expusiera

al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y que después se remitiese copia certificada del mismo al Ictuo. Sr. Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del Presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

Sin otros asuntos de que tratar se levanta la sesión, de la cual se extiende la presente acta que firman todos los Sres. asistentes, conmigo el Secretario de que certifico.



Santiago Nieto

Angel Chamero

Nicolas Nieto

[Signature]

Acta de la sesión pública de carácter extraordinario celebrada por la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Enterríos el día veinte de febrero de mil novecientos setenta y cinco.



Margen que se cita.

Presidente:

Ilmo. Sr. D. Luis del Puyo Cortijo
Alcalde-Presidente del Excmo. Ayun-
tamiento de Vva. Serena, en re-
presentacion del Excmo. Sr. Gober-
nador Civil.

Señores Asistentes:

D. Santiago Nieto Tejeda, Alcal-
de-Pedaneo saliente de la -
Entidad Social Menor.

D. Miguel Hurtado Martinez,
nombrado Alcalde-Pedaneo
de la Entidad Social Menor.

Vocales:

D. Angel Chamizo Dorado

D. Vicente Ruiz Sanchez.

Secretario:

D. Manuel Jimenez Garcia

En la Entidad
Local Menor de Suberrios
y en su Casa Consistorial
siendo las doce horas del
dia veinte de febrero de
mil novecientos setenta
y cinco, se reunieron
los señores que al -
margen se expresan, ba-
jo la Presidencia del
Excmo. Ayuntamiento de
Vva. de la Serena Ilmo.
Sr. Alcalde-Presidente D.
Luis del Puyo Cortijo,
al objeto de celebrar
sesion extraordinaria
de caracter publico, con
el fin de proceder a
otorgar el caso por

TOMA DE PO-
SESION DE DON
MIGUEL HURTADO

peticion propia, el hasta ahora Alcalde-Pedá-
neo de la Entidad Social Menor, D. Sau-
tiago Nieto Tejeda, y al solo de toma
de posesion del mismo cargo para
el que ha sido nombrado el vecino de
dicha Entidad D. Miguel Hurtado Mar-
tinez, previa convocatoria en forma
legal al efecto, y asistidos todos
por el secretario de la Entidad, que
da fe de lo actuado.

Abierta la sesion por el Sr. Pre-
sidente, se da lectura al escrito del
Excmo. Sr. Gobernador Civil de la
Provincia número 425 del Negociado 4.13.

de fecha 7 de los actuales por el que delega en el Sr. Alcalde - Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Vva. de la Serena, su representación en el acto de cese y toma de posesión de alcalde - Pedáneo de esta Entidad.

Seguidamente, el Secretario, de orden del Sr. Presidente procedió a dar lectura íntegra de las Credenciales de cese y nombramiento de Alcalde - Pedáneo de la repetida Entidad, cuyos contenidos literales son los siguientes:

" Gobierno Civil de Badajoz - Admón. Social y Coordinación. - Fecha 7-2-75. - Negdº 4.13. - Num. 426. - Asunto: aceptando dimisión Alcalde Pedáneo. - Sr. D. Santiago Nieto Tejeda, - Alcalde Pedáneo de Enterríos (Villanueva de la Serena). - Vista la petición formulada, solicitando se le revela en su cargo de Alcalde Pedáneo de la Entidad Social Menor de Enterríos dependiente del Municipio de Vva. de la Serena, por traslado de su residencia, y considerando justas las razones en que apoya su determinación, de acuerdo con la propuesta de la alcaldía de mencionado Municipio, he acordado en uso de las atribuciones que tengo conferidas aceptar mencionada dimisión, agradeciéndole los servicios prestados en mencionado cargo. - Lo que le participo a Ud. para su conocimiento y efectos procedentes. - Dios guarde a Ud. - El Gobernador Civil. -



Firmado Ilegible y rubricado - Hay un sello en tinta violeta con el Escudo Nacional al centro que se lee Gobierno Civil de la Provincia. - Badajoz. - y "Gobierno Civil de Badajoz. - Admón. Local y Coordinación. - Fecha: 7-2-75. - Negdo.: 413 - Num.: 427. - Asunto - Nombramiento Alcalde Pedáneo. - Sr. D. Miguel Hurtado Martínez. - Sustrerrios (Villanueva de la Serena) - Su uso de las atribuciones que me cupiere el artº 69 de la vigente Ley de Régimen Local y a propuesta de la Alcaldía del Ayuntamiento de Vía de la Serena, he acordado nombrar a Ud. Alcalde Pedáneo de la Entidad Local menor de Sustrerrios, dependiente de referido municipio. - Lo que le participo a Ud. para su conocimiento y efectos procedentes. - Dios guarde a Ud. - El Gobernador Civil. - Firmado ilegible y rubricado. - Hay un sello en tinta violeta con el Escudo Nacional al centro que se lee: Gobierno Civil de la Provincia. - Badajoz. - " " " " " "

Terminada la lectura, D. Miguel Hurtado Martínez, procedió a prestar juramento de viva voz, ante el Crucifijo y sobre los Santos Evangelios, con arreglo a la siguiente fórmula:
 " Juro servir a España con absoluta lealtad al Jefe del Estado, estricta fidelidad a los Principios Básicos del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, poniendo el máximo celo y voluntad en el

cumplimiento de las obligaciones del cargo de Alcalde Pedáneo de la Entidad Local Menor de Sotreserrios, para el que he sido nombrado".

Contestándole el Presidente:

"Si así lo hacéis, Dios y España os lo premian, y si no, os lo demanden".

A continuación el Sr. Alcalde - Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, hizo entrega al nuevo Alcalde - Pedáneo, D. Miguel Hurtado Martínez, del bastón de mando y de las insignias del cargo, quedando investido desde este momento el Sr. Hurtado Martínez de la autoridad, tratamiento, deberes y derechos inherentes al mismo.

Seguidamente tomó la palabra el Sr. Presidente, D. Luis del Pueyo Cortijo, para agradecer personalmente al Alcalde Pedáneo saliente los servicios prestados al frente del cargo, pidiendo posteriormente al Sr. Hurtado Martínez una íntima colaboración con la alcaldía del Municipio y ofreciéndole cuantas ayudas le sean necesarias por parte de los Servicios Técnicos del Ayuntamiento matriz.

Sin más que hacer constar, el Sr. Presidente dió por finalizado el acto, levantándose la sesión una hora después de comenzada, extendiéndose a continuación la presente acta, a los efectos prevenidos en el artículo 10 del Regla-

mento de Organización, Funcionamiento y Regimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en relación con el artículo 65 de la vigente Ley de Regimen Local, que es firmada por todos los Sres. asistentes en el lugar y fecha de su encabezamiento, de lo que como secretario, certifico.



Miguel Hurtado

Angel Chamizo

Vicente Ruiz

Manuel Jimenez Garcia

Acta de la sesión celebrada por esta Junta Vecinal el día veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y cinco.

Sres. Asistentes:

Alcalde
D. Miguel Hurtado Martínez
D. Santiago Nieto Tejeda

Vocales
D. Angel Chamizo Dorado
D. Vicente Ruiz Sanchez

Secretario
D. Manuel Jimenez Garcia

Fu sustrerrios siendo las veinte horas del día veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y cinco y bajo la presidencia del Sr. alcalde, se reunieron los Sres. que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que han sido previamente

ria para la que han sido previamente

citados.

Abierto el acto y previa lectura por el Sr. Secretario, fue aprobada el Acta de la Sesión anterior.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

CORRALES ANTI HIGIENICOS Y RECENCIAS DE OBRAS.- 1º Se dió lectura mocion del Sr. Alcalde por la que se propone la creación de Ordenanzas Fiscales, una con (el) fin no fiscal sobre corrales que no reúnan condiciones higienicas y otra para exaccionar la tasa por licencias de Obras, ambas confeccionadas por la Secretaría Habilitada. La Junta estima la conveniencia de su implantación y pasó a examinarlos, muy especialmente en los artículos en donde se fijan los tipos impositivos. Después de un minucioso examen, se aprobaron en la forma en que aparecen redactadas, acordandose se publiquen en la forma establecida por la Ley."

2º a la vista del libro de Caja, se aprobaron los gastos e ingresos habidos durante el mes de la fecha y que arrojan el siguiente resultado:

En el Presupuesto Ordinario

Gastos.- 30,051

Ingresos.- 8,747

En Valores Auxiliares

Gastos.- -

Ingresos.- 476

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las

veinte horas treinta minutos y de lo que extiende este acta que firman los sres. asistentes de todo lo cual certifico.



Miguel Hurtado

Angel Chamizo

Simón

Vicente Ruiz

Acta de la sesión celebrada por esta Junta Vecinal el día treinta de marzo de mil novecientos setenta y cinco.

Señores asistentes:

Alcalde:

Miguel Hurtado Martínez
D. Santiago Nieto Tejeda

Vocales:

D. Angel Chamizo Dorado
D. Vicente Ruiz Sanchez

Secretario

D. Manuel Jimenez Garcia

Señores asistentes: Su Intererrios siendo las veinte horas del día treinta de marzo de mil novecientos setenta y cinco y bajo la presidencia del Sr. Alcalde se reunieron los sres. que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que han sido previamente citados.

para la que han sido previamente citados.

abierto el acto y previa lectura por el Sr. secretario, fue aprobada el

Acta de la Sesión anterior.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

MATERIAL IN-
VENTARIABLE.

1º.- Adquirir una sumadora Hispano Olivetti y un ventilador eléctrico.

2º.- A la vista del libro de Caja se aprobaron los Gastos e Ingresos habidos durante el mes de la fecha y que arrojan el siguiente resultado:
Fué el Presupuesto Ordinario

Gastos.- 54.713

Ingresos.- 30.048

En Valores Auxiliares

Gastos —

Ingresos 476

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veinte horas treinta minutos y de la que se extiende este acta que firman los ~~señores~~ asistentes de todo lo cual certifico.



Enrique Hernández

Angel Thomas

Vicente Ruiz

[Signature]

Acta de la sesión celebrada por esta Junta Vecinal el día treinta de abril de mil novecientos setenta y cinco.

Señores Asistentes:

Alcalde:

D. Miguel Hurtado Martínez

Vocales:

D. Angel Chauizo Dorado

D. Vicente Ruiz Sánchez

Secretario:

D. Manuel Jiménez García

En Suterrios siendo las veinte horas del día treinta de abril de mil novecientos setenta y cinco y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se reunieron los Sres. que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria para la

que han sido previamente citados.

Abierto el acto y previa lectura por el Sr. secretario, fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Seguidamente se adoptó el siguiente acuerdo:

A la vista del libro de caja se aprobaron los gastos e Ingresos habidos durante el mes de la fecha y que arrojan el siguiente resultado:

En el Presupuesto Ordinario:

Gastos - 61.685

Ingresos - 28.255

En Valores Auxiliares:

Gastos - —

Ingresos - 476

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veinte horas treinta minutos y de la que se extiende este acta que firman

los señores asistentes de todo lo cual
certifico.



Miguel Hurtado

Angel Chamizo

Vicente Ruiz

Manuel Jimenez Garcia

Acta de la sesion celebrada por esta Junta Vecinal
el dia treinta de mayo de mil novecientos seten-
ta y cinco.

Señores asistentes:

Alcalde:

D. Miguel Hurtado Martinez

Vocales:

D. Angel Chamizo Dorado

D. Vicente Ruiz Sanchez

Secretario:

D. Manuel Jimenez Garcia

En Entrerrios a
treinta de mayo
de mil novecientos
setenta y cinco y
bajo la presidencia
del Sr. Alcalde,
se reunieron los
Sres. que al mar-
gen se expresan al
objeto de celebrar se-

sion ordinaria para la que han sido
previamente citados.

Abierto el acto y previa lectura
por el Sr. Secretario, fue aprobada el



Acta de la sesion anterior.

LIQUIDACION PRE-
SUPUESTO DE 1974

Liquidacion Presupuesto Ordinario de 1974. - Dada cuenta de la liquidacion del Presupuesto Ordinario del pasado ejercicio economico de 1974, formulada por el Sr. Secretario Habilitado y dictaminada favorablemente por la Comision de Hacienda, despues de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican especialmente de las relaciones de deudores y acreedores; se acordó aprobar la liquidacion del Presupuesto Ordinario del ejercicio economico de 1974, en los terminos en que aparece redactada.

ENTREGA GRUPOS
ESCOLARES.

Se acuerda aceptar la cesion gratuita que el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario tiene proyectado hacer a esta entidad, consistentes en Grupos Escolares y facultar al Sr. Alcalde Pedaneo y Presidente de la Junta Vecinal D. Miguel Alustado Martinez para intervenir en la escritura de cesion de los bienes antes citados.

A la vista del libro de caja fueron aprobados los gastos e Ingresos habidos durante el mes de la fecha y que arrojan el siguiente resultado:

Presupuesto Ordinario:

Gastos - 50.504.-

Ingresos - 42.545.-

Valores Auxiliares:

Gastos - 1.904.-

Ingresos. - 476.-

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion siendo las veinte horas treinta minutos de la que se extiende este acta de la cual certifica.



Miguel Hurtado

Angel Chamizo

Manuel Jimenez Garcia

Vicente Ruiz

Acta de la sesion celebrada por esta Junta Vecinal el dia 30 de junio de 1975

Señores Asistentes:

Alcalde:

D. Miguel Hurtado Martinez

Vocales:

D. Angel Chamizo Dorado

D. Vicente Ruiz Sanchez

Secretario:

D. Manuel Jimenez Garcia

En Suberrios a treinta de junio de mil novecientos setenta y cinco, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde se reunieron los Sres. que al margen se expresan al objeto de celebrar sesion ordinaria para la que han

APROBACION SESION ANTERIOR sido previamente citados.

ANTERIOR

1.º Abierto el acto y previa lectura del Sr. Secretario, fue aprobada el Acta de la



Sesión anterior.

EXPEDIENTE HABILITACION DE CREDITOS N.º 42

2.º - Visto el tramitado expediente de suplementos de créditos, importe cincuenta y seis mil ptas.; vistos asimismo el dictamen de la Comisión de Hacienda y demás informes reglamentarios, y considerando; que los pagos que se tratan de realizar son de reconocida necesidad y urgencia; la Corporación por unanimidad acuerda aprobar el expediente mencionado y que se anuncie su exposición al público en los sitios de costumbre en el Boletín Oficial de la Provincia por el plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1.955.

APROBACION CUENTAS GENERALES 1970

3.º - Se somete a la Junta para su examen y aprobación en su caso, la cuenta General del Presupuesto Ordinario de 1.974, así como la de Valores Auxiliares e independientes y Patrimonio del mismo ejercicio, una vez cumplido los trámites a que hace alusión el art. 790 de la Ley de Régimen Local. Se da lectura a informe del Secretario en el sentido de que dicha cuenta está debidamente recibida y justificada. Del resultado de exposición al público sin haberse presentado reclamación alguna, la Junta acordó prestarse aprobación provisional en la forma en que aparece redactada.

4.º - A la vista del libro de caja fueron aprobados los Gastos e ingresos habidos durante el mes de la fecha y que arrojan el siguiente resultado.

Presupuesto Ordinario:

GASTOS.- 117.373

INGRESOS.- 140.537

Valores auxiliares:

GASTOS.- - - -

INGRESOS.- 476

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veinte horas treinta minutos de la que se extiende este acta de la cual certifico.

Miguel

Angel Chamero

Vicente Ruiz

Manuel Jimenez Garcia

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por esta Junta Local el día 7 de Julio de 1975.-

Señores asistentes:

ALCALDE:

D. Miguel Hurtado Martínez

VOCALES:

D. Angel Chamero Beredo

D. Vicente Ruiz Sánchez

SECRETARIO:

D. Manuel Jimenez Garcia

En Entreríos a siete de Julio de mil novecientos setenta y cinco, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde se reunieron los Sres. que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión extraordinaria para los que han sido previamente citados.

1º Abierto el acto y hecha lectura del Sr. Secretario, fue aprobada el Acta de la Sesión anterior.

ENTREGA DE AYUNTAMIENTO, VIVIENDA.-

2º.- Aceptar la cesión gratuita que el Instituto Nat. de Reforma y Desarrollo Agrario ofrece hacer a esta Entidad Local Municipal, consistente en Edificio Administrativo, Vivienda y Dispensario Médico, Cementerio y Campo de Fútbol. Se acordó igualmente, y todo por unanimidad, facultar al Sr. Alcalde Pedáneo y Presidente de la



Junta Decoral D. Miguel Hurtado Martinez, para inter-
venir en la Escritura de Cesión de los bienes antes citados.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se le-
vanta la sesión siendo las veinte horas treinta minutos de la
que se extiende este acta de la cual certifico.

Miguel

Angel Chamorro

Vicente Ruiz

Miguel Hurtado

Acta de la sesión celebrada por esta Junta Decoral el día 30 de
Julio de 1975.-

Señores asistentes:

ALCALDE:

D. Miguel Hurtado Martinez

VOCALES:

D. Angel Chamorro Sordano

D. Vicente Ruiz Sandoval

SECRETARIO:

D. Manuel Jimenez Garcia

En Extremis a treinta de Julio
de mil novecientos setenta y cinco,
y bajo la presidencia del Sr. Alcal-
de Pedernales D. Miguel Hurtado Marti-
nez, se reunieron los señores que al
margen se expresan, al objeto de celebrar
sesión ordinaria, para la que han sido -
previamente citados.

1.º - Abierto el acto y conforme a lo es-
tablecido, se adoptaron los siguientes acuerdos:
Leído el acta de la sesión anterior, fue
aprobada en todo sus extremos.

ESTUDIO ECONOMICO. REFOR-
MA ORDENANZA ABAST. AGUA.

2.º - Que por el Sr. Secretario se realice estudio economico del
coste del Servicio de Abastecimiento y de acuerdo con el resultado,
se reforme la tarifa que oxaciona este servicio. Que igualmente
al realizar esta reforma se fije la cuota para conservación de la

acometida hasta la llave de paso, incluso la del contador.

- CONFEC. PADRON CORRALES
NO REUNAN CONDIC. HIGIENICAS
COBRAR OCUP. VIA PUBLICA
REPARAR CAMARAS DESCARGA
LIMP. ALREDEDOR PUEBLO.
PROHIB. ESTACIONARSE ANIMALES
EN CALLES Y PLAZAS.
- 3º - Confeccionar patron de corrales que no reúnan las condiciones higienicas necesarias y aplicar la Ordenanza que con el fin no fiscal tiene aprobada esta Entidad por el Excmo. Sr. Gobernador de la provincia.
- 4º - Cobrar a partir del quinto día de feruacion en la via publica, la ocupacion de esta con escombros, tierras, arena, etc.
- 5º - Reparar las camaras de descarga de agua, a fin de evitar olores.
- 6º - Realizar limpieza en los alrededores del pueblo.
- 7º - Publicar bandos prohibiendo el que se ateu animales en las distintas plazuelas del pueblo, sancionando, si fuera necesario, las infracciones que se cometan en el futuro.
- 8º - A la vista del libro de caja fueron aprobados los Gastos e Ingresos habidos durante el mes de la fecha y que arrojan el siguiente resultado.

Presupuesto ordinario:

GASTOS.- 55,424

INGRESOS.- 24,399

Valores auxiliares:

GASTOS.- ---

INGRESOS.- 952

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veinte horas treinta minutos de la que se extiende este acta de la cual certifico.

M. fuel

Angel Chamorro

Diego Quis

Alcaldes



Acta de la sesión celebrada por esta Junta Vecinal el día 30 de Agosto de 1975.

- Señores asistentes:
- ALCALDE:
- D. Miguel Hurtado Martínez
- VOCALES:
- D. Angel Chamizo Dorado
- D. Vicente Ruiz Sandoz
- SECRETARIO:
- D. Manuel Jimenez Garcia

En Extremos a treinta de Agosto de mil novecientos setenta y cinco y bajo la presidencia del Sr. Alcalde se reunieron los Sres. que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que - han sido previamente citados.

1.º - Abierto el acto y previa lectura del Sr. Secretario, fué aprobada el acta de la sesión anterior.

2.º - A la vista del libro de caja fueron aprobados los Gastos e Ingresos habidos durante el mes de la fecha y que arrojan el siguiente resultado.

Presupuesto Ordinario.

GASTOS.-	62,907
INGRESOS.-	165,898

Valores Auxiliares.

GASTOS.-	---
INGRESOS.-	476

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesión siendo las veinte horas treinta minutos de la que se extiende este acta de la cual certifico.

Miguel
~~Angel Chamizo~~
 Vicente Ruiz
 Manuel Jimenez

Acta de la sesión celebrada por esta Junta Vecinal el día 30 de Septiembre de 1975.

Señores asistentes,

ALCALDE:

D. Miguel Hurtado Martínez

VOCALÉS:

D. Angel Chamizo Sordo

D. Vicente Ruiz Sainza

SECRETARIO:

D. Manuel Jiménez García

En Extrerrios a treinta de septiembre de mil novecientos setenta y cinco y bajo la presidencia del Sr. Alcalde se reunieron los Sres. que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que han sido previamente citados.

1.º - Abierto el acto y previa lectura del Sr. Secretario, fué aprobada el acta de la sesión anterior.

2.º - A la vista del libro de caja fueron aprobados los Gastos e Ingresos habidos durante el mes de la fecha y que arrojan el siguiente resultado.

Presupuesto ordinario.

GASTOS.- 25.222

INGRESOS.- 3.385

Valores auxiliares.

GASTOS.- ---

INGRESOS.- 1176

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veinte horas treinta minutos de la que se actúa este acta de la cual certifico.

Mi feal

Angel Chamizo

Vicente Ruiz

Manuel Jiménez

Acta de la sesión celebrada por esta Junta Local el día 30 de Octubre de 1975.



Señores asistentes.

ALCALDE:

D. Miguel Hurtado Martínez.

VOCALES:

D. Angel Chavito Breaño

D. Vicente Ruiz Sández

SECRETARIO:

D. Manuel Jiménez García

En Extremadura a treinta de octubre de mil novecientos setenta y cinco y bajo la presidencia del Sr. Alcalde se reunieron los Sres. que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que han sido previamente citados.

1.º - Pbierto el acto y previa lectura del Sr. Secretario, fue aprobada el acta de la sesión anterior.

2.º - A la vista del libro de caja fueron aprobados los Gastos e Ingresos habidos durante el mes de la fecha y que arrojan el siguiente resúmen.

Presupuesto Ordinario.

GASTOS.- 170.108

INGRESOS.- 44.233

Valores auxiliares.

GASTOS.- 3.332

INGRESOS.- 476

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se cerró la sesión siendo las veinte horas treinta minutos de la que se actúa este acta de la cual certifico.

M. J. M.

Angel Chavito Breaño
Vicente Ruiz Sández

Manuel Jiménez García

Acta de la sesión pública de carácter extraordinario celebrada por la Junta
Tribunal de la Entidad Local Menor de Extremos el día 11 de Noviembre de 1975.

Señores asistentes.

PRESIDENTE:

Ilmo. Sr. Dn. Luis del Puyo Cortijo

ALCALDE:

D. Eduardo Segovia Castillo

VOCALES:

D. Angel Chauzo Dorado

D. Truente Ruiz Sainza

SECRETARIO:

D. Manuel Jiménez García

En la Entidad Local Menor de Extremos y en su Casa Consistorial, siendo las doce horas del día once de Noviembre de mil novecientos setenta y cinco, se reunieron los Sres. que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, D. Luis del Puyo Cortijo, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de carácter público, con el fin de proceder a otorgar el cese por petición propia, al hasta ahora Alcalde Pedáneo de la Entidad, D. Miguel Hurtado Martiñez, y al acto de toma de posesión del mismo cargo para el que ha sido nombrado el vecino de dicha Entidad, D. Eduardo Segovia Castillo, previa convocatoria en forma legal al efecto, y asistidos todos por el Secretario de la Entidad, que da fé de lo actuado.

1.º - Abierto el acto y previa lectura del Sr. Secretario, fué aprobada el acta de la sesión anterior.

TOMA DE POSESION DE
EDUARDO SEGOVIA CASTILLO
COMO ALCALDE-PEDAÑO

2.º - Por el Sr. Presidente, se da lectura al escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, núm. 3489, del expediente 4.13., de fecha, 18 octubre último, por el que delega en el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, su representación en el acto de cese y toma de posesión del Alcalde Pedáneo de esta Entidad.

Seguidamente, el Secretario, de orden del Sr. Presidente, procedió a dar lectura íntegra de las credenciales de cese y nombramiento de Alcalde Pedáneo de la referida Entidad, cuyos contenidos literales, son los siguientes:

"Gobierno Civil de Badajoz. - Admón. Local y Coordinación. - Fecha: 18-10-75. - Ngdo. 4.13. - Núm.: 3.488. - Asunto: aceptación dimisión Alcalde Pedáneo. - Sr. D. Miguel Hurtado Martiñez. - Alcalde Pedáneo de Extremos (Villanueva de la Serena). - Vista la petición formulada, solicitando se le releve en su cargo de Alcalde Pedáneo de la -

Entidad Local Menor de Enterríos, dependiente del municipio de Villanueva de la Serena por traslado de residencia, no pudiendo atender debidamente dicho cargo, y considerando justas y atendibles las razones en que apoya su determinación, de acuerdo con la propuesta de la Alcaldía de mencionado Municipio, he acordado en uso de las atribuciones que tengo conferidas, aceptar mencionada dimisión, - agradeciéndose los servicios prestados en mencionado cargo. - Lo que participo a V. para su conocimiento y efectos procedentes. - Dios guarde a V. - El Gobernador Civil. - Firmado ilegible. Rubricado. - Hay un sello en tinta violeta con el escudo nacional al medio, que dice, Gobierno Civil de la Provincia Badajoz." y

" Gobierno Civil de Badajoz. - Admón. Local y Coordinación. - Fecha: 19-10-75. - Rgdo.: 4.13. - Núm.: 3.487. - Asunto: Nombramiento Alcalde Pedáneo. - Sr. D. Eduardo Segovia Castillo. - Enterríos (Villanueva de la Serena). - En uso de las atribuciones que me confiere el art. 69 de la vigente Ley de Régimen Local y a propuesta de la Alcaldía del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, he acordado nombrar a V. Alcalde Pedáneo de la Entidad Local Menor de Enterríos dependiente del referido municipio. - Lo que participo a V. para su conocimiento y efectos procedentes. - Dios guarde a V. - El Gobernador Civil. - Firmado, ilegible. - Rubricado. - Hay un sello en tinta violeta con el Escudo Nacional al centro que se lee: Gobierno Civil de la Provincia. - Badajoz".

Terminada la lectura, D. Eduardo Segovia Castillo, procedió a prestar juramento de viva voz, ante el crucifijo y sobre los Santos Evangelios, con arreglo a la siguiente fórmula:

" Juro servir a España con absoluta lealtad, al Jefe del Estado, - estricta fidelidad a los Principios Básicos del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, poniendo el máximo celo y voluntad en el cumplimiento de las obligaciones del cargo de Alcalde Pedáneo de la Entidad Local Menor de Enterríos, para el que he sido nombrado".

Contestándole el Presidente:

" Si así lo hacéis, Dios y España os lo premie, y si no, - os lo demanden".

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, hizo entrega al nuevo Alcalde-Pedáneo, D. Eduardo Segoria Castillo, del bastón de mando y de las insignias del cargo, quedando inventado desde este momento el Sr. Segoria Castillo de la autoridad, tratándose, deberes y derechos inherentes al mismo.

Seguidamente tomó la palabra el Sr. Presidente, para agradecer, a pesar de su ausencia, al Alcalde-Pedáneo saliente las servicios prestados al frente del cargo, pidiendo posteriormente al Sr. Segoria Castillo, una íntima colaboración con la Alcaldía del Municipio y ofreciéndole cuantas ayudas le sean necesarias por parte de los Servicios Técnicos del Ayuntamiento matriz.

Sin más que hacer constar, el Sr. Presidente dió por finalizado el acto, extendiéndose a continuación la presente acta, a los efectos previstos en el art. 10 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en relación con el art. 65 de la vigente Ley de Régimen Local, que es firmada por todos los señores asistentes en el lugar y fecha de su encabecamiento, de lo que como Secretario, certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature: Angel Chamero]

[Handwritten signature: Vicente Ruiz]

[Handwritten signature]

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por esta Junta Municipal el día 15 de Noviembre de 1975.-



Señores asistentes.

DECIDIDO:

D. Eduardo Segoria Cortijo

VOCALES:

D. Angel Chauzo Docado

D. Vicente Ruiz Sandoval

SECRETARIO:

D. Manuel Jimenez Garcia

EXPEDIENTE HABILITACION CREDITOS N° 2/75

RECONOC. CREDITOS.

En Extremos a quince de Noviembre de mil novecientos setenta y cinco y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se reunieron los Sres. que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión extraordinaria, para la que han sido previamente citados.

1º - Dbierto el acto y previa lectura del Sr. Secretario, fué aprobada el acta de la sesión anterior.

2º - Disto el tramitado expediente de suplementos y habilitaciones de crédito, importe ochenta mil pesetas; vistos asimismo el dictamen de la Comisión de Hacienda y demás informes reglamentarios, y considerando; que los pagos que se tratan de realizar son de reconocida necesidad y urgencia; la Corporación, por unanimidad acuerda aprobar el expediente mencionado y que se anuncie su exposición al público en los sitios de costumbre y en el Boletín oficial de la Provincia por el plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el art. 691 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1955.

3º - El Sr. Secretario da cuenta de que los recibos de alumbrado de algunas escuelas y motores elevadores de agua, figuran a nombre de Instituto Nacional de Colonización, lo que ha motivado el atraso y retraso en la presentación al cobro.

Se acordó reconocer los siguientes créditos:

Para pago de energía eléctrica motores elevadores de agua, año de 1974.-	-	31.512.-
Energía eléctrica consumida en Escuelas Nacionales.-	-	72.-
Suman	-	31.484.-

Se acordó igualmente que se suplementen las partidas correspondientes del ejercicio de 1975 para que puedan recibir estas cantidades.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta

La sesión siendo las veinte horas treinta minutos de la que se extiende este acta de la cual certifico.



Elegoria

~~Angel Chamorro~~
Vicente Ruiz

[Signature]

Acta de la sesión celebrada por esta Junta Decoral el día 30 de Noviembre de 1975.

Señores asistentes.

- ALCALDE:
- D. Eduardo Segoria Castiello
- VOCAL:
- D. Angel Chamorro Gorado
- D. Vicente Ruiz Sordas
- SECRETARIO:
- D. Manuel Jimenez Garcia

En Extremadura a treinta de noviembre de mil novecientos setenta y cinco y bajo la presidencia - del Sr. Alcalde se reunieron los tres, que al margen se expresan al objeto de celebrar - sesión ordinaria para la que han sido previa - mente citados.

APROBAC. LISTA COBRAT. DE 1975.

1.º Abierto el acto y previa lectura del secretario, fue aprobada el acta de la sesión anterior.
2.º - Examinadas listas cobratorias, por un importe de 72.540.- ptas. correspondientes al ejercicio de 1975 y que a continuación se detallan:

Tránsito de animales	29.550.-
Saliente puestas y vent.	16.300.-
Alozotarillado	12.753.-
Cauales	13.937.-
Total	72.540.-



3.º - A la rita del libro de caja fuerin los Gastos e Ingresos habidos durante el mes de fecha y que arrojaran el siguiente resultado:
Presupuesto Ordinario.

GASTOS.- 59.925

INGRESOS.- 77.296

Valores auxiliares

GASTOS - - -

INGRESOS 476

y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion siendo las veinte horas treinta minutos de la que se extiende este acta de la cual certifico.



Segovia

Angel Chamizo
Vicente Ruiz

Manuel Jimenez Garcia

Acta de la sesion celebrada por esta Junta Local el dia 30 de Diciembre de 1975.

Señores asistentes.

ALCALDE:

D. Eduardo Segovia Castillo

VOCALES:

D. Angel Chamizo Dorado

D. Vicente Ruiz Sanchez

SECRETARIO:

D. Manuel Jimenez Garcia

En Extremoz a treinta de Diciembre de mil novecientos setenta y cinco y bajo la presidencia del Sr. Alcalde se reunieron los Sres. que al margen se expresan al objeto de celebrar sesion ordinaria para la que han sido previamente citados.

1.º Abierto el acto y previa lectura del Sr. Secretario, fue aprobada el acta de la sesion anterior.

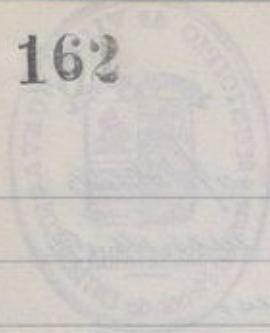
FIJACION PRECIO NICHOS 3.500.-

2.º - El Sr. Alcalde da cuenta a la Junta de que al



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



contratar la construcción de una nueva serie de nichos en el cementerio y como consecuencia de la alza general de precios, el costo de los mismos se eleva en 500.-pt. unidad, por lo que la Junta acordó fijar el precio en propiedad del nicho en ptas. 3.500.-

3º A la vista del libro de caja fueron aprobados los Gastos e Ingresos habidos durante el mes de la fecha y que arrojan el siguiente resultado.

Presupuesto ordinario.

GASTOS.- 72.447

INGRESOS.- 78.463

Valores auxiliares.

GASTOS.- 1.428

INGRESOS.- 952

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesión siendo las veinte y tres minutos de la que se actua este acta de la cual certifico.



Caligüera

Angel Chamorro

José María

Aguiar

OR
SW
AGL

RE
RI
TAR
DA
PA



Acta de la sesión celebrada por esta Junta Vecinal el día 15 de enero de 1976

Dos asistentes:

Alcalde:

D. Eduardo Segovia Castillo

Vocales:

Angel Chamizo Dorado

Vicente Ruiz Sanchez

Secretario

Manuel Jimenez Garcia

Fu. Luterrios a quince de enero de mil novecientos setenta y seis y bajo la presidencia del Sr. Alcalde se reunieron los Sres. que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que han sido previamente citados.

Abierto el acto y previa lectura del Sr. secretario fue aprobada el acta de la sesión anterior.

ORDENANZA SUMINISTRO DE AGUA.-

1.ª - La Junta conoce las bases de cálculo del estudio económico que para fijar las tarifas de suministro de agua preceptiva la orden de la presidencia del Gobierno de 25 de febrero de 1967, así como del expediente instruido para la fijación de referidas tarifas que con objeto de que el servicio se autofinancie se han fijado en la siguientes: Mínimo de 15 m³ mes a 5 pesetas m³ y el exceso de esta cantidad a 7 pesetas m³. La Junta acordó su aprobación en la forma en que aparecen redactadas en el expediente y que se transcriben en este acuerdo.

REFORMA TA- RIFAS, ACCAN- TARILLADO, RO- DAJE MUNICI- PAL:

2.ª - Previa lectura de la mocion del Sr. Alcalde, la Junta identificada con las razones expuestas, acordó modificar las tarifas de las ordenanzas que exaccionan el servicio de alcantarillado y Rodaje Muni-

cipal y que hasta ahora eran las siguientes: Servicio de Alcantarillado.- Tarifa.- Se fija la cantidad de 75 pesetas vivienda y año por el concepto que exacciona esta ordenanza.- Rodaje por vías Municipales.- Tarifa.- Se fijan las siguientes por las que se exacciona el Rodaje por Vías Municipales: Por cada carro agrícola, al año 25 pesetas.- Por cada bicicleta, al año 30 pesetas.- Tarifas que regirán a partir de primero de enero de 1946.- Servicio de Alcantarillado.- Por cada vivienda y año 125 pesetas.- Rodaje por Vías Municipales.- Por cada carro agrícola, al año 50 pesetas.- Se suprime la cantidad que gravaba el Rodaje de Bicicletas.- Igualmente se acordó que mediante edicto se anuncien estas modificaciones en el Boletín Oficial de la Provincia al objeto de escuchar posibles reclamaciones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veintinueve horas de la que se extiende este acta de todo lo cual certifico.



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Acta de la sesion celebrada por esta Junta Veintiduenal el dia 30 de enero de 1976.

- Dres. Asistentes:
 Alcalde:
 D. Eduardo Segovia Castillo
 Vocales:
 D. Angel Chamizo Dorado
 D. Vicente Ruiz Sanchez
 Secretario:
 D. Manuel Jimenez Garcia

Se suscribio siendo las veinte horas del dia treinta de enero de mil novecientos setenta y seis, se reunen los dres. que al morning se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde al objeto de celebrar sesion ordinaria para lo que han sido previamente citados.

Abierto el acto y previa lectura del Sr. Secretario fue aprobada el acta de la sesion anterior.

ADQUISICION DE UN MOTOR

1º Adquirir un motor electrico de 7'5 HP para el servicio de abastecimiento de agua, para lo que se faculta al Sr. Alcalde.

MOVIMIENTO DE FONDOS

2º A la vista del libro de caja fueron aprobados los gastos e Ingresos habidos durante el mes de la fecha y que arrojan el siguiente resultado:

Presupuesto Ordinario.	
Gastos.-	50.674
Ingresos.-	95.463
Valores Auxiliares	
Gastos.-	-
Ingresos.-	476

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanto la sesion siendo las veinte horas treinta minutos de lo que se extiende la presente acta que

firmar los sres. asistentes de todo lo
cual certifico.



Edugeria

Angel Chamizo

Vicente Ruiz

Manuel Jimenez

Acta de la sesion extraordinaria celebrada por esta
Junta Vecinal el dia 16 de febrero de 1976.

Sres. asistentes

Alcalde:

D. Eduardo Segovia Castillo

Vocales:

D. Angel Chamizo Dorado

D. Vicente Ruiz Sanchez

Secretario:

D. Manuel Jimenez Garcia

En Entrerios siendo las
veinte horas del dia dieciseis
de febrero de mil novecientos
setenta y seis, se reunen
los sres que al margen se
expresan bajo la presidencia
del Sr. Alcalde al objeto de
celebrar sesion extraordinaria
para la que han sido pre-
viamente citados.

Abierto el acto y previa lectura del Sr.
Secretario fue aprobada el acta de la se-
sion anterior.

**PRORROGA PRE-
SUPUESTO DE
1975 PARA 1976**

1º - Prorroga del Presupuesto Municipal
Ordinario de gastos e ingresos del ejercicio
de 1975 para el de 1976.

Acto seguido, el Sr. Secretario dio lec-
tura a la Orden del Ministerio de la



Gobernación de 26 de diciembre de 1975, sobre formación de Presupuestos de las Corporaciones Locales para 1976.

La Corporación, a la vista de lo ordenado en las instrucciones y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 690 de la Ley de Régimen Local y 194 del Reglamento de Haciendas Locales, así como el contenido de los informes del Sr. Secretario Interventor de la Corporación y Comisión de Hacienda que fueron leídos.

Primero. - Prorrogar para el ejercicio de 1976, el Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos e Ingresos del ejercicio de 1975, por un importe de Pesetas setecientas sesenta y dos mil trescientas ochenta y ocho, fue aprobado por esta Corporación con fecha 16-2-76 y por el Ilustre Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia con fecha de

Segundo. - Que de la citada prórroga quedarán excluidas, de acuerdo con el párrafo 2º del artículo 194 del Reglamento de Haciendas Locales, aquellas consignaciones para servicios y otras atenciones que definitivamente hayan terminado el ejercicio de 1975.

Tercero. - Que la presente prórroga se exponga al público durante el plazo de quince días, con inserción en el "Boletín Oficial" de la Provincia, para audiencia de reclamaciones que solo podrán interponerse cuando obedezcan a situaciones creadas con posterioridad a la aprobación del Pre-



supuesto de 1.975.

Cuarto. - Que una vez concluido citado plazo se entenderá definitivamente aprobada la prórroga, si no se hubiesen formulado reclamaciones, y si se produjeran, se sustanciarán en la forma que se establece para los Presupuestos Ordinarios. Se presentará seguidamente copia del expediente al Ilustre Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, para su conocimiento en el primer caso, y resolución en el segundo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veintinueve horas de lo que se extiende la presente acta de todo lo cual certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

L
PR
OR

PA
LO
ME



Acta de la sesion ordinaria celebrada por esta Junta Vecinal el dia 29 de febrero de 1976.

Dret. Asistentes

Alcalde

D. Eduardo Segovia Castillo

Vocales

D. Angel Chauizo Dorado

D. Vicente Ruiz Sanchez

Secretario

D. Manuel Jimenez Garcia

En sustrerrios siendo las veinte horas del dia veintinueve de febrero de mil novecientos setenta y seis, se reunen los Sr. que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesion ordinaria para

la que han sido previamente citados.

Abierto el acto y previa lectura del Sr. Secretario fue aprobada el acta de la sesion anterior.

LIQUIDACION PRESUPUESTO ORDINARIO.-

1º - Liquidación Presupuesto Ordinario de 1975. - Dada cuenta de la liquidación del Presupuesto Ordinario del pasado ejercicio económico de 1975, formulada por el Sr. Secretario Habilitado y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, despues de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican especialmente de las relaciones de deudores y acreedores, se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio económico de 1975, en los terminos en que aparece redactada.

PADRON VEHICU- LO TRACCION MECANICA 1976

2º Se examina detenidamente el Padron de vehiculos de traccion mecanica correspondiente al ejercicio de 1976 por un importe total de ciento treinta y siete

mil cuatrocientas cincuenta pesetas, el que fue aprobado, acordándose su exposición al público mediante edictos que se fijarían en lugares de pública concurrencia y en el Boletín Oficial de la Provincia.

MOVIMIENTO DE FONDOS.-

3º - A la vista del libro de caja fueron aprobados los gastos e ingresos habidos durante el mes de la fecha y que arrojan el siguiente resultado:

Presupuesto Ordinario

Gastos. - 44.325.-

Ingresos. - 42.801.-

Valores Auxiliares

Gastos. - -

Ingresos. - 476.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veinte horas treinta minutos de la que se extiende de la presente acta de todo lo cual certifico.



[Signature]

[Signature]

Vicente Cruz

[Signature]



Acta de la Sesión celebrada por esta Junta Vecinal, el día 30 de Mayo de 1976
Tres Asistentes

- Alcalde
- D. Eduardo Segovia Castillo
- Vocales
- D. Angel Chamiso Dorado
- D. Vicente Ruiz Sánchez
- Secretario
- D. Manuel Jiménez García

En Entreríos, siendo las veinte horas del día treinta de Mayo de mil novecientos setenta y seis bajo la presidencia del Sr. Alcalde y previa

convocatoria al efecto, se reunieron los relacionados al margen al objeto de celebrar Sesión ordinaria.

Abierto el acto, se procedió en primer lugar a la lectura del Acta de la Sesión anterior, que fue aprobada en todos sus extremos.

MOVIMIENTO DE FONDOS.-

A la vista de los Libros de Contabilidad, fueron aprobados los ingresos y gastos, halidos durante los meses de Abril, Marzo y Mayo de mil novecientos setenta y seis, conforme al siguiente detalle:

MES DE MARZO

En el presupuesto ordinario

Ingresos	1616
Gastos	60,180

En Valores Auxiliares

Ingresos	476.
Gastos	-

MES DE ABRIL

En el presupuesto ordinario

Ingresos	119.250.-
----------	-----------



Gastos 66.334

En Valores Auxiliares

Ingresos 476

Gastos -

MES DE MAYO

En el presupuesto ordinario

Ingresos 52.100

Gastos 50.701

En Valores Auxiliares

Ingresos 776

Gastos -

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la Sesión de la que se extiende la presente, que es firmada por los miembros de la Junta, de todo lo cual certifico



[Handwritten signature]

[Handwritten signature: Angel Chamero]

[Handwritten signature: Vicente Quiés]

[Handwritten signature]

Acta de la Sesión celebrada por esta
Junta Vecinal el 30 de junio de 1976.

Sres. asistentes

Alcalde

D. Eduardo Segovia Castillo

Vocales

D. Angel Chamizo Dorado

D. Vicente Ruiz Sánchez

Secretario

D. Manuel Jimenez Garcia

En Entreveros siendo
las veinte horas del
día treinta de junio
de mil novecientos se-
tenta y seis, bajo la
presidencia del Sr. al-
calde y previa convo-
catoria al efecto, se

reunieron los relacionados al margen al
objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierto el acto, se procedió en primer
lugar a la lectura del Acta de la
sesión anterior, que fue aprobada en
todos sus extremos.

1.º- Se aprueba el Padrón de Rodaje
de Carros y Bicicletas del actual ejercicio
por un importe de once mil ochocientas
cincuenta pesetas.

2.º- A la vista del libro de Caja fueron
aprobados los Gastos e Ingresos habidos
durante el mes de la fecha y que arro-
jan el siguiente resultado.

Presupuesto Ordinario

Gastos: 65.899

Ingresos: 51.698

Valores Auxiliares

Gastos: -

Ingresos: 536

Y no habiendo más asuntos de que
tratar se levantó la sesión de la que
se extiende la presente, que es firma-

da por los miembros de la Junta, de todo lo cual certifico.



Agon

Juan Chamizo

Vicente Ruiz

Manuel Jimenez Garcia

Acta de la sesión celebrada celebrada por esta Junta Vecinal el día 30 de septiembre de 1976.

Sres. Asistentes

Alcalde

D. Eduardo Legovia Castillo

Vocales

D. Angel Chamizo Dorado

D. Vicente Ruiz Sánchez

Secretario

D. Manuel Jimenez Garcia

En Entre Ríos siendo las veinte horas del día treinta de septiembre de mil novecientos setenta y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y previa convocatoria al efecto, se reunieron los Sres. relacionados al margen que integran la Junta Vecinal al objeto de

celebrar Sesión Ordinaria.

Abierto el acto, se procedió en primer lugar a la lectura del Acta de la Sesión anterior, que fue aprobada en todos sus extremos.

A la vista del libro de caja, fueron

aprobados los gastos e ingresos, habidos durante los meses de julio, agosto y septiembre de mil novecientos setenta y seis, conforme al siguiente detalle:

MES DE JULIO

En el Presupuesto Ordinario

Gastos 39.877

Ingresos 10.269

En Valores Auxiliares

Gastos -

Ingresos 1.784

MES DE AGOSTO

En el Presupuesto Ordinario

Gastos 82.612

Ingresos 58.974

En Valores Auxiliares

Gastos -

Ingresos 625

MES DE SEPTIEMBRE

En el Presupuesto Ordinario

Gastos 66.636

Ingresos 3.136

En Valores Auxiliares

Gastos -

Ingresos 625

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente, de todo lo cual certifico.



[Signature]

[Signature]

[Signature]

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por esta Junta Vecinal el día 9 de Octubre de 1.976

Sres Asistentes

Alcalde

D. Eduardo Segovia Castillo

Vocales

D. Angel Chamizo Dorado

D. Vicente Ruiz Sánchez

Secretario

D. Mamuel Jiménez García

En Embrieros, siendo las veinte horas del día nueve de octubre de mil novecientos setenta y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores relacionados al margen, que integran la Junta Vecinal, al objeto de celebrar sesión

extraordinaria

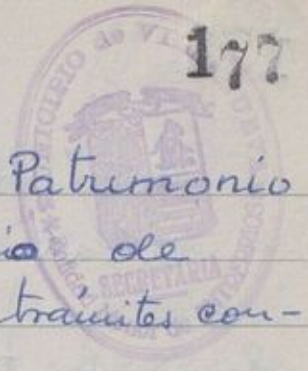
Abierto el acto, y después de leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada en todos sus extremos.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos.

1º CUENTAS MUNICIPALES. Se somete a la Junta al examen, y aprobación en su caso de la Cuenta General del Presupuesto, correspondiente al ejercicio de 1975 una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Junta Vecinal en dicho expediente del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada; del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuyo aprobación tiene el carácter de provisional

2º Se somete a la Junta el examen, y aproba



cion en su caso, de la Cuenta Patrimonio Municipal, correspondiente al ejercicio de 1975 una vez cumplidos todos los trámites contenidos en la Ley de Régimen Local

Se da lectura al informe emitido por la Junta del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de definitivo

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó, que de acuerdo con el orden del día debía procederse a la aprobación de la cuenta general de Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, con sus comprobantes, correspondientes al ejercicio de 1975 rendida por el Depositario Don Ismael Ramirez Sánchez, la cual es conforme, según ha informado el Interventor, y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1975; después de la lectura íntegra de dicha cuenta y informe del Interventor - referente a Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, rendida por el Sr. Depositario de la Corporación D. Ismael Ramirez Sánchez, fue aprobado por unanimidad por cuyos motivos el señor Presidente declara definitivamente aprobada la expresada cuenta.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada la Sesión, firmando los asistentes de lo que certifico

E. Aguirre

Ismael Ramirez Sanchez
Ismael Ramirez Sanchez



Acta de la sesión celebrada por esta Junta Vecinal el día 30 de Octubre de 1976

Sres Asistentes

Alcalde

D. Eduardo Segovia Castillo

Vocales

D. Angel Chamizo Dorado

D. Vicente Ruiz Sánchez

Secretario

D. Manuel Jiménez García

En Entrerrios, siendo las veinte horas del día treinta de Octubre de mil novecientos setenta y seis se reúnen los Srs que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que han sido previamente citados.

Abierto el acto, y leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada en todos sus extremos

Visto el expediente número 1 sobre modificación de créditos en el Presupuesto Municipal Ordinario del presente año tramitado a virtud de moción de la Alcaldía

Considerando.- Que el sobrante de la liquidación disponible en esta fecha procedente de la liquidación del Presupuesto de 1975 cubre el total de incrementos que se proponen

Considerando.- Que en la tramitación del presente expediente se han formulado las prescripciones legales

La Junta Vecinal por unanimidad acuerda prestar su aprobación a las modificaciones de créditos aludidas que se fijan en total en ciento tres mil pesetas

Igualmente se acuerda exponer al público este expediente por el plazo de quince días hábiles, a tenor del artículo 682 de la Ley de Régimen Local, en armonía con el



numero 3 del articulo 691 del mismo texto legal, y que se dé cumplimiento en tiempo y forma a lo previsto en el articulo 23 de la Ley 48/66 de 23 de Julio sobre Modificación parcial del Régimen Local

A la vista del libro de Caja fueron aprobados los Gastos e Ingresos habidos durante el mes de la fecha y que arrojan el siguiente resultado:

PRESUPUESTO ORDINARIO

Ingresos	141.425
Gastos	81.947

VALORES AUXILIARES

Ingresos	625
Gastos	-

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion, de la que se extiende la presente, de todo lo cual certifico



[Signature]

[Signature]

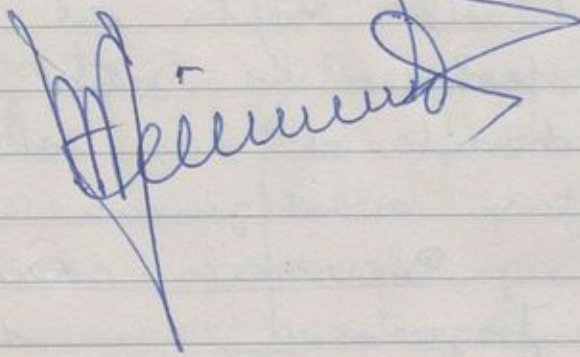
[Signature]

[Signature]

Diligencia

Para hacer constar que no se celebra la sesión del día 30 actual, por carecer el orden del día de asuntos urgentes de que tratar

Entreveros, 30 de Noviembre de 1976



Acta de la Sesión celebrada por esta Junta Vecinal el día 30 de Diciembre de 1976

<p>Sres Asistentes</p> <p>Alcalde</p> <p>D. Eduardo Segovia Castillo</p> <p>Vocales</p> <p>D. Angel Otramizo Dorado</p> <p>D. Vicente Ruiz Sanchez</p> <p>Secretario</p> <p>D. Manuel Jimenez Garcia</p>	<p>En Entreveros, siendo las veinte horas del día treinta de Diciembre de mil novecientos setenta y seis, se reunen los Srs que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, para lo que han sido previamente citados</p> <p>Abierto el acto y leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada en todos sus extremos</p>
--	--

A la vista del libro de Caja fueron aprobados los gastos e ingresos habidos durante los meses de Noviembre y Diciembre y que arrojan los siguientes resultados:

MES DE NOVIEMBRE

Presupuesto Ordinario



181

Gastos	77169
Ingresos	11.455
Valores Auxiliares	
Gastos	—
Ingresos	625

MES DE DICIEMBRE

Presupuesto Ordinario

Gastos	128830
Ingresos	399914
Valores Auxiliares	
Gastos	—
Ingresos	1250

No habiendo mas asuntos que tratar, se levanto la sesion, siendo las veinte horas, treinta minutos, de la que se extiende la presente acta que firman los asistentes de que certifico



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por esta Junta Vecinal el día 18 de Enero de 1977.

<p>Srs Asistentes Alcalde D. Eduardo Segovia Castillo Vocales D. Angel Chamizo Dorado D. Vicente Ruiz Sánchez Secretario D. Manuel Jimenez García</p>	<p>En Emburrios, siendo las veinte horas del día dieciocho de Enero de mil novecientos setenta y siete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y previa convocatoria al efecto, se reunieron los Señores relacionados al margen, que integran la Junta Vecinal, al objeto de celebrar sesión extraordinaria</p>
---	--

Abierto el acto y después de leída el acta anterior, fue aprobada en todos sus extremos.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

- ACUERDOS SOBRE SOPORTALES
- El Sr. Alcalde da cuenta del estado de Casimira en que se encuentran algunos soportales de la Plaza de España, acordándose consultar al IRIDA y al Sr. Secretario Asesor a quien corresponden el sostenimiento y conservación de dichos soportales
- BASES PARA ADQUISICION NUCLEO
- Solicitar del IRIDA las bases para la posible adquisición en propiedad del Cine de este núcleo.
- PRESUPUESTO CONSTRUCCION NICHOS.
- Solicitar de los albañiles: Manuel Dorado, Luis Santos y Juan Miguel Rodriguez, todos vecinos de este núcleo, presupuesto para la construcción de diez nichos en el Cementerio Municipal
- 4 Informar a la Delegación Provincial del Ministerio de E. y Ciencia, por conducto del Director de la Agrupación, que la consignación existente en el Presupuesto para la limpieza de locales, es insuficiente, por lo que procede la subvención correspondiente



ABONO A PROFESORES DE E.G.B.

por parte del Ministerio Abonar a los Profesores de E.G.B. las 4800 pesetas que por limpieza les corresponde por el curso 76-77 y que con esta cantidad atiendan a los gastos hasta tanto se resuelva la subvención solicitada al Ministerio y que caso de que ésta sea denegada, se estudie la posibilidad de habilitar un crédito para complementar las mencionadas 4.800 pesetas

PINTAR PUERTAS Y VENTANAS S. AGUAS

6.- Encalar y pintar puertas y ventanas de las instalaciones de la elevación de Agua. Para ello se faculta al Sr. Alcalde para que contrate a la persona que realice estos trabajos.

ESCRITO ZONA REPOBLADA

7.- Se conoce de escrito 246 del IRIDA por el que se comunica la entrega en propiedad de 121 hectáreas de zona repoblada. Se observa que al desglosar la cuota anual de 15.197 pesetas, existe un error de 2000 pt, entendiéndose que el principal debe ser 13.113 y no 11.113 como se consigna.

La Junta, después de un detenido examen acordó:

- a) Aceptar la cesión en el precio de 246.962 pt y en la forma de pago que se establece en el mencionado escrito
- b) Ingresar las 24.696 pt en concepto de primer pago para que se inicie el otorgamiento de escritura pública.
- c) Facultar al Sr. Alcalde, D. Eduardo Segovia Castillo, para que, en su día, firme la Escritura Pública Correspondiente

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo aproximadamente las veinte horas treinta minutos de lo que se extiende la

presente acta, que firman los asistentes de que
Certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten notes]

LIQU
To. 0

DILIGENCIA.-

Para hacer constar que no se reúne la Junta
por no haber asuntos de que tratar.
Entre ríos treinta de enero de mil novecien
tos setenta y siete.

[Handwritten signature]

Acta de la Sesión Ordinaria del día veintiocho de febrero de
mil novecientos setenta y siete

MOVIMIE

Señores asistentes: En Entre ríos a las veinte horas del
día veintiocho de febrero de mil novecientos se -
ñor alcalde
D. Eduardo Bonifacio Tello
Vocales
D. Angel Chamizo Sorado
Toda y siete, bajo la Presidencia del Sr. Alcal
de Pédernales, se reunieron los señores que al mar
son de expediente y que integran la Junta ve -



V. Vicente Ruiz Sanchez
Secretario.

D. Manuel Jimenez Garcia

cial de esta Entidad Local Menor,
al objeto de celebrar Sesión ordi-
naria para la que han sido brevia-
mente citados.

Leida el acta de la Sesión de Villavieja por el
Sr. Secretario fue aprobada en todos sus ex-
tremos.

Seguidamente se adoptaron los siguientes
acuerdos:

LIQUIDACION PRESUPUESTO
ORDINARIO 1976.

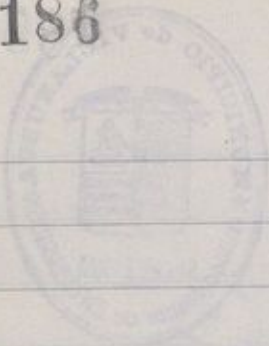
Liquidación Presupuesto ordinario de 1976.
Dada cuenta del Presupuesto Ordinario (liqui-
dación) del pasado ejercicio económico de
1976 formulada por el Sr. Secretario habili-
tado, y dictaminada favorablemente por la
Comisión de Hacienda después de un dete-
nido examen de los documentos que la jus-
tifican y explican especialmente de las re-
laciones de deudores y acreedores, se acordó
aprobar la liquidación del Presupuesto ordi-
nario del ejercicio económico de 1976 en
los términos en que aparece redactada.

A la vista del libro de Caja y demás de con-
tabilidad se aprobaron los gastos e ingresos habi-
dos durante los meses de enero y febrero y que
arrojan el siguiente resultado.

MOVIMIENTO DE FONDOS.

mes de Enero de 1977

PRESUPUESTO ORDINARIO	
INGRESOS	4.029
GASTOS	31.501
VALORES AUXILIARES	
INGRESOS	625
GASTOS	000



MES DE FEBRERO
TRESUPUESTO ORDINARIO
 INGRESOS 55,672
 GASTOS 100,020
VALORES AUXILIARES
 INGRESOS 625
 GASTOS 8,764

✓ no habien mas asuntos de fue tratar sien
 dos las veinte hora treinta minutos de levanto
 la sesion de la fue de extiende la presente acta
 fue firman los señores asistentes de fue certificado.



Begoria
 Angel Chamiro
 Vicente Ruiz
 Manuel Jimenez Garcia

Acta de la sesion ordinaria celebrada por la Junta Vecinal de
 esta Entidad Local Menor el dia 30 de marzo de 1977.

Señores Asistentes.
 Alcalde.
 D. Eduardo Ceporra Castillo
 Vocales.
 D. Angel Chamiro Dorado
 D. Vicente Ruiz Sanchez.
 Secretario.
 D. Manuel Jimenez Garcia

En Contrerios siendo las veintiuna treinta
 horas del dia treinta de marzo de mil novecien
 tos setenta y siete y previa convocatoria a efec
 to se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcal
 de los señores que componen la Junta Vecinal con
 el fin de celebrar sesion ordinaria.

Abierta el acta y previa lectura del acta
 de la sesion anterior, fue aprobada en todos
 sus extremos.

seguidamente se adoptaron los siguientes
 acuerdos:



APROBACION PADRON
RODAJE CARROS Y BICI-
CLETAS / 77

Despues de ser examinado se
aprobo el Padron de Rodaje de
carros y bicicletas por un total de
11,990,- pesetas y conces pendiente al ejercicio
de 1977.

A la vista del libro de sala se aprobaron las
tasas e impuestos habidos durante el mes de la
fecha.

MES DE MARZO.

PRESUPUESTO ORDINARIO

INGRESOS	45,073
GASTOS	94,272
<u>VALORES AUXILIARES.</u>	
INGRESOS Y GASTOS	625
GASTOS	1,891

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, a las
veintiuna horas se levanto la sesion de la
que se extiende la presente acta que firman
los señores asistentes de que certifico.



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor el día 16 de Abril de 1977.

Señores Asistentes: En Entrerrios a las doce horas del día dieciséis de abril de mil novecientos setenta y siete, previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los señores Alcalde y Concejales que al margen se expresan, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1977; cuyo proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el artículo 686 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes.

Alcalde: D. Eduardo Llorca Castiella
 Vocales: D. Ángel Chamizo Dorado
 D. Vicente Ruiz Sánchez
 Secretario: D. Manuel Jimenez Garcia

PRESUPUESTO 1977. Abierta públicamente la Sesión por el Sr. Presidente, y, el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procediéndose a dar lectura íntegra a los estados de ingreso y gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y en cuanto a los ajustes a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido presupuesto, pudiendo en su virtud considerarse definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que se expresan en el siguiente resumen por capítulos:

PERSONAL ACTIVO	641,983
MATERIALES Y DIVERSOS	599,500
CLASES PASIVAS	
DEUDA	
SUBVENCIONES Y PARTICIPACIONES EN INGRESOS	100,000

EXTRAORDINARIO Y DE

CAPITAL 45.000

REINTEGRABLES, INDETER-

MINADOS E IMPREVISTOS .. 3.946

TOTAL PRESUPUESTO GASTOS 1,390,429

PRESUPUESTO DE INGRESOS

IMPUESTOS DIRECTOS 1,06.000

IMPUESTOS INDIRECTOS 140.000

TASAS Y OTROS INGRESOS 535.000

SUBVENCIONES Y PARTICI-

PACIONES EN INGRESOS 561.801

INGRESOS PATRIMONIALES 46.000

EXTRAORDINARIO Y DE CA-

PITAL

EVENTUALES E IMPREVISTOS 1.628

TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS 1,390.429

RESUMEN

IMPORTAN LOS GASTOS ... 1,390.429

IMPORTAN LOS INGRESOS ... 1,390.429

El Ayuntamiento dando cumplimiento al artículo 68 de la Ley de Reginon Local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince dias el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y que despues se remitiese copia certificada del mismo al Ilustrisimo Señor Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

Asi mismo se acuerda por unanimidad a probar las Bases para la ejecución del Presupuesto votado que se acompañan al mismo.

Sin otros asuntos de que tratar se levantó la

sesión, de la cual se extiende la presente acta que
firman todos los señores asistentes, con el secretario
de oficio de fe pública.

y para que conste y de una a los documentos que
interfieren el referido presupuesto, libro la presente de
orden y con el visto bueno de la presidencia en En-
terrios a dieciséis de abril de mil novecientos se-
taenta y siete.



Alcalde

Angel Chamizo

Vicente Ruiz

[Signature]

LILIGENCIA.- Para hacer constar que no se
reune la junta por no haber asuntos de que
tratar.

Enterrios a 30 de abril de 1977



[Signature]



Acta de la Sesión extraordinaria de la Junta Vecinal en el día 25 de mayo de 1977

Señores Asistentes:
 Alcalde:
 D. Eduardo Sofía Partillo
 Vocales:
 D. Angel Ramiro Dorado
 D. Vicente Ruiz Sánchez

En cumplimiento a las veintinueve horas del día veinticinco de mayo de mil novecientos setenta y siete y previa convocatoria, al efecto se reunieron los señores que componen esta Junta Vecinal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Abierto el acta y previa lectura del acta de la sesión anterior fue aprobada en todos sus extremos.

SUBASTA LOCAL DEL CINE.

1º. Participar en la subasta del local de cine de este núcleo, ofreciendo el precio de adquisición más una prima de concepción de mil pesos. 2º. Quedar a cargo la avería producida frente a la línea del vecino Martín González, advirtiéndose que si se produce otra en lo sucesivo tendrá que sufragar el 50% del coste de la obra.

CORTE DE RAMAS VIA P.

3º. Resuélvase al servicio forestal del Ayuntamiento para su coste las ramas de los árboles de la calle General Franco, y caso contrario que esta operación la realice su propio cargo al presupuesto municipal.

REQUERIMIENTO A VECINOS.

4º. Requerir a los vecinos que visiten anualmente la superficie de su campo de residencia para de conformidad a la legislación Provincial de Sanidad.

OCCUPACION VIA PUBLICA

5º. Advertir que la ocupación de la vía pública con aperos, tractores y otros, estarán sujetos al pago que se establece en la correspondiente ordenanza.

ARRANQUE ARBOLES

6º. Quitar el arroyo de arboles en la calle Benavente previo consentimiento por parte de las interesadas de replantar al próximo otoño, otro de la variedad que se le indique.

INST. DEP. CARMICERO

7º. Quitar el supuesto para si procede instalas en la dependencia que ocupa el carnicero, instalación eléctrica independiente de la de este Ayuntamiento.

y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veintidós horas el Sr. Alcalde ordeno levantar la sesión de todo lo cual certifico.



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

DILIGENCIA.- Para hacer constar que no se reune la Junta Vecinal por no haber asuntos de que tratar.

Contrerios a 30 de Mayo de 1977.



[Signature]

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 15 de junio por esta Junta Vecinal.

- Señores Asistentes
- Alcalde
- D. Eduardo López Castillo
- Vocales
- D. Rafael Zamizo Dorado
- D. Vicente Ruiz Sánchez
- Secretario
- D. Manuel Jimenez Garcia

En Contrerios siendo las veintiuna horas del día quince de junio de mil novecientos setenta y siete previa convocatoria al efecto se reunieron los señores componentes de esta Junta Vecinal previa convocatoria al efecto a objeto de celebrar Sesión Extraordinaria.

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta de la Sesión anterior leída de viva voz por el Sr. Secretario fue aprobada por unanimidad.

CUENTAS MUNICIPALES

1.º CUENTAS MUNICIPALES. Se somete a la Junta Vecinal el examen, y aprobación en su caso, de la Cuenta General del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de 1976 una vez cumplido todo lo que prescribe el artículo 790 de la Ley de Regimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda del PUE dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público y examinada fue ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Junta acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene carácter provisional.

APROBACION V. AUXILIARES

2.º. Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que de acuerdo con el orden del día debía proceder a la aprobación de la Cuenta General de Valores Auxiliares o independiente del Presupuesto.

con sus comprobantes, correspondiente al ejercicio económico de 1976 rendida por el depositario D. Ismael Ramirez Sanchez, la cual es conforme según ha informado el interventor, y todo lo cual ha estado a disposición de los señores vocales para su examen y censura.

Seguidamente se procede a dar lectura íntegra de dicha cuenta e informe del interventor, y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio de 1976 referente a valores independientes y auxiliares del Presupuesto rendida por el depositario D. Ismael Ramirez Sanchez, fue aprobada por la junta vecinal por cuyo motivo el Sr. Presidente declara definitivamente aprobada y exonerada cuenta.

PATRIMONIO 1976

3º. se somete a la junta el examen y aprobación en su caso, de la cuenta anual de administración del patrimonio correspondiente al ejercicio de 1976 una vez cumplidos todos los trámites contenidos en los artículos 790 de la Ley de Régimen Local, se da lectura de informe emitido por el Sr. Secretario de que dicha cuenta está verdaderamente rendida y justificada. El resultado de exposición al público y examinada fue ha sido por los señores asistentes, tras de deliberar, la junta acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada cuya aprobación tiene carácter definitivo.

Y no haciendo más señas de que tratar, se levanta la sesión de todo lo cual certifica



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



DILIGENCIA.- Para hacer constar
que no se reunió la Junta por no
haber asuntos de que tratar.

Entreerrios, a 30 de Mayo de 1977.

[Handwritten signature]



Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Vecinal
de esta Entidad en el día 30 de Junio de 1977.

Señores asistentes.

Alcalde.

D. Eduardo Serna Castilla

Vocales.

D. Ampel Chamizo Dorado

D. Vicente Ruiz Sanchez

Secretario

D. Manuel Jimenez Garcia

En Entreerrios siendo las veinte horas
del día treinta de junio de mil novecien-
tos setenta y siete se reunieron los señores
componentes de la Junta Vecinal al objeto
de celebrar sesión ordinaria conforme a
orden del día.

Abierto el acto en primer lugar se pro-
cedió a dar lectura del acta de la sesión
anterior la cual fue aprobada por unanimi-
dad.

RETRIBUCIONES FUNTC.

1.º Se conoce la orden del Ministerio de la So-
beranía de 11 de Enero de 1977, por que se
daban normas sobre retribuciones de funciona-
rios locales en la que se dispone que las re-
tribuciones básicas experimentan el 22% con
efectos retroactivos de primero de enero de 1977.

Después de un detenido examen la Junta Ve-
cinal acordó:

Con respecto a Guardia Municipal. Elevar el
22% lo que viene percibiendo por los con-
ceptos de sueldos y trienios, dando la practica-



ción por prolongación de jornada de incentivo en 2870.- p.p. y 5870.- respectivamente. Que en el concepto de gratificación especial se incluyan las 3.400 pesetas que venía percibiendo por atender los motores elevadores de agua y trabajos de beneficencia, por lo que la misma se eleva a una cifra de 5374.- en cuanto a ayuda familiar se reduce la cantidad a percibir a 1.275.- correspondiente a esposa y 3 hijos.

En cuanto a Secretarios habilitado y afebor, elevar el 22% en el sueldo y hijos la cantidad que el primero recibe por los conceptos de gratificación y gastos de desplazamiento en 5.000.- p.p.

Y la revista del libro de Caja se aprobaron las pautas e impuestos habidas en los meses siguientes:

Movimiento de Fondos

(MES DE ABRIL)

PRESUPUESTO ORDINARIO

INGRESOS Y GASTOS 124.016
 TOS 64.270

VALORES AUXILIARES

INGRESOS 625
 GASTOS

MES DE MAYO

PRESUPUESTO ORDINARIO

INGRESOS 31.061
 GASTOS 31.914

VALORES AUXILIARES

INGRESOS 625
 GASTOS

MES DE JUNIO

PRESUPUESTO ORDINARIO

INGRESOS 122.159
 GASTOS 104.405

VALORES AUXILIARES

INGRESOS 625
 GASTOS 3.766



y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. alcalde siendo las veintiuna horas ordeno se levantara la sesion de todo lo cual certifico.



Colaboracion

Vicente Ruiz

Angel Chamizo

Manuel Jimenez Garcia

Acta de la sesion celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad en el dia 30 de Julio de 1977

Señores Asistentes.

Alcalde.

D. Eduardo Leona Latorre

Vocales.

D. Angel Chamizo Dorado

D. Vicente Ruiz Sanchez

Secretario.

D. Manuel Jimenez Garcia

SUPLEMENTO DE CREDITO

1º/77.

En Enteros siendo las veintiuna horas del dia treinta de Julio de mil novecientos setenta y siete ovesia convocatoria al efecto se reunieron los señores componentes de la Junta Vecinal al objeto de celebrar sesion ordinaria conforme al orden del dia.

Abierta el acto se procedio a la lectura del acta de la sesion anterior fue fue aprobada por unanimidad.

Visto el tramitado expediente de suplementos de creditos, importe CIENTO TREINTA MIL PESETAS, vistos asimismo el dictamen de la Comision de Hacienda y demas informes complementarios, y considerando que los gastos pueden tratarse de realizarse de reconocida necesidad y urgencia; la Corporacion por unanimidad acuerda aprobar el expediente mencionado y fue se anuncie su exposicion al publico en los sitios de costumbre y en el Boletin Oficial de la Provincia por el plazo de cinco dias,



POAMEX

DATA DE EXTREMADURA

de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local, Texto refundido de 24 de Junio de 1955.

A la vista del Libro de Caja fueron aprobados los Partes e Ingresos habidos en el mes de la fecha:

MOVIMIENTO DE FONDOS

PREPUESTO ORDINARIO

INGRESOS 18,110

GASTOS 115,742

VALORES AUXILIARES

INGRESOS 14,796

GASTOS —

y no habiendo más asuntos de que tratar siendo de las veintuna treinta horas se levantó la sesión de todo lo cual certifico



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Vicente Quirós

[Large handwritten signature]

DILIGENCIA.- Para hacer constar que con esta fecha se da por cerrado el presente libro habiéndote utilizado como último folio útil el CIENTO NOVENTA Y OCHO, e iniciándose el 199 y 200 con una diagonal

Contrerías 30 de Julio de 1977



[Handwritten signature]

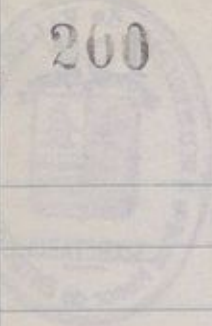


de
de

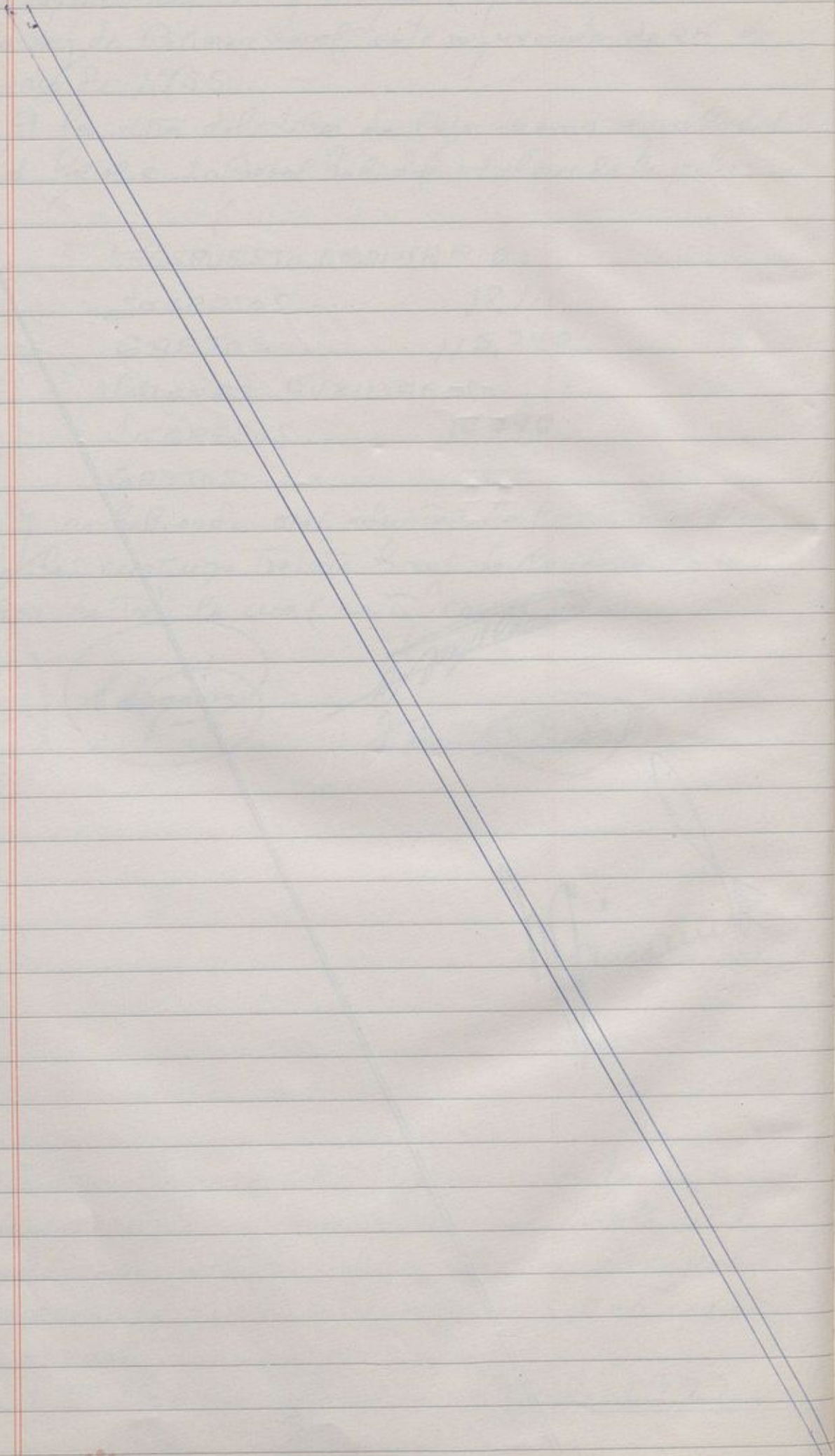
dos

en

da
li-
en
179



Novim





Novim

Novim



